

## ANEXO TÉCNICO

| GENERALES                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PLAN DE DESARROLLO LOCAL      | PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE SUBA 2025-2028 “Confiando en su veci, SUBA CAMINA SEGURA”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ESTRATEGIA PROCEDAS           | - <b>Artículo 42: Estrategia F:</b> Implementar y fortalecer procesos comunitarios de educación ambiental integral de manera continua y sostenible, que promuevan la conservación de la Estructura Ecológica Principal, ecosistemas estratégicos, animales domésticos, silvestres y sinantrópicos, entre otros, así como el cumplimiento de los ODS para la adaptación del cambio climático. Así mismo se propenderá por incluir el enfoque étnico, poblacional y territorial diferencial.                                                                                                                                                                                        |
| ESTRATEGIA AGRICULTURA UEBANA | Incentivar y fortalecer procesos de agricultura urbana de la localidad de Suba, mediante asistencia técnica agroecológica y la entrega de insumos, así como potenciar las capacidades de los huerteros y huerteras sobre banco de semillas, producción, transformación y comercialización de alimentos y fitoterapia. Así mismo se propenderá por incluir el enfoque étnico, poblacional y territorial diferencial.                                                                                                                                                                                                                                                               |
| PROGRAMA                      | Programa 25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| CÓDIGO DEL PROYECTO           | Proyecto No 2483                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| NOMBRE DEL PROYECTO           | Suba en defensa del ambiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| COMPONENTES                   | <p>Alistamiento</p> <p>Línea de Inversión PROCEDAS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fase de alistamiento</li> <li>2. Transversal a la implementación de PROCEDAS</li> <li>3. Implementación de iniciativa Dgral. Ecología integral- Conversión</li> <li>4. Implementación de iniciativa “Guardianes de la vida y la biodiversidad”</li> <li>5. Economía circular v2.0</li> </ol> <p>Línea de Inversión Agricultura Urbana</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Iniciativa ganadora de presupuestos participativos 30</li> <li>2. Formación en agricultura avanzada</li> <li>3. Cuadrilla “manos a la huerta”</li> <li>4. Evaluación del proyecto</li> </ol> |

|                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b>                       | <p>Línea de inversión PROCEDAS: Implementar 12 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua</p> <p>Línea de inversión Agricultura Urbana: Implementar 50 huertas urbanas</p>                                                                                                                                  |
| <b>MAGNITUD META VIGENCIA 2026</b>                      | <p>Línea de inversión PROCEDAS: Implementar 3 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua</p> <p>Línea de inversión Agricultura Urbana: Implementar 13 huertas urbanas</p>                                                                                                                                   |
| <b>CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b> | <p>SI</p> <p>Línea de inversión PROCEDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 55177 - DGral. Ecología integral - Conversión</li> <li>- 55216 - DDifRur. Guardianes de la vida y la biodiversidad</li> </ul> <p>Línea de inversión Agricultura Urbana:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 55407 - DGral. Huerta comunitaria semilla de vida.</li> </ul> |
| <b>VIGENCIA</b>                                         | 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

## 1 OBJETO

Prestar los servicios para el fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana, así como la implementación de PROCEDAS, de la localidad de Suba.

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión ambiental comunitaria en la localidad de Suba mediante la implementación articulada de procesos de educación ambiental (PROCEDAS) y agricultura urbana, que promuevan la apropiación social del conocimiento, la protección de los ecosistemas estratégicos y el desarrollo de capacidades productivas sostenibles en el territorio.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### 1.2.1 Línea de Inversión PROCEDAS

- Fomentar a través de formación educativa, la protección del cuidado del medio ambiente a través de campañas de educación ambiental, contemplando la ecología integral y a su vez, fortalecer PROCEDAS ejecutados previamente a partir de buenas prácticas ambientales, y fomentando el cuidado del espacio público y fortaleciendo los “Ecoparques” y las “Ecomunidades” en la localidad de Suba.
- Impulsar las sensibilizaciones de educación ambiental en el área rural de la localidad de Suba, a través de campañas de concientización y apropiación de los recursos naturales, involucrando a los entornos escolares, los clubes deportivos, empresas y comunidad en general en la ruralidad, a partir de actividades lúdico-pedagógicas que permitan dinamizar el aprendizaje en el campo.
- Fortalecer un modelo sostenible en pro de la migración hacia los mercados verdes, a través de charlas ambientales que permitan fomentar el uso de productos amigables con el medio ambiente, y a su vez,

fomentar la elaboración de productos sostenibles y sustentables que permitan mitigar la huella de carbono emitida por los ciudadanos, en la localidad de Suba.

### 1.2.1 Línea de Inversión Agricultura Urbana

- 1.3 Implementar la iniciativa ganadora de presupuestos participativos la huerta semillas de vida.
- 1.4 Capacitar e implementar técnicas de propagación para 13 huertas.
- 1.5 Capacitar a los participantes en la identificación de riesgos fitosanitarios.
- 1.6 Realizar proceso de formación en transformación de producción de plantas medicinales y de alimentos.
- 1.7 Promover la creación de alrededor de 13 emprendimientos verdes alrededor de la producción y transformación de excedentes de las huertas, fomentando la económica local y la articulación con mercados sostenibles.
- 1.8 Creación de 1 evento de promoción de emprendimientos verdes vinculados a la producción y transformación de los excedentes de las huertas, promoviendo la dinamización de la economía local y su articulación con mercados sostenibles.

## 2 LOCALIZACIÓN

La localidad de Suba, ubicada al noroccidente de Bogotá, presenta una alta diversidad territorial que incluye zonas urbanas consolidadas y áreas rurales con alto valor ambiental, lo que permite la implementación de estrategias diferenciadas orientadas a la protección de la estructura ecológica principal, la biodiversidad y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.

Frente a su ubicación geográfica, la localidad de Suba tiene límite hacia el norte con el municipio de Chía, al noreste con la localidad de Usaquén, al este con la Autopista Norte, con la localidad de Usaquén. Al sureste con la localidad de Barrios Unidos, al sur con el Humedal Juan Amarillo y con la localidad de Engativá. Al suroeste con la vía Lisboa calle 80, al oeste con el municipio de Cota, y al noroeste limita con el río Bogotá y con la vía Suba-Cota.

El proyecto se desarrollará en la localidad de Suba, en zonas urbanas y periurbanas, abarcando tanto el territorio urbano como la ruralidad, en coherencia con el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 “Confianza en su veci, Suba camina segura”, el Programa 25 “Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad”, el concepto de gasto “Reverdeamiento Urbano” y el Plan Ambiental Local – PAL 2025–2028.

En el componente de huertas urbanas, la intervención territorial se focalizará en una base aproximada de 185 huertas familiares, comunitarias e institucionales identificadas por la Alcaldía Local en la vigencia 2025, ubicadas en viviendas, instituciones educativas, espacio público y zonas comunes. Estas unidades productivas se constituyen como nodos de intervención para el fortalecimiento de la agricultura urbana y el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y ambientales.

De manera complementaria, se desarrollarán procesos de educación ambiental (PROCEDAS) en el territorio, derivados de iniciativas priorizadas mediante presupuestos participativos y lineamientos del nivel local, los cuales tendrán cobertura en toda la localidad de Suba, con énfasis en la ruralidad y en sectores urbanos estratégicos.

La intervención estará dirigida a actores comunitarios y sociales tales como organizaciones de propiedad horizontal, instituciones educativas, comercio formal e informal, juntas de acción comunal, así como grupos poblacionales de especial interés como mujeres, jóvenes, niños y adultos mayores, incorporando un enfoque diferencial y de participación ciudadana.

Las huertas ubicadas en espacio público deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 0361 de 2020 para su implementación y mantenimiento, mientras que aquellas desarrolladas en espacios privados contarán con mayor flexibilidad operativa. La priorización de los puntos de intervención considerará criterios técnicos, sociales y ambientales, tales como el nivel organizativo, acceso a recursos, participación comunitaria y condiciones del entorno.

Los sectores o población objeto a intervenir en este programa de educación ambiental principalmente están enfocados a:

- Propiedad horizontal.
- Centros educativos: Colegios, jardines e instituciones educativas.
- Comercio formal e informal.
- Juntas de acción comunal de la localidad
- Grupos de adulto mayor, juventud y niñez.
- Grupo o Grupos de mujeres de la Localidad de Suba, en donde se integren sus saberes desde un enfoque diferencial, por edad, étnico, si tienen un trabajo o rol de cuidadoras.

### 3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de OCHO (8) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de Suba, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

### 4 COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como aprobación de hojas de vida, definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato, así como a las posibles soluciones a los inconvenientes y retos que se evidencien en el marco de la ejecución.

Una vez se conforme el comité técnico, éste decidirá sobre programación de la fecha y horario de los encuentros que realizarán mínimo una (1) vez al mes o cuando se requiera de manera extraordinaria para la organización y aprobaciones de las actividades, acudiendo de ser necesario a reuniones con el apoyo de la virtualidad para dinamizar los aportes y las decisiones, en todo caso se debe dejar la constancia por escrito mediante acta de reunión como soporte y trazabilidad de las acciones.

Para todos los casos se debe proyectar actas con la firma de los asistentes con las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto. En este sentido, todos los soportes de la ejecución deberán consolidarse en la Carpeta Única del Contrato, en el Archivo de la Alcaldía Local. (De acuerdo con los lineamientos de gestión documental: carpeta física y digital).

Nota 1: Las actividades programadas en el Comité se articularán con las estrategias complementarias de sensibilización, pedagogía y fortalecimiento institucional que acompañan la implementación del proyecto “Conectando con la naturaleza: Hacia la protección de la Estructura Ecológica Principal, Suba” de la localidad de Suba.

Será conformado en el primer mes de ejecución un comité técnico para seguimiento y control de las actividades que sean desarrolladas durante la ejecución del proyecto, luego de firmada el acta de inicio por las partes interesadas, y el cual será convocado por la Alcaldía Local de Suba.

Los integrantes del comité que asisten como invitados deberán ser delegados de manera oficial por las respectivas instancias y/o entidades, y de manera ocasional se citarán otros participantes de la localidad que sean necesarios en el marco del desarrollo del proyecto

#### 4.1 Integrantes del comité técnico de seguimiento institucional

Durante las dos primeras semanas de ejecución del proyecto, el ejecutor deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias para la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- Supervisión y/o Apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local de Suba.
- Enlace general del proyecto por parte del contratista, expresamente autorizado por escrito por el representante legal.
- Profesional Ambiental por parte del contratista.
- Asesor jurídico de la Alcaldía Local de Suba (cuando se requiera).

#### 4.2 Invitados

Podrán participar como invitados los delegados de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. Se realizará invitación para que den claridad sobre los temas relacionados con el presente proyecto para que participen en el comité en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, pero no voto.

#### 4.3 Funciones del comité técnico

- Dar aprobación a los productos y/o actividades ejecutadas dentro de las obligaciones contractuales.
- Recibir y aprobar la propuesta de cronograma de ejecución de actividades para la totalidad de los componentes, teniendo en cuenta fechas y responsables de las mismas, el cual deberá estar aprobado por todo el comité.
- Revisar el contenido de las piezas que requieran concepto de imagen institucional del proyecto que deba pasar por el equipo de comunicaciones y prensa de la alcaldía local, de acuerdo con el lineamiento vigente

de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para garantizar el cumplimiento de este concepto, el operador deberá entregar el código de aprobación de las piezas comunicativas y dejar constancia de esa gestión al apoyo a la supervisión.

- Aprobar y realizar seguimiento al Plan de Acción y el cronograma de trabajo previa iniciación del proceso e incluyendo los siguientes elementos: tema, objetivos, actividades, resultados, indicadores, insumos, responsables. De igual forma aprobará los cambios en el cronograma previa revisión de las situaciones que lo demanden.
- Aprobar los temarios para las capacitaciones y/o actividades con componentes de formación.
- Conocer y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
- Aportar propuestas, en caso de presentarse situaciones que requieran de conceptos especializados, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
- Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y su anexo técnico, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
- Revisar y verificar los informes de avance consolidados de carácter técnico – financiero de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
- Todas aquellas acciones que permitan dinamizar la correcta ejecución del presente contrato, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.
- Evaluar y aprobar, en caso de ser requerido por alguna de las partes, los cambios de intervención de puntos priorizados.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de comité técnico (obligatorio 1 vez al mes), actas de comité de seguimiento (cuando se requieran), actas de recibo de productos de acuerdo con las condiciones de pago.
- Evaluar y aprobar en el evento en que se llegare a presentar la solicitud de modificaciones del contrato, con debida y detallada sustentación.

#### 4.4 Comité de control social local

Es la instancia que tiene por objeto realizar el seguimiento y la verificación de la implementación de actividades en el marco de la ejecución del proyecto. Este seguimiento constituye un mecanismo de control social que se inicia desde el seguimiento a la formulación, socialización del proyecto con la comunidad y las acciones que surjan en el marco de su ejecución para finalmente verificar que este proyecto se entregue a la comunidad en las condiciones técnicas y de calidad contratadas.

Este Comité no tiene carácter decisorio sobre la obra, bienes, servicios y/o productos, solo ejercerá labores de seguimiento y verificación de los avances en la ejecución y la formulación de alertas que puedan afectar la realización y materialización del proyecto.

Quien realiza convocatoria y el levantamiento de las actas será el apoyo a la supervisión. Así mismo, este espacio tendrá una periodicidad de carácter bimensual y en los casos extraordinarios que se presenten o que se requiera se convocará el comité. De igual manera, es preciso aclarar que el comité de control social se realizará de manera independiente para la línea de PROCEDAS y Agricultura Urbana.

##### 4.4.1. Composición

- El apoyo a la supervisión del contrato.
- El coordinador y/o representante del contratista.
- Delegados de las otras entidades dependiendo del sector distrital que tenga incidencia
- Delegados de las instancias de participación (en caso de que así se requiera)
- Constructor o Constructora Local

**Nota 1:** El presente Comité no podrá, en ninguna circunstancia, coadministrar y/o intervenir en la toma de decisiones administrativas ni en la ejecución operativa de los contratos o proyectos. Su rol se enfoca estrictamente al ejercicio de control social y no implica ninguna injerencia en la gestión de los recursos o en la implementación y decisiones de las actividades contractuales.

**Nota 2:** En los casos en los cuales los constructores locales de las iniciativas sean vinculados y/o vinculadas contractualmente en la ejecución del contrato, no podrán hacer parte del comité y/o de las actividades de control social.

**Nota 3:** En los Comités de Control Social los proyectos que contengan procesos de transversalización o iniciativas que beneficien los derechos y atienda las necesidades de las mujeres en sus diferencias y diversidades en las vigencias 2024 - 2028, la Alcaldía Local de Suba vinculará por medio de voz y voto en lo que corresponde a su componente.

## 5 RECURSO HUMANO

El contratista deberá presentar las hojas de vida de los profesionales a contratar para aprobación por parte del apoyo a la supervisión por parte del operador para la ejecución del proyecto y validarlo mediante un documento que permita verificar que se cumple con los perfiles requeridos y los documentos de soporte de profesión y experiencia.

El Contratista deberá garantizar el siguiente personal durante la ejecución del contrato:

**Nota: El proponente NO debe dentro de su oferta económica, modificar el valor mensual y total del talento humano dispuesto por la entidad en el Estudio de mercado**

**Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:**

- Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir, NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo.
- Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
- Para los perfiles requeridos, el contratista deberá entregar la hoja de vida y adjuntar los soportes sobre experiencia y formación académica solicitados. El Fondo de Desarrollo Local de Suba podrá verificar la información suministrada.
- Cuando el proponente o uno de los integrantes de la pluralidad sea el mismo que certifique la experiencia de su recurso humano, deberá adjuntar copia del contrato respectivo.

- Si existen discrepancias entre los tiempos indicados en las hojas de vida y las certificaciones laborales y/o el tiempo de ejecución del contrato, se tomará, para el cómputo de la experiencia específica, la señalada en la certificación respectiva.
- En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas. Si las certificaciones incluyen varios contratos, solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del contrato específico indicado por el contratista y requerido en el pliego.

**Indemnidad:** El contratista mantendrá indemne al Fondo de Desarrollo Local de Suba, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes

Tabla 1. Personal mínimo requerido.

| ROL                              | CANTIDAD | PERFIL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | TIEMPO PROYECTADO |
|----------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| COORDINADOR                      | 1        | <p><b>Formación académica:</b> profesional en ciencias sociales y humanas y/o administración, economía y afines, o en carreras afines a medio ambiente con posgrado en administración y/o gerencia de proyectos (según clasificación del SNIES).</p> <p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b> (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias y/o fecha de grado, según aplique.</p> <p><b>EXPERIENCIA RELACIONADA</b> En (2) años como director(a) y/o coordinador(a) de proyectos.</p> | 8 MESES           |
| PROFESIONAL EN GESTIÓN AMBIENTAL | 1        | <p><b>Formación académica:</b> profesional en Ingeniería ambiental o Administrador ambiental o licenciado ambiental en educación ambiental o biólogo o ecólogo y/o carreras afines.</p> <p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b> (24) meses de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p><b>EXPERIENCIA RELACIONADA</b> Mínimo (24) meses de experiencia específica en procesos de educación ambiental, pedagogía y/o afines.</p>                                                               | 7 MESES           |
| PROFESIONAL EN AGROECOLOGÍA      | 1        | <p><b>Formación Académica:</b> Ingeniero/a agrónomo y/o Administrador/a agropecuario y/o Administrador/a de</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 8 MESES           |

|                            |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |         |
|----------------------------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
|                            |   | empresas agropecuarias y/o Ingeniero/a agronómica y/o Ingeniero/a agroecológica y/o Ingeniero/a agrícola y/o carreras afines<br><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b><br>Mínimo veintitrés (24) meses de experiencia específica en procesos de educación ambiental, desarrollo social, pedagogía y/o afines.<br><b>EXPERIENCIA RELACIONADA</b><br>Al menos 12 meses en agroecología, huertas urbanas, mercados verdes.<br><b>EQUIVALENCIA:</b> Ingeniero/a ambiental, y/o Administrador/a ambiental, y/o licenciado/a en educación ambiental, y/o biólogo/a, y/o ecólogo/a, con especialización en áreas agrícolas o agropecuarias y/o experiencia de 3 años certificable en el desarrollo de proyectos agropecuarios o agrícolas. |         |
| PROFESIONAL EN GASTRONOMIA | 1 | <b>Formación Académica</b> Profesional en gastronomía, ingeniería de alimentos y/o ingeniería agrícola, y/o ingeniería química, y/o ingeniería agrónoma y/o ingeniería agroecológica y/o afines.<br><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b><br>Mínimo (24) meses de experiencia específica en procesos de asesoría a emprendimientos, pedagogía y/o afines en transformación de alimentos y/o transformación de plantas medicinales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 7 MESES |

*Fuente. Autores*

**Nota 1:** El contratista deberá garantizar la permanencia y cumplimiento de las actividades y funciones descritas en el presente anexo por parte del personal mínimo, inclusive tras la expedición de modificaciones tales como prórrogas que surtan en el plazo de ejecución del contrato que surta del presente proceso de selección.

**Nota 2:** La vinculación de las personas al presente contrato NO representará relaciones laborales con el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

**Nota 3:** El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con el Fondo de Desarrollo Local de Suba. No obstante, el Fondo se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el contratista evaluará el desempeño del profesional y se concertarán las medidas a aplicar.

**Nota 4:** Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y el contrato que reúnan los siguientes requisitos: Ser expedidas por los contratantes, señalar el objeto del contrato, indicar fecha de inicio y

terminación del contrato, el cargo ocupado dentro del contrato, funciones, nombre, dirección y teléfono del contratante. Para el caso de certificaciones expedidas por el mismo contratista o sus miembros, se deberá presentar contrato base que soporta certificación.

**Nota 5:** El contratista será responsable del cumplimiento de pago de seguridad social aportado y presentará al Fondo de Desarrollo Local de Suba copia del respectivo soporte de pago de ARL.

**Nota 6:** Se deberá presentar las hojas de vida dentro del plazo indicado para ser aprobadas por la supervisión y/o apoyo a la supervisión designado.

**Nota 7:** El valor del personal mínimo requerido no deberá ser ofertado por los proponentes, toda vez que obedece a un valor inmodificable determinado en el Estudio de mercado por el FDLS, y será este valor el utilizado durante la ejecución del contrato con los descuentos a que haya lugar, debidamente sustentados.

**Indemnidad:** El contratista mantendrá indemne al Fondo de Desarrollo Local de Suba, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes.

#### 5.1. Soportes por entregar del talento humano mínimo.

Los requisitos mínimos para la vinculación de talento humano para la ejecución del contrato son los siguientes:

1. Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si el integrante es extranjero, deberá adjuntar el documento que corresponda, según la legislación del país donde lo obtuvo.
2. Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado y certificaciones según aplique, relacionados con el perfil, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.
3. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional, para los profesionales que la ley establezca este requisito para ejercer su profesión.
4. Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte
5. Certificaciones de experiencia profesional, expedidas por el ente contratante, indicando el cargo específico, las funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y el tiempo de ejecución de dichas funciones (fecha de inicio, fecha final). Solo se tendrá en cuenta la información de experiencia que esté debidamente certificada.
6. Para acreditar experiencia del personal, se debe anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos: Ser expedidas por los contratantes, señalar el objeto del contrato, indicar fecha de inicio y terminación del contrato, el cargo ocupado dentro del contrato, funciones, nombre, dirección y teléfono del contratante. Para el caso de certificaciones expedidas por el mismo contratista o sus miembros, se deberá presentar contrato base que soporta la certificación.
7. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría y la Personería con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
9. Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días.
10. Certificado de pago de multas impuestas en virtud del código nacional de policía y convivencia – RNMC.

11. Fotocopia de la libreta militar (cuando aplique).

## 5.2. Funciones del equipo de trabajo

*Tabla 2. Funciones del coordinador general.*

| Coordinador General |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                   | Ser el representante del contratista en la ejecución del contrato; deberá contar con plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2                   | Tener conocimiento de las condiciones técnicas y operativas del contrato que resulte del proceso de selección, para coordinar la totalidad de los aspectos relacionados con la correcta ejecución de este, y a partir de ello, orientar todas las acciones del proyecto y realizar la articulación interinstitucional para el cumplimiento de las acciones que contribuyan a la óptima ejecución del contrato. |
| 3                   | Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma del proyecto, y a su vez, diseñar, ejecutar y evaluar las actividades que componen la propuesta.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 4                   | Citar y coordinar las reuniones del comité técnico del proyecto, y a su vez, asistir a los comités técnicos y a las reuniones convocadas por la Supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, para la coordinación de las actividades que den cumplimiento al cronograma.                                                                                                                               |
| 5                   | Monitorear el avance del proyecto y consolidar informes parciales e informe final de ejecución, velando por la correcta ejecución de los componentes del presente proyecto, y a su vez, realizar el acompañamiento, apoyo y evaluación de los integrantes del equipo del proyecto.                                                                                                                             |
| 6                   | Realizar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 7                   | Revisar y cumplir con los requisitos establecidos para el pago del personal vinculado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 8                   | Hacer comités internos de evaluación y seguimiento con el equipo profesional y de apoyo del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 9                   | Dirigir el desarrollo, seguimiento y evaluación física y financiera de la implementación del proyecto, y a su vez, revisar y consolidar los informes técnicos, administrativos, y financieros de ejecución.                                                                                                                                                                                                    |
| 10                  | Entregar listados de asistencia en formato físico, digital y en formato Excel como soporte de cada una de las cuentas de cobro                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 11                  | Desarrollar las estrategias de comunicación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 12                  | Presentar ante la J.A.L el proyecto, instancias de participación y demás espacios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 13                  | Determinar los canales de atención a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 14                  | Apoyar la conformación de los grupos a beneficiar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 15                  | Supervisar las estrategias y metodologías necesarias para la implementación de los diferentes componentes del presente proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 16                  | Apoyar el proceso con el almacenista en cuanto a las acciones que correspondan con esta oficina de la Alcaldía Local y en particular los ingresos y egresos de todos los elementos a utilizar dentro del proyecto, inclusive la gestión de paz y salvos.                                                                                                                                                       |
| 17                  | Entregar formalmente al Fondo de Desarrollo Local de Suba, informe final del proyecto e implementación de acciones desarrolladas desde las iniciativas de PROCEDAS desarrolladas en coherencia con los procesos establecidos en la administración actual; este informe debe                                                                                                                                    |

|    |                                                                                                                                     |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | contener bases de datos del registro de beneficiarios, sus iniciativas y las entregas de elementos y los soportes que lo respalden. |
| 18 | Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto                                             |

*Fuente. Autores*

*Tabla 3. Funciones del profesional ambiental, PROCEDAS.*

| <b>Profesional en gestión ambiental</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                       | Presentar al supervisor y/o su delegado y al Comité técnico los planes de trabajo, cronogramas, metodología e informes y plantear alternativas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 2                                       | Presentar las estrategias de intervención y en general la planeación y contenidos de los eventos y estrategias de intervención que plantea el proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 3                                       | Elaborar los contenidos técnicos de los materiales a ser producidos en el marco del proyecto, así como elaborar y estructurar los componentes y la metodología de intervención en comunidad, lo cual comprenda la elaboración de fichas técnicas para la ejecución de actividades lúdico-pedagógicas por PROCEDA, los cuales serán presentados al supervisor y o su delegado para la respectiva validación.                                               |
| 4                                       | Dar cumplimiento al cronograma general de actividades aprobado en Comité técnico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5                                       | Encabezar la articulación interinstitucional y de colectivos ambientales en la localidad de Suba, con el objeto de establecer contacto con los gestores locales de las entidades, de los cuales se requiere apoyo para ejecutar las iniciativas tales como: área limpia, UAESP, Subred Norte, EEAB entre otros, y participar en las reuniones y demás actividades de coordinación inter e intrainstitucional, cuando sean solicitados por la supervisión. |
| 6                                       | Velar por el cumplimiento en campo de las actividades a desarrollar en el marco de las iniciativas PROCEDAS en función de supervisión en territorio, y aunar esfuerzos entre participantes para el cumplimiento de resultados para cada caso, llevando registro fotográfico, acta y listado de asistencia de los participantes en los procesos de formación y asesorías técnicas.                                                                         |
| 7                                       | Programar y asistir a los puntos físicos en territorio aprobados en comité técnico para el proceso de inscripción y convocatoria del proyecto, liderando las actividades que surjan en las diferentes fases del anexo técnico en el marco de la convocatoria, capacitación y asesoría técnica.                                                                                                                                                            |
| 8                                       | Hacer comités internos de evaluación y seguimiento con el equipo profesional y de apoyo del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 9                                       | Acompañar la divulgación del proyecto, componentes, actividades, cronograma, presupuestos y suministrar demás información requerida para las presentaciones públicas del presente anexo y otras que se requieran por parte de la entidad.                                                                                                                                                                                                                 |
| 10                                      | Realizar la georreferenciación de los polígonos de en las áreas de impacto, en los cuales se realicen las diferentes actividades de las líneas PROCEDA, que surjan durante la ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 11                                      | Diligenciar y socializar el informe ejecutivo de avance cada dos (2) meses ante el Comité Técnico de Seguimiento, con la información técnica administrativa y financiera, en compañía del enlace del proyecto. Suministrar la información necesaria para la elaboración del informe final.                                                                                                                                                                |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12 | Presentar los informes de carácter técnico, administrativo y financiero en el caso de presentar factura de cobro, y mantener actualizadas y archivadas las actas, las cuales deben presentarse como parte del soporte documental al momento de llevar a cabo el ejercicio de revisión de la ejecución del proyecto. Así mismo de verificar el pago de aportes de seguridad social de cada uno de los integrantes del proyecto. |
| 13 | Garantizar el estricto cumplimiento de las actividades programadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 14 | Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

*Fuente. Autores*

*Tabla 4. Funciones del profesional en agroecología AGRICULTURA URBANA*

| Profesional en agroecología |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                           | Desarrollar el proceso de formación para los participantes del proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 2                           | Asesorar y reportar el estado de las huertas que están en espacio público frente al protocolo de huertas urbanas en espacio público, en el marco de la resolución 0361 de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3                           | Realizar 2 visitas técnicas a lo largo de la ejecución del proyecto según orientación del profesional agroecológico a cada una de las huertas beneficiarias del proyecto para asesoría en implementación de huertas agroecológicas e identificación de insumos a necesitar para su implementación.                                                                                                                               |
| 4                           | Realizar el acompañamiento para la iniciativa de presupuestos participativos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 5                           | Elaborar los contenidos temáticos y metodología a desarrollar para las capacitaciones, de acuerdo con las temáticas establecidas por la entidad. Así mismo, debe elaborar la guía o formatos que sean necesarios.                                                                                                                                                                                                                |
| 6                           | Atender las asesorías técnicas a las huertas de acuerdo con lo establecido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 7                           | Realizar la actualización de las huertas urbanas de la localidad, con registro, georreferenciación y publicación en la página oficial de la alcaldía local de Suba de las huertas urbanas de la localidad de Suba.                                                                                                                                                                                                               |
| 8                           | Llevar registro fotográfico, acta y listado de asistencia de los participantes en los procesos de formación y asesorías técnicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 9                           | Apoyo a las jornadas de entrega de insumos para las huertas beneficiarias del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 10                          | Realizar el reporte de las cifras de residuos orgánicos no entregados al operador de aseo de la localidad, de las personas y/o organizaciones a quienes se les brinde asistencia técnica.                                                                                                                                                                                                                                        |
| 11                          | Apoyar el alistamiento y la logística de los eventos de promoción a realizar en el marco del proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 12                          | Entregar formalmente al FDLS (Fondo de Desarrollo Local de Suba), informe final del proyecto e implementación de acciones desarrolladas desde las iniciativas de agricultura urbana desarrolladas en coherencia con los procesos establecidos en la administración actual; este informe debe contener bases de datos del registro de beneficiarios, sus iniciativas y las entregas de elementos y los soportes que lo respalden. |

*Tabla 5. Funciones del profesional en Gastronomía AGRICULTURA URBANA*

| Profesional en Gastronomía |                                                                                                                                                                            |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                          | Capacitar y asesorar técnicamente a los huerteros de la localidad de Suba en la implementación de productos transformados en alimentos o medicinales.                      |
| 2                          | Realizar una propuesta de los productos que son potenciales para desarrollar en la línea de plantas medicinales y alimentos que quede como “recetario” para los huerteros. |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | Hacer 2 capacitaciones por huerta en el lugar de cada huerta para el aprovechamiento de los productos que tienen en su huerta y elementos orgánicos para el empaque.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 4 | Tener apropiación de las condiciones técnicas y operativas del contrato que resulte del proceso de selección, para coordinar la totalidad de los aspectos relacionados con la correcta ejecución de este.                                                                                                                                                                                                                        |
| 5 | Presentar a la supervisión y al comité técnico los planes de trabajo, cronogramas, metodología e informes y plantear alternativas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas.                                                                                                                                                                                                                                      |
| 6 | Participar en las reuniones y demás actividades de coordinación inter e intrainstitucional, cuando sean solicitados por la supervisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 7 | Presentar los informes técnicos y finales según los cronogramas y acuerdos de los comités técnicos con la Alcaldía Local de Suba.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 8 | Entregar formalmente al FDLS (Fondo de Desarrollo Local de Suba), informe final del proyecto e implementación de acciones desarrolladas desde las iniciativas de agricultura urbana desarrolladas en coherencia con los procesos establecidos en la administración actual; este informe debe contener bases de datos del registro de beneficiarios, sus iniciativas y las entregas de elementos y los soportes que lo respalden. |
| 9 | Las demás inherentes a las necesidades que demande el proyecto y las requeridas por el comité técnico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

### 5.3. Compromiso de domicilio operativo y punto de contacto en Bogotá

En aquellos casos en que la casa matriz o el domicilio principal del contratista se encuentre fuera de la ciudad de Bogotá D.C., este deberá presentar, como requisito para el inicio de la ejecución contractual, una Carta de Compromiso de Domicilio Operativo en la ciudad.

Dicho documento debe especificar de manera clara:

- Dirección física de las instalaciones o centro de operaciones dentro del perímetro urbano de Bogotá, donde se coordinarán las actividades objeto del contrato.
- Designación de un enlace o responsable operativo con disponibilidad inmediata.
- Compromiso de atención oportuna: El contratista garantiza que dicha ubicación servirá para el recibo de comunicaciones, requerimientos técnicos y atención de visitas de supervisión de forma rápida y efectiva.

**Nota 1:** El incumplimiento en la veracidad de esta información o la inexistencia de un punto de contacto real en la ciudad será considerado una falla en los requisitos de ejecución y podrá dar lugar a los apremios legales o administrativos a que haya lugar.

**Nota 2:** El contratista deberá hacer entrega al supervisor y/o apoyo a la supervisión, de las hojas de vida del talento humano mínimo, conforme a los requerimientos y/o soportes del presente anexo, a los ocho (8) días calendario siguientes de la suscripción del acta de inicio.

**Nota 3:** Una vez revisadas las hojas de vida por la supervisión y/o apoyo a la supervisión se deja constancia de su aprobación. De existir observaciones por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, el contratista tendrá un plazo de 2 días calendario para subsanar.

**Nota 4:** Una vez aprobadas las hojas de vida, el contratista radicará ante la alcaldía local de Suba los contratos de los perfiles mínimos, donde conste el plazo mínimo establecido y el valor establecido en el pliego con los descuentos a que haya lugar.

**Nota 5:** El contratista deberá garantizar la permanencia de los perfiles mínimos durante el plazo contractual incluyendo modificaciones.

**Nota 6:** El contratista debe vincular y mantener mínimo el 50% de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Modificado por el art. 2. Decreto Distrital 634 de 2023.

**Nota 7:** En el marco de lo dispuesto en el artículo 08 de la Ley 2119 de 2021, en los procesos que se desarrollen dentro de las distintas modalidades de contratación pública establecidas en la ley, las entidades públicas incorporarán en los contratos que celebren, cláusulas dirigidas a la promoción de la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, siempre que las personas jurídicas o naturales que participen en dichos procesos, se encuentren obligadas a disponer de personal para la ejecución del objeto contractual.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

**Nota 8:** El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, este deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el fondo se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el ejecutor evaluará el desempeño del profesional y se concertarán las medidas a aplicar.

**Nota 9:** Se recomienda al contratista que el personal a contratar sea preferiblemente de la localidad, teniendo en cuenta además la incidencia que pueda tener los proponentes de las iniciativas de presupuestos participativos en el desarrollo de estas, además buscando la proyección laboral y de empleo en la Localidad, se insta al contratista a vincular personas derivadas de las propuestas y residentes en la localidad.

**Nota 10:** El talento humano debe contar con bancarización, esto con la finalidad de validar e identificar que se realice el adecuado pago de salarios y/u honorarios al talento humano según el tipo de vinculación en el desarrollo de las actividades en la ejecución del contrato.

## COMPONENTE 1: ALISTAMIENTO

### 6 ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El contratista deberá elaborar, consolidar y presentar la documentación técnica, administrativa y financiera requerida para la adecuada y estricta ejecución del objeto contractual, la cual comprenderá como mínimo los siguientes documentos:

- **Guía operativa:** Documento informativo y de fácil comprensión en el que se le muestra a la ciudadanía cómo se desarrollará el contrato, fechas de inscripción, los tiempos requeridos de acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades del apartado 3 (Plazo de ejecución) del anexo técnico, en que se identifique cada etapa y los principales resultados a tener en el contrato. Su contenido deberá estar aprobado por el área de Comunicaciones/Prensa de la Alcaldía Local de Suba.

**Nota:** Este documento no debe tener el mismo contenido textual del anexo técnico, es un documento el cual permite a la ciudadanía comprender de maneras eficaz el objeto del contrato y los resultados a entrega para el caso, y de este modo, dando claridad a la comunidad frente a la participación y posterior beneficio de impacto a la localidad de Suba.

- **Plan de Trabajo:** Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del contrato, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo, incluyendo para ello el cronograma de ejecución del proyecto y en el cual se deben incorporar todos los diseños de metodologías propias para cursos, talleres, recorridos en territorio, y demás actividades propias de la ejecución del contrato.

**Nota:** Explícitamente no deben ser los títulos del anexo técnico, se pretende disgregar este documento para poder determinar efectivamente la ejecución física del contrato. Este servirá para que los apoyos a la supervisión puedan realizar las funciones de seguimiento e interventoría.

- **Presentaciones:** Documentos en los cuales se realizan presentaciones a la JAL, CAL y comunidad a modo de socialización del proyecto a ejecutar y su impacto en la localidad.

**Nota:** No es homónimo al Plan de Trabajo, las presentaciones deben contener información más dinámica para el fácil entendimiento de la ciudadanía.

- **Formatos:** Documentos y soportes de diligenciamiento como Formato de Inscripción, Formato de Asistencia a los Talleres.
- **Permisos:** Gestionar el préstamo y/o alquiler lugares.
- **Diseños:** Gestionar los diseños de los afiches, volantes y pendones a través de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Suba.

### 6.1. Aprobación plan de trabajo

En un término no mayor a diez (10) días calendario, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo y guía metodológica con su respectivo cronograma, quien a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias, posterior a ello el apoyo a la supervisión en un término no mayor a dos (2) días calendario las devolverá al contratista quien hará las correcciones necesarias y lo socializará en el primer comité técnico para su aprobación.

Lo anterior, deberá ser aprobado en Comité técnico.

**Soportes:**

- Plan de trabajo enviado y aprobado por el apoyo a la supervisión
- Guía operativa
- Cronograma de actividades

## **7 PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL PROYECTO**

### **Presentación pública ante las instancias de participación y ciudadanía en general**

Se realizará una (1) presentación pública en la Junta Administradora Local (JAL) de Suba donde se invitará la comunidad en general. Se debe realizar una (1) presentación pública ante la Comisión Ambiental Local (CAL), y se debe realizar una (1) presentación pública a la comunidad en general, a modo de socialización del proyecto, y demás generalidades que correspondan para el caso. Lo anterior estará bajo responsabilidad del ejecutor, quien gestionará los espacios requeridos para ello con el acompañamiento del apoyo a la supervisión. La presentación debe ser revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión y contendrá la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Problemática y/o necesidad a solucionar y/o satisfacer con la ejecución del contrato/convenio celebrado.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Modelo de formación a ejecutar. (Si aplica)
- Presentación de la Metodología
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Suba
- Resultados esperados con la ejecución del contrato/convenio
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato/convenio
- Presupuesto asignado.
- Tiempo de ejecución del contrato/convenio. Lugares, fechas y horario de inscripciones. Lugar de ejecución.

La presentación se deberá solicitar una vez se suscriba el contrato/convenio ante la secretaría de la JAL.

A la sesión presencial asistirán grupos focalizados que serán invitados de manera formal como son: constructores locales o ciudadanos que participaron en la fase de presupuestos participativos con iniciativas asociadas al proyecto, y los demás grupos poblacionales que se consideren relevantes para el mismo.

El apoyo a la supervisión se encargará de facilitar los listados o bases de datos de potenciales asistentes a la Presentación Pública y será responsabilidad del ejecutor invitarlos y presentar evidencia de ello.

**Nota 1:** El alistamiento de la presentación pública se realizará a través de varias jornadas de convocatoria a la misma, por medio de piezas publicitarias diseñadas por el operador del proyecto los cuales pueden ser afiches, y los demás que se consideren para lograr la divulgación de las estrategias que serán avaladas por la oficina de prensa local y replicadas en las redes sociales de la Alcaldía Local, así como de forma física los cuales deberán

ser ubicados estratégicamente en la localidad, priorizando aquellos lugares de mayor tránsito de ciudadanía y/o lugares donde se van a ejecutar las acciones enlazadas a las iniciativas de presupuesto participativo.

**Nota 2:** El ejecutor deberá anexar a su informe los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, como oficios de invitación, listados de asistencia (reales), registro fotográfico y/o filmico, actas de visita, actas de comité técnico, entre otras.

**Nota 3:** Esta tabla debe estar descrita al finalizar **cada uno de los componentes** y debe contener los medios de verificación con que el apoyo a la supervisión, quien dará constancia del cumplimiento del contratista, por lo que estarán estrictamente relacionados con el desarrollo de cada componente.

## 8 CONVOCATORIA AGRICULTURA URBANA

Se tendrán en cuenta las huertas comunitarias y escolares registradas en la base de datos de la red de agricultores urbanos de Suba, o las que sean identificadas en el proceso de la convocatoria como ya conformadas.

Si durante el proceso de convocatoria el operador identifica nuevas huertas comunitarias, estas podrán ser incluidas, previa caracterización, para lo cual en el comité técnico se identificarán y aprobarán las características y formatos para dicha caracterización. En caso de no lograr completar la inscripción de las 13 iniciativas previstas, se contactará directamente a las huertas registradas en la base de datos oficial de la Alcaldía Local de Suba. Se evaluarán las condiciones de estas huertas para determinar su viabilidad de inclusión. En caso de ser necesario, también se considerarán huertas ubicadas en instituciones educativas o entidades.

Se hará la convocatoria abierta a personas naturales que quieran recibir la formación y hacer parte de las huertas comunitarias que están registradas en la base de datos del Fondo de desarrollo local de Suba. Se dará al final de la formación el listado de estas y un intercambio de relaciones entre los participantes para que se creen conexiones entre los integrantes nuevos y las huertas ya conformadas.

También se tendrán en cuenta personas naturales que deseen tomar el curso de transformación de productos de las huertas, previo compromiso de trabajar articuladamente con las huertas que están actualmente produciendo plantas medicinales y de alimentos, para crear una sinergia entre los transformadores y los agricultores urbanos.

Se tendrá en cuenta para la convocatoria y se realizará en el registro de los interesados una valoración por estratificación, sus condiciones de vulnerabilidad, (discapacidad, población adulto mayor, madres cabeza de hogar, cuidadores, etc.) así como las minorías étnicas de Suba, miembros de Juntas de acción comunal, miembros de consejos de propiedad horizontal.

El contratista deberá verificar que cada huerta cumpla con los siguientes requisitos:

- Que se encuentre en un espacio privado con autorización expresa del propietario del predio.
- En caso de estar ubicada en espacio público, que cuente con autorización conforme al protocolo para huertas en espacio público o demostrar que está en trámite.
- Que el espacio no presente riesgos identificados que comprometan la sostenibilidad o permanencia del sistema a instalar.

El contratista deberá socializar la convocatoria para la inscripción de 13 huertas comunitarias a la formación de agricultura urbana y periurbana, se podrán inscribir las personas que demuestren hacer parte de una huerta comunitaria o institucional. La inscripción será de mínimo 26 personas (2 por cada huerta).

Así mismo el contratista debe entregar una **tabla metodológica** en la etapa de alistamiento, que organiza el proceso formativo en sesiones temáticas conforme al anexo técnico. Esta tabla constituye una herramienta clave, pues detalla para cada actividad el número de sesiones, los contenidos específicos, el profesional responsable y los materiales entregados. De esta manera, se garantiza la trazabilidad de las capacitaciones y la claridad sobre los compromisos de formación, lo que permite un seguimiento más riguroso y facilita la evaluación de resultados al cierre del contrato.

Tabla 6. Medios de verificación del componente 1 (Fase de alistamiento).

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                                                                                                 | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Conformar el Comité técnico de seguimiento del contrato                                                                                                                                                                                               | <p>Conformación del comité técnico en el primer mes de ejecución, para seguimiento y control de las actividades que sean desarrolladas durante la ejecución del proyecto, el cual será convocado por la Alcaldía Local de Suba.</p> <p>Acta de conformación del comité en físico y debidamente firmada por cada una de las personas integrantes.</p> <p>Realización de reuniones mensuales del Comité Técnico.</p> <p>Realización de reunión final del proyecto.</p> | <p>Acta de inicio firmada por el contratista y la entidad estatal (FDLS).</p> <p>Acta de desarrollo de conformación de comité técnico.</p> <p>Actas mensuales de comité técnico desarrolladas por el contratista.</p> <p>Acta de actividad de cierre y entrega de memorias, como objeto final del proyecto.</p> <p>Registros fotográficos a los que haya lugar para los diferentes comités técnicos y reuniones de seguimiento de ejecución del proyecto.</p>                        |
| Acreditar para el inicio y durante la ejecución del contrato, el talento humano con el perfil idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del proyecto. Este recurso humano debe ser acorde con el per-fil profesional establecido en el proyecto. | <p>Presentar las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la <i>Tabla 3. Personal mínimo requerido</i></p> <p>Realizar mes a mes el pago de parafiscales de los contratistas relacionados para la ejecución del proyecto.</p>                                                                                                                                                                    | <p>Correo electrónico de remisión de hojas de vida del personal mínimo requerido, para aprobación del apoyo a la supervisión.</p> <p>Correo electrónico de remisión de hojas de vida subsanadas del personal mínimo requerido (Si Aplica).</p> <p>Acta de comité técnico de aprobación de hojas de vida del personal mínimo requerido, para aprobación del apoyo a la supervisión.</p> <p>Consolidado de planillas de seguridad social del personal mínimo, como independientes,</p> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | para revisión y aprobación del apoyo a la supervisión para cada mes del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Elaborar y aportar el plan de trabajo detallado, tabla metodológica cronograma general, y mensual del contrato. Además de cumplir con los plazos establecidos en cada una de las actividades descritas en el anexo técnico y en general en el plazo contractual pactado. | <p>Plan de trabajo y cronograma mensual de actividades para el proyecto, para la aprobación del apoyo a la supervisión.</p> <p>Plan de trabajo de fortalecimiento pedagógico para los componentes a los que haya lugar, y cronograma de ejecución de cátedras pedagógicas, para aprobación por el apoyo a la supervisión.</p> <p>Guía operativa del desarrollo de las actividades desagregadas para cada uno de los PROCEDAS y componentes de Agricultura Urbana a implementar, para aprobación por el apoyo a la supervisión.</p> | <p>Correo electrónico de remisión de plan de trabajo y cronograma mensual de actividades por PROCEDA y Componentes de Agricultura Urbana, y sus posibles subsanaciones (Si aplica), para aprobación del apoyo a la supervisión.</p> <p>Correo electrónico de remisión de plan de trabajo de fortalecimiento pedagógico para los componentes respectivos, cronograma de ejecución de actividades y sus posibles subsanaciones (Si aplica), tabla metodológica, para aprobación del apoyo a la supervisión.</p> <p>Correo electrónico de remisión de la guía operativa del desarrollo de las actividades de PROCEDAS, y Agricultura Urbana, sus posibles subsanaciones (Si aplica), para aprobación del apoyo a la supervisión.</p> <p>Acta de comité técnico de aprobación de plan de trabajo, cronograma de actividades, plan de fortalecimiento pedagógico, cronograma de actividades y guía operativa de ejecución, para aprobación de documentos por parte del apoyo a la supervisión.</p> |
| Presentación ante la Junta Administradora Local (JAL)                                                                                                                                                                                                                    | <p>Presentación en formato Power Point o PDF en la que se consolide toda la información pertinente a la ejecución del contrato y la implementación de proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el aparato 2 del anexo técnico, para aprobación del apoyo a la supervisión.</p> <p>Solicitud de espacio mediante oficio, para la sesión de presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL) de Suba.</p>                                                                                                         | <p>Correo de remisión de presentación en formato Power Point o PDF con la información pertinente del contrato de, y sus posibles subsanaciones (Si aplica), para aprobación del apoyo a la supervisión.</p> <p>Oficio de solicitud de espacio ante la Junta Administradora Local (JAL) para la presentación del contrato.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Acta mediante la cual evidencie la presentación del proceso ante la Junta Administradora Local y se describen las observaciones recibidas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Presentación ante la Comisión Ambiental Local (CAL) de Suba y Red de agricultores Urbanos | <p>Presentación en formato Power Point o PDF en la que se consolide toda la información pertinente a la ejecución del contrato y la implementación del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el aparato 2 del anexo técnico, para aprobación del apoyo a la supervisión.</p> <p>Solicitud de espacio mediante correo electrónico o a través del apoyo a la supervisión, para la sesión de presentación del proyecto ante la Comisión Ambiental Local (CAL) de Suba y Red de Agricultores Urbanos de Suba</p> | <p>Correo de remisión de presentación en formato Power Point o PDF con la información pertinente del contrato, y sus posibles subsanaciones (Si aplica), para aprobación del apoyo a la supervisión.</p> <p>Acta mediante la cual evidencie la presentación del proceso ante las instancias de participación y ciudadanía en general y se describen las observaciones recibidas.</p>                                                                                                                                                                                                    |
| Presentación pública del proyecto ante la ciudadanía de la localidad de Suba              | <p>Presentación en formato Power Point o PDF en la que se consolide toda la información pertinente a la ejecución del contrato y la implementación de proyecto, de acuerdo a lo estipulado en el aparato 2 del anexo técnico, para aprobación del apoyo a la supervisión.</p> <p>Solicitud y gestión de espacio pertinente para la sesión de presentación del proyecto ante la ciudadanía en general de la localidad de Suba.</p>                                                                                | <p>Correo de remisión de presentación en formato Power Point o PDF con la información pertinente del contrato y sus posibles subsanaciones (Si aplica), para aprobación del apoyo a la supervisión.</p> <p>Diseño y presentación de piezas gráficas de convocatoria a la ciudadanía de la localidad de Suba, para aprobación de la oficina de prensa.</p> <p>Listados de Asistencia físicos y en digital (base de datos en formato Excel) junto con registros fotográficos.</p> <p>Informe de la sesión recogiendo solicitudes de la comunidad y/o de otras entidades o instancias.</p> |
| Aprobación del Recurso Humano requerido                                                   | Reunión para presentación y aprobación de hojas de vida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Hojas de vida de personal con soportes requerido para los diferentes componentes y aprobación mediante acta de reunión y correo electrónico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Presentar compromiso de domicilio operativo y                                             | Documento de compromiso de domicilio operativo y punto de contacto en Bogotá                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Carta de compromiso de domicilio operativo y punto de contacto en Bogotá                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

|                             |  |  |
|-----------------------------|--|--|
| punto de contacto en Bogotá |  |  |
|-----------------------------|--|--|

*Fuente. Autores.*

**Nota:** El espacio para la presentación pública del proyecto ante la ciudadanía de la localidad de Suba debe ser gestionado, tramitado y coordinado por el contratista, teniendo en cuenta que hace parte de la fase de alistamiento y es indispensable el suministro de todos los insumos pertinentes para el desarrollo de la actividad, como el suministro de sillas, mesas, medios audiovisuales y demás que den el lugar para el caso.

Esta fase busca implementar tres (3) procesos comunitarios de educación ambiental (PROCEDAS) de la localidad de Suba, en los cuales podrán participar todas las personas interesadas en las actividades propias de cada PROCEDA, potenciando la inclusión de poblaciones diferenciales, poblaciones etarias, poblaciones indígenas, entre otras categorías, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Desarrollo Local (Confiando en su veci, Suba camina segura” en el apartado del Artículo 45 frente al Programa 25, el cual dispone el “*Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad*” a través del concepto de gasto “Reverdecimiento Urbano” y lo establecido en el Plan Ambiental Local – PAL de Suba 2025-2028, adoptado mediante Decreto Local 003 del 2025 del 10 de abril de 2025 de la Alcaldía Local de Suba.

## LINEA DE INVERSION PROCEDAS

### COMPONENTE 2. TRANSVERSAL A LA EJECUCION DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCEDAS:

## 9 METODOLOGÍA

### 9.1. Iniciativas de presupuestos participativos

El componente desarrolla la implementación de tres (3) PROCEDAS, de los cuales dos (2) fueron resultado de Presupuestos participativos 2025, y uno (1) que se implementará de acuerdo con las necesidades establecidas en el Plan de Desarrollo Local (Confiando en su veci, Suba camina segura” en el apartado del Artículo 45 frente al Programa 25, el cual dispone el “*Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad*” a través del concepto de gasto “Reverdecimiento Urbano” y lo establecido en el Plan Ambiental Local – PAL de Suba 2025-2028, adoptado mediante Decreto Local 003 del 2025 del 10 de abril de 2025 de la Alcaldía Local de Suba. En ese sentido, estos PROCEDAS parten de las necesidades expresadas por parte de los constructores locales, las cuales buscan la protección y conservación de los componentes ambientales.

En el marco del desarrollo de tres (3) PROCEDAS en la localidad de Suba, desde la Administración Distrital y Local se apuesta a la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad propia del territorio a partir de buenas prácticas ambientales que permitan incentivar una economía circular y, por tanto, es necesario potenciar e incentivar a la comunidad Subana al inicio de una transición en función de la mitigación de impactos ambientales negativos a los ecosistemas, e impactar de manera positiva a través de actividades que fortalezcan los hábitos ambientalmente sostenibles en la población estudio del proyecto. Por ello, a continuación, se describen las actividades propias para cada PROCEDA:

**Nota:** El contratista presentará un mínimo de tres (3) opciones de software en los cuales se presentará la información geográfica de los PROCEDA, para ser aprobado en Comité técnico.

## 9.2. Estrategia de Prensa/Comunicaciones

En caso de que el plan de trabajo contemple la creación de piezas comunicativas para el desarrollo de las actividades en el marco de cada PROCEDA, estas deberán ser sometidas a revisión y aprobación por parte de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba, previo a su difusión.

Así mismo, el contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009, garantizando que todos los documentos y piezas comunicativas incorporen lenguaje incluyente, así como el uso de enfoques de comunicación e imágenes no sexistas.

Para tal efecto, el contratista deberá solicitar y coordinar una reunión con la oficina de prensa, con el propósito de recibir una capacitación previa sobre la elaboración de piezas publicitarias. Esta capacitación tendrá como finalidad alinear los productos comunicativos con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno, así como conocer los tiempos definidos para los procesos de revisión y aprobación.

Una vez la pieza publicitaria —incluyendo aquellas destinadas a procesos de inscripción— cuente con la aprobación de la oficina de prensa y del apoyo a la supervisión, el contratista podrá proceder con su difusión a través de canales digitales y comunitarios, tales como grupos de WhatsApp y redes territoriales.

Adicionalmente, la Alcaldía Local de Suba gestionará, a través del correo oficial de prensa (prensa.suba), la publicación de dichas piezas en las redes sociales institucionales, con el fin de ampliar el alcance de la convocatoria y garantizar una adecuada visibilidad de las actividades.

## 9.3. Entrada de elementos a almacén

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del componente, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. Sin embargo, se deberá tener en cuenta los elementos que no requieran ingreso y/o que por su tratamiento requieran un procedimiento diferencial como lo son alimentos, teniendo en cuenta lo establecido en el memorando No. 20226120002803 del 02-03-2022 “*Instructivo ingreso de almacén*”.

### 9.3.1. Requisitos para la entrada y salida de bienes y/o elementos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Acatar los lineamientos establecidos por el Almacén de Suba y que estén vigentes para la entrada y salida de almacén.

En este aspecto es importante señalar que hay dos momentos importantes para que se genere un comprobante de ingreso.

#### **Primer momento:** Validación física de la mercancía

El apoyo a la supervisión acuerda con el contratista una fecha, hora, lugar de entrega y elementos a verificar, para lo cual el proveedor radica al área de almacén un oficio en papel membretado de la empresa, solicitando la

recepción o verificación física<sup>1</sup> de los bienes y adjunta la remisión/prefactura de los elementos a verificar. Dicha solicitud debe realizarse con antelación al menos tres días antes de la fecha prevista para la revisión, con el ánimo de coordinar la logística interna. Esta invitación puede hacerse vía correo electrónico a [almacen.suba@gobiernobogota.gov.co](mailto:almacen.suba@gobiernobogota.gov.co).

Al momento de esta validación física de elementos, se debe contrastar lo recibido con la remisión enviada y diligenciar el formato GDI-GPD-F029 Formato Evidencia de Reunión disponible en Matiz, para lo cual deben estar presentes el apoyo a la supervisión quien verifica la calidad, características, cantidades, estado de los elementos a ingresar, plazos y demás especificaciones contractuales, dejando la constancia expresa del estado en que son recibidos, en acta de evidencia de reunión, el contratista asume compromisos en caso tal que se presente una inconformidad (cuando el representante legal no pueda asistir personalmente debe autorizar por escrito a quien corresponda), y almacén valida las cantidades, estado de los elementos y registro fotográfico. En caso de no cumplir los elementos estos se deben devolver al proveedor dejando constancia escrita de las razones por las cuales no se aceptan y pactar una nueva fecha de verificación física.

Los soportes de esta validación son: remisión firmada, formato de evidencia de reunión diligenciado y firmado, Autorización del Representante Legal, en caso de que no sea él quien ingrese los bienes y/o elementos.

**Nota:** A partir de la fecha no se realizará acompañamiento ni se dará ingreso por el área de almacén si el apoyo a la supervisión no está presente al momento de esta revisión.

### 9.3.2. Segundo momento: Solicitud de comprobante de ingreso del aplicativo SI CAPITAL

El apoyo a la supervisión diligencia la información relativa al contrato y da su aval para realizar el ingreso en el “Formato de solicitud legalización del ingreso a almacén en el aplicativo SI CAPITAL” 2 y lo radica en CDI con los respectivos anexos;

En el siguiente cuadro se resume la documentación y el orden en el cual deben entregarse los documentos.

*Tabla 7. Documentación para presentación de documentos a almacén, PROCEDAS.*

| Documento de soporte                                                                                                  | Primer ingreso | Ingresos posteriores |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------|
| Formato de Solicitud legalización de ingreso a almacén debidamente diligenciado, firmado y con radicado CDI           | X              | X                    |
| ANEXOS                                                                                                                |                |                      |
| Factura(s) electrónica (s) a nombre de FDLS, Discriminar Elementos, precio unitario, porcentaje de IVA, y valor total | X              | X                    |
| Remisión(es) validada(s) con apoyos de almacén                                                                        | X              | X                    |
| Copia del contrato o OC                                                                                               | X              |                      |

<sup>1</sup> La verificación física hace referencia a la validación de la materialidad o existencia de los elementos o insumos que se entregan en el almacén o en un lugar diferente a la bodega de almacén de la casa de la participación; ejemplo: elementos entregados a jardines infantiles, vehículos recibidos en concesionario para entregar a secretaria de seguridad, Insumos para actividades de la oficina de ambiente, entre otros.

<sup>2</sup> Como ayuda didáctica se ha incluido en el formato una lista de chequeo de los documentos a ingresar, y consideraciones a tener en cuenta.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                |                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| Copia del acta de inicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | X              |                                 |
| Oferta Económica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | X              |                                 |
| Copia del plan de compras del proyecto si aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | X              |                                 |
| Listado seriales equipos tecnológicos o electrodomésticos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Cuando aplique | Cuando aplique                  |
| Formato de evidencia de reunión firmada por proveedor, apoyo a la supervisión y Personal de almacén                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | X              | X                               |
| Copia de Cedula de ciudadanía representante legal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | X              |                                 |
| RUT actualizado de la empresa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | X              |                                 |
| Aprobación de prensa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | X              | Si los elementos son diferentes |
| <p><b>Nota 1:</b> Si son uniones temporales adjuntar RUT, de las empresas que conforman la unión temporal o consorcio, y copia de la cedula de ciudadanía de los representantes legales</p> <p><b>Nota 2.</b> Las remisiones aportadas deben llevar visto bueno de almacén, y deben de coincidir con lo facturado.</p> <p><b>Nota 3.</b> El formato de evidencia de reunión deja constancia de las jornadas de verificación de los elementos, el cumplimiento de las fichas técnicas o requerimientos, y los compromisos de las partes. Firmada por apoyo a la supervisión, Contratista y personal de almacén.</p> <p><b>Nota 4.</b> Cuando la factura haga referencia a elementos tecnológicos, solicitar al proveedor listado de los seriales de los equipos a adquirir.</p> <p><b>Nota 5.</b> Si son vehículos especificar las modificaciones, repuestos o accesorios.</p> |                |                                 |

*Fuente. Autores.*

**NOTA:** Es indispensable que la supervisión del Contrato esté presente en el Almacén, en el momento de la validación física, con el fin de que se puedan revisar las especificaciones técnicas de los elementos, y se suscriba la respectiva acta de recibido a satisfacción de los bienes.

### COMPONENTE 3: IMPLEMENTACION DE INICIATIVA DGral. Ecología integral – Conversión

*Tabla 8. Caracterización de iniciativa DGral. Ecología integral-Conversión, PROCEDAS.*

|                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL A LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO</b> | Decreto 675 de 2011: “Por el cual se adopta y se reglamenta la Política Pública Distrital de Educación ambiental y se dictan otras disposiciones”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL ASOCIADO</b>          | 4. Suba Ordena su Territorio y Avanza en su Acción climática                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>PROGRAMA ASOCIADO AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>           | Programa 25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>ESTRATEGIA ASOCIADA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>      | <b>(Artículo 42. Estrategia):</b> F) Implementar y fortalecer procesos comunitarios de educación ambiental integral de manera continua y sostenible, que promuevan la conservación de la Estructura Ecológica Principal, ecosistemas estratégicos, animales domésticos, silvestres y sinantrópicos, entre otros, así como el cumplimiento de los ODS para la adaptación del cambio climático. Así mismo se propenderá por incluir el enfoque étnico, poblacional y territorial diferencial |

|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b>                                  | Implementar 12 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>MAGNITUD META VIGENCIA 2026</b>                                 | Implementar 3 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                                         | Suba en defensa del ambiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>                                         | Proyecto No 2483                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>NOMBRE DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>      | DGral. Ecología integral – Conversión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>CÓDIGO DE LA INICIATIVA</b>                                     | 55177                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>PROPÓSITO DE LA INICIATIVA 1</b>                                | Fomentar a través de formación educativa, la protección del cuidado del medio ambiente a través de campañas de educación ambiental, contemplando la ecología integral y a su vez, fortalecer PROCEDAS ejecutados previamente a partir de buenas prácticas ambientales, y fomentando el cuidado del espacio público y fortaleciendo los “Ecoparques” y las “Ecomunidades” en la localidad de Suba.                                                                       |
| <b>OBJETIVO DE LA INICIATIVA 1</b>                                 | Formar animadores para la protección cuidado de la casa común con énfasis en la ecología integral, mediante capacitaciones a través de módulos, se formarán animadores "Laudato sí", para promover la protección del bien común / de la casa comunal teniendo en clave los objetivos de la encíclica "Laudato si" haciendo énfasis en la ECOLOGIA integral, promoviendo ecoparques - ECO COMUNIDADES.<br>"No hay cambios culturales sin cambio en las personas. L.A.70" |
| <b>MAGNITUD DE LAS PERSONAS A ATENDER CON LA INICIATIVA 1</b>      | 450                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>OPCIÓN ELEGIBLE DEL CRITERIO DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD 1</b> | Apoyo económico a Procesos Comunitarios de Educación Ambiental que cumplan con los requisitos mínimos de implementación, en consideración del mejoramiento ambiental de la localidad, del empoderamiento de las comunidades y la transformación de las situaciones ambientales conflictivas locales y tenga en cuenta los ejes temáticos priorizados en el PDD a través de procesos de educación ambiental.                                                             |
| <b>OPCIÓN ELEGIBLE DEL CRITERIO DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD 2</b> | Apoyo técnico, operativo y logístico (insumos y dotaciones) a Procesos Comunitarios de Educación Ambiental que cumplan con los requisitos mínimos de implementación, en consideración del mejoramiento ambiental de la localidad, del empoderamiento de las comunidades y la transformación de las situaciones ambientales conflictivas locales y tenga en cuenta los ejes temáticos priorizados en el PDD.                                                             |

*Fuente. Autores.*

## 10 CONTEXTO Y NECESIDAD

Este PROCEDA consiste en fomentar a través de formación educativa, la protección del cuidado del medio ambiente a través de campañas de educación ambiental, contemplando la ecología integral y a su vez, fortalecer PROCEDAS ejecutados previamente a partir de buenas prácticas ambientales, y fomentando el cuidado del espacio público y fortaleciendo los “Ecoparques” y las “Ecomunidades” en la localidad de Suba. Es importante recalcar que el presente proceso corresponde a una iniciativa elegida mediante la instancia de Presupuestos Participativos 2025, establecidas en la “Directiva 001 de 2025 (SDG SDP, IDPAC)”.

De este modo, a continuación, se enumera la línea de tiempo en la que se ejecutarán las actividades del PROCEDA “Dgral. Ecología Integral-Conversion”, en orden cronológico:

### 10.1. Articulación con los colectivos ambientales de la localidad de Suba

La segunda actividad del PROCEDA, parte de la participación y fortalecimiento de los colectivos ambientales de la localidad de Suba, teniendo en cuenta que estos colectivos son parte fundamental en el desarrollado de acciones direccionadas a la protección y conservación del medio ambiente, que a su vez permiten la continuidad en el trabajo articulado entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba y los colectivos ambientales, de acuerdo a lo ejecutado en las iniciativas de educación ambiental (PROCEDAS) ejecutadas en la vigencia 2025. Por ello, el contratista debe realizar una (1) mesa de trabajo con los constructores locales de la iniciativa, con la presencia del equipo de apoyo a la supervisión, con el objetivo de realizar un censo de los principales colectivos ambientales identificados en la localidad y de este modo, emplear una articulación conjunta con dichos colectivos para acogerlos en las prácticas a desarrollar en el contrato, dando paso a su vez al apoyo interinstitucional que pueda presentarse desde las entidades competentes dentro de sus funciones ambientales en la localidad de Suba.

La actividad de articulación con los colectivos ambientales permitirá fortalecer la red de actores comunitarios comprometidos con la protección ambiental y el cuidado del espacio público, promoviendo la apropiación de los principios de la estrategia EMMA "Espacios Mejorados con Mis Acciones". A través de la mesa de trabajo y el censo de colectivos ambientales, se identificarán líderes, organizaciones y procesos comunitarios que puedan convertirse en referentes de buenas prácticas ambientales, contribuyendo al reconocimiento de ciudadanos ejemplares bajo la estrategia "Yo Soy E.M.M.A."

Asimismo, la articulación con colectivos ambientales facilitará la promoción de acciones pedagógicas y de sensibilización que fortalezcan los procesos de formación ciudadana contemplados en la estrategia "Escuela de Reciclaje", fomentando la separación adecuada de residuos, el cuidado del espacio público y la corresponsabilidad ambiental en las comunidades participantes.

De igual manera, la vinculación de actores ambientales y organizaciones relacionadas con la gestión de residuos permitirá fortalecer alianzas comunitarias orientadas a la economía circular y al aprovechamiento de materiales reciclables, contribuyendo a los objetivos de la estrategia "Veciclador de Confianza", mediante la articulación entre comunidad, recicladores de oficio y demás actores ambientales presentes en la localidad.

### 10.2 Convocatoria cineforo – presentación documental de la carta del Papa Francisco

#### 10.2.1 Diseño, ajuste y aprobación de la pieza publicitaria

El contratista deberá elaborar la pieza publicitaria correspondiente a la actividad, en concordancia con los lineamientos establecidos en el numeral XY del componente de prensa y comunicaciones del contrato.

La pieza deberá contener información clara, precisa y atractiva sobre el objetivo del cine-foro, fecha tentativa, lugar, población objetivo y canales de contacto.

Previo a su difusión, esta deberá surtir proceso de revisión y aprobación por parte del apoyo a la supervisión y del área de prensa de la entidad, garantizando coherencia institucional, enfoque territorial y cumplimiento de lineamientos gráficos y comunicacionales.

### **10.2.2. Estrategia de convocatoria y articulación territorial**

Una vez aprobada la pieza publicitaria, el contratista deberá implementar una estrategia de convocatoria amplia, incluyente y efectiva, con mínimo 20 días de anticipación a la realización del evento.

La convocatoria estará dirigida a la comunidad de la localidad de Suba, priorizando la participación de habitantes de las Unidades de Planeación Local (UPL) Rincón y Bilbao. Para ello, el contratista deberá articularse con actores clave del territorio, tales como:

- Parroquias
- Juntas de Acción Comunal (JAC)
- Administradores de conjuntos residenciales
- Comisión Ambiental Local (CAL)
- Gerencias de la Solución de la Alcaldía Local de Suba

Así mismo, se deberán incorporar los aportes, recomendaciones y dinámicas identificadas previamente con líderes y lideresas ambientales, con el fin de fortalecer la pertinencia territorial, la apropiación comunitaria y la participación efectiva en la actividad.

### **10.2.3. Planeación y alistamiento logístico de la actividad**

El contratista será responsable de la planeación integral y ejecución logística del cine-foro, garantizando condiciones técnicas, operativas y de comodidad adecuadas para el desarrollo de la actividad.

En este sentido, deberá asegurar como mínimo:

- Gestión y adecuación de un espacio idóneo para la realización del evento
- Instalación y funcionamiento de equipos audiovisuales (video beam, proyector, sistema de sonido, pantalla u otros medios necesarios)
- Dotación de mobiliario suficiente (sillas, mesas u otros elementos requeridos)
- Condiciones adecuadas de visibilidad, acústica y comodidad para los asistentes
- Organización del espacio para facilitar la interacción y el diálogo posterior a la proyección

El enfoque logístico deberá contemplar criterios de accesibilidad, seguridad y comodidad para los participantes.

#### 10.2.4. Desarrollo del cine-foro ambiental

El contratista deberá llevar a cabo el cine-foro mediante la proyección del documental **“La Carta del Papa Francisco”**, el cual se enmarca en el módulo introductorio a la Encíclica *Laudato Si*.

Esta actividad tendrá como propósito generar un espacio de reflexión, diálogo e intercambio de saberes en torno a la protección del ambiente, promoviendo la ética del cuidado, la corresponsabilidad social y el enfoque de ecología integral.

Posterior a la proyección, el contratista deberá propiciar un espacio participativo tipo foro, que permita recoger percepciones, aprendizajes y reflexiones de los asistentes, fortaleciendo los procesos de educación ambiental comunitaria.

El desarrollo del cine-foro ambiental permitirá incorporar los principios de la estrategia EMMA "Espacios Mejorados con Mis Acciones" mediante la promoción de la corresponsabilidad ciudadana frente al cuidado del entorno y la reflexión sobre el impacto de las acciones individuales y colectivas en el ambiente. A través de la proyección del documental y el espacio de diálogo posterior, se fortalecerá la conciencia ambiental de los participantes, incentivando comportamientos que contribuyan al mejoramiento de los espacios comunitarios y al cuidado del territorio.

Esta actividad se articula principalmente con la estrategia "Yo Soy E.M.M.A.", al promover la apropiación de valores ambientales y el reconocimiento de ciudadanos comprometidos con la transformación positiva de sus comunidades mediante acciones cotidianas de cuidado y protección ambiental.

#### 10.2.5. Suministro y entrega de refrigerios

El contratista deberá garantizar el suministro y entrega de cincuenta (50) refrigerios para los asistentes, asegurando condiciones de calidad, inocuidad y adecuada manipulación de alimentos.

Cada refrigerio deberá contener como mínimo:

*Tabla 9. insumos requeridos para DGrul. Ecología integral – Conversión*

| Ítem | Insumo / Elemento | Descripción técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Cantidad | Unidad | Observaciones                                                                           |
|------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Refrigerios       | 1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack.<br>2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo | 50       | Unidad | Deben garantizar condiciones de calidad, inocuidad y adecuada manipulación de alimentos |

|   |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |   |        |                                                              |
|---|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------|--------------------------------------------------------------|
|   |                | de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.<br>3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares.<br>4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chokolatina, Arequipe, bocadillo o similares. |   |        |                                                              |
| 2 | Bolsas negras  | BOLSA NEGRA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2 | Unidad | Para manejo de residuos ordinarios generados en la actividad |
| 3 | Bolsas blancas | BOLSA BLANCA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2 | Unidad | Para separación de materiales reciclables                    |
| 4 | Bolsas verdes  | BOLSA VERDE 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2 | Unidad | Para residuos biodegradables generados durante la actividad  |

#### 10.2.6. Estrategia complementaria de inscripción en territorio (cine-foro)

Como parte de la estrategia de convocatoria e inscripción, el contratista deberá aprovechar el desarrollo del cine-foro ambiental como un espacio presencial clave para la socialización e inscripción de participantes al PROCEDA.

En este espacio, el contratista deberá:

- Realizar una pieza inscripción aprobada por prensa de acuerdo al manual interno de marca y piezas gráficas establecido por la oficina de prensa del FDLS.
- Realizar una presentación general del PROCEDA, explicando su objetivo, alcance, componentes y beneficios para la comunidad.
- Indicar claramente a qué población está dirigido el proceso, priorizando los criterios territoriales y poblacionales definidos para la localidad de Suba.
- Brindar instrucciones precisas sobre el proceso de inscripción, incluyendo el uso del código QR y el diligenciamiento del formulario digital.
- Disponer de apoyo en sitio (logístico o tecnológico) para facilitar el registro de las personas interesadas que no cuenten con acceso inmediato a herramientas digitales.

Este ejercicio deberá fortalecer la apropiación comunitaria del PROCEDA y garantizar una mayor cobertura en el proceso de inscripción, especialmente en población con barreras de acceso digital.

*Tabla 10. Población beneficiaria, PROCEDAS.*

| GRUPO POBLACIONAL                                                  | REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Todos los grupos poblacionales de la localidad y ruralidad de Suba | 1. Participante mayor de siete (7) años<br>2. Certificado de residencia que demuestre que habita en la localidad de Suba y/o un recibo de servicio público de no más de un mes en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia.<br>3. Copia documento de identidad del participante |
| <b>TOTAL</b>                                                       | 50 personas                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

*Fuente. Autores.*

**NOTA:** En caso de que el contratista no logre un mínimo de inscripción de 50 personas, deberá realizar una segunda socialización de la pieza publicitaria de inscripción con Parroquias, Juntas de Acción Comunal (JAC), Administradores de conjuntos residenciales, Comisión Ambiental Local (CAL) y Gerencias de la Solución de la Alcaldía Local de Suba.

### 10.3. Desarrollo de módulos pedagógicos del PROCEDA con enfoque de ecología integral

La quinta actividad del PROCEDA corresponde al desarrollo de cuatro (4) módulos pedagógicos de educación ambiental, relacionados con ecología integral y el concepto principal de la iniciativa de presupuestos participativos. El cineforo visualizado en la actividad cuatro del PROCEDA permitirá establecer unas bases de conocimiento y de ruta de trabajo para encaminar los cuatro (4) módulos pedagógicos a dictar en el PROCEDA, teniendo en cuenta el respectivo cumplimiento del objetivo de este. Por lo tanto, el contratista debe presentar una guía operativa estableciendo el plan de trabajo pedagógico para dictar las cátedras pedagógicas del PROCEDA, con sus respectivas temáticas y distribución horaria de acuerdo con el cronograma de actividades para el caso.

Los módulos pedagógicos estarán estructurados a partir de la apropiación de los siguientes valores transversales:

Amor (a sí mismo, a Dios y a la naturaleza), respeto, compromiso, participación activa, apropiación del territorio, sentido de pertenencia, protección del ambiente, entre otros.

Estos valores se articularán con las siguientes temáticas ambientales prioritarias, contextualizadas a las dinámicas y retos ambientales de la localidad de Suba: Eco-teología, normatividad y leyes ambientales, biodiversidad (protección de la fauna y la flora), cambio climático, conservación y gobernanza del agua. De igual manera, los módulos pedagógicos deben contemplar una duración correspondiente a cuarenta (40) horas, de las cuales veinte (20) serán teóricas y serán desarrolladas a través de modalidad virtual, y las veinte (20) horas restantes partirán de salidas a territorio de la localidad de Suba que permitan complementar los conocimientos adquiridos en la parte teórica, con las aulas vivas, los ecosistemas y corredores ecosistémicos propios de la localidad de Suba. Los ecosistemas a visitar en la parte práctica de la actividad serán concertados con la constructora local del PROCEDA a través de una mesa de trabajo, la cual se establecerá cuando el contrato se encuentre en ejecución.

El contratista debe disponer de todo el material pedagógico necesario de apoyo, como artículos científicos,

diapositivas de apoyo con información relacionada al contexto del PROCEDA, revistas informativas y pedagógicas para presentar ejemplos de educación ambiental, entre otros, para facilitar el aprendizaje de los inscritos a los módulos de educación ambiental, el cual será revisado y aprobado previamente por el apoyo a la supervisión en comité técnico, por lo cual es fundamental desagregar todos los ítems respectivos en el plan de trabajo de fortalecimiento pedagógico solicitado para cada caso.

El desarrollo de los módulos pedagógicos del PROCEDA contribuirá al fortalecimiento de la estrategia EMMA “Espacios Mejorados con Mis Acciones” mediante la promoción de procesos de formación ambiental orientados a la apropiación del territorio, la corresponsabilidad ciudadana y la adopción de prácticas que favorezcan la protección y conservación del ambiente en la localidad de Suba.

La actividad se articula principalmente con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al fomentar en los participantes valores como el respeto, el compromiso, la participación, el sentido de pertenencia y la protección ambiental, fortaleciendo el liderazgo ciudadano y la generación de acciones ejemplares que puedan ser replicadas en las comunidades y territorios donde habitan.

Asimismo, aporta a la estrategia “El Barrio Más Limpio”, al promover procesos de sensibilización y educación ambiental que fortalecen la cultura ciudadana, la apropiación de los espacios comunitarios y la corresponsabilidad frente al cuidado y conservación del entorno, contribuyendo al mejoramiento de la calidad ambiental de la localidad.

#### **10.4. Salidas a territorio de la localidad de Suba, trabajo teórico práctico de educación ambiental con enfoque en ecología integral**

Esta fase corresponde a la visita de humedales y ecosistemas de importancia de la localidad de Suba como herramienta complementaria para el fortalecimiento pedagógico adquirido en el desarrollo de cuatro (4) módulos de educación ambiental con enfoque en ecología integral. Una vez concluida la etapa de fortalecimiento educativo a través de las cátedras pedagógicas dictadas por el contratista, es primordial facilitar a los participantes el desarrollo de cinco (5) visitas guiadas por el contratista y las entidades a las que haya lugar, para cada caso. El contratista deberá realizar una mesa de trabajo con el apoyo a la supervisión y la constructora local de la iniciativa de presupuestos participativos, para establecer los ecosistemas de estudio en que se realizarán las salidas a territorio, entre los cuales se priorizan: Humedales de la localidad, huertas urbanas o comunitarias, la Conejera u otras empresas o iniciativas de transformación y aprovechamiento de residuos. Cada una de las visitas tendrá una duración de cuatro (4) horas, dando cumplimiento a las veinte (20) horas prácticas establecidas en la actividad descrita previamente. El contratista debe garantizar la adquisición de pólizas de aseguramiento para los cincuenta (50) participantes en cada una de las salidas a desarrollar, garantizando la seguridad y el bienestar de cada beneficiario. El contratista debe contar con uno o varios buses que faciliten el transporte de cincuenta (50) beneficiarios a los ecosistemas de estudio, realizando un mínimo de dos (2) paradas en: Alcaldía Local de Suba, y punto adicional a definir, para recoger a los participantes de la comunidad en el recorrido, asegurando la adquisición de pólizas de aseguramiento para los participantes, requerir los permisos para ingreso a los diferentes ecosistemas de estudio. Los vehículos para la actividad deben ser de modelos NO inferiores a 2015, cuenten con el respectivo equipo de carretera y deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y de seguridad obligatoria. (SOAT, revisión técnico-mecánica y de gases, pólizas contractual y extracontractual, licencia de tránsito, licencia de conducción vigente)

El contratista debe contar con un tallerista con conocimiento en educación ambiental y enfoques de ecología integral, el cual debe tener formación profesional como ingeniero/a ambiental, administrador ambiental,

licenciado ambiental en educación ambiental, biólogo, ecólogo y/o carreras afines. El tallerista estará encargado de desarrollar talleres educativos en los humedales y ecosistemas de estudio, entre las cuales destacan las siguientes: Taller de monitoreo de biodiversidad y reconocimiento de artrópodos (resaltando la vegetación acuática y especies endémicas propias del ecosistema), complementando con la elaboración de mándalas o figuras con elementos encontrados en el recorrido (hojas caídas, semillas, ramas secas, sin extraer organismos vivos), reconocimiento de especies bioindicadores de contaminación en los ecosistemas de estudio (Briofitos, líquenes), complementando con la elaboración de mapas colectivos donde se ubican especies, problemáticas ambientales (basuras, invasiones, drenajes ilegales) y sitios de valor ecológico. Reconocimiento de huellas, excretas, plumas y otros rastros de fauna silvestre, con apoyo de fichas didácticas e identificación de especies invasoras vs. nativas, y explicación práctica de cómo se haría un plan de restauración.

Las salidas a territorio constituyen una herramienta de aprendizaje experiencial que fortalece la apropiación ambiental de los participantes y promueve los principios de la estrategia EMMA “Espacios Mejorados con Mis Acciones”, mediante el reconocimiento directo de los ecosistemas estratégicos de la localidad de Suba, sus valores ecológicos y las problemáticas ambientales que los afectan.

La actividad se articula principalmente con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al incentivar la construcción de ciudadanía ambiental, el liderazgo comunitario y la adopción de acciones individuales y colectivas orientadas a la protección del patrimonio natural de la localidad. A través de los recorridos guiados, los ejercicios de observación de biodiversidad, la identificación de problemáticas ambientales y el reconocimiento de especies bioindicadoras, los participantes fortalecen su sentido de pertenencia y compromiso con el cuidado del territorio.

Adicionalmente, en aquellos escenarios donde las visitas incluyan iniciativas de transformación y aprovechamiento de residuos, se podrán incorporar elementos asociados a la estrategia “Escuela de Reciclaje”, fortaleciendo el conocimiento de los participantes sobre economía circular, aprovechamiento de materiales y gestión ambiental de residuos

*Tabla 11. Insumos a entregar salidas a territorio*

| Ítem | Insumo / Elemento | Descripción técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Cantidad | Unidad | Observaciones                                                                           |
|------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Refrigerios       | Compuesto por:<br>1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack.<br>2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con | 250      | Unidad | Deben garantizar condiciones de calidad, inocuidad y adecuada manipulación de alimentos |

|   |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |        |                                                                                                                                   |
|---|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                | queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.<br>3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares.<br>4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o similares. |    |        |                                                                                                                                   |
| 2 | Bolsas negras  | BOLSA NEGRA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 10 | Unidad | Para manejo de residuos ordinarios generados en la actividad                                                                      |
| 3 | Bolsas blancas | BOLSA BLANCA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 10 | Unidad | Para separación de materiales reciclables                                                                                         |
| 4 | Bolsas verdes  | BOLSA VERDE 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 10 | Unidad | Para residuos biodegradables generados durante la actividad                                                                       |
| 5 | Bus            | Servicio de transporte cómodo para 30 a 40 personas, modelo los últimos 5 años, con la documentación de acuerdo a la normatividad vigente, con póliza para los participantes                                                                                                                                                                                                 | 5  | Unidad | Debe garantizar condiciones de calidad, higiene y adquisición de pólizas de aseguramiento para el transporte de los participantes |
| 6 | Bus            | Servicio de transporte cómodo para 10 personas, modelo los últimos 5 años, con la documentación de acuerdo a la normatividad vigente, con póliza para los participantes                                                                                                                                                                                                      | 5  | Unidad | Debe garantizar condiciones de calidad, higiene y adquisición de pólizas de aseguramiento para el transporte de los participantes |
| 7 | Tallerista     | Tallerista (Por cada sesión) durante 4 horas, profesional como ingeniero/a ambiental, administrador ambiental, licenciado ambiental en educación ambiental, biólogo, ecólogo y/o carreras afines, servicio que debe incluir el desplazamiento del tallerista                                                                                                                 | 5  | Unidad | Garantizar el diseño y desarrollo del taller a ejecutar, cumpliendo los criterios técnicos establecidos en el anexo técnico       |

#### 10.5. Entrega de kits pedagógicos y de apropiación del PROCEDA “DGRAL. ECOLOGÍA INTEGRAL”

La octava actividad del PROCEDA corresponde a la entrega de cincuenta (50) kits pedagógicos para el PROCEDA “Dgral. Ecología Integral”. El contratista debe garantizar la entrega de los kits, los cuales constarán de: Cincuenta (50) ejemplares de agendas tamaño cuaderno (21,5 x 14 cm), 80 hojas internas papel bond 76 gms impresas a una tinta (1x2) hojas cuadriculadas, tapa dura, full color, plastificada, anillo doble. Con Logos de la Alcaldía aprobados por la oficina de prensa Esfero: Bolígrafo plástico tinta negra Medidas: 14.5 cm, con sistema El diseño de cubiertas y /o tapas frontal y posterior debe estar en concordancia con el mensaje de la cartilla, con la caracterización completa de la información transmitida en los módulos de fortalecimiento pedagógico para el PROCEDA. El contratista deberá realizar la entrega de cincuenta (50) camisetas a los participantes de las actividades propias del PROCEDA, y para ello, deberá garantizar el diseño de un logo que le dé una identidad definida al PROCEDA “Dgral. Ecología integral”, el cual será concertado con la constructora local, el apoyo a la supervisión, y el cual debe cumplir con los criterios establecidos en el manual de marca establecido por la oficina de prensa y la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG). Debe contar con los siguientes criterios técnicos: Merchandising/ Camiseta T-Shirt Adulto

Camiseta T-Shirt 100% algodón de 180 gr., cuello redondo.  
Marca: 28 cm x 21 cm / Screen A 4 tintas /delante y atrás

Talla: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL  
Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina de Comunicaciones Alcaldía Local de Suba

Tabla 12. Insumos a entregar iniciativa Dgral Ecología Integral

| Ítem | Insumo / Elemento                            | Descripción técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cantidad | Unidad | Observaciones                                      |
|------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|----------------------------------------------------|
| 1    | Agendas con esfero con logos institucionales | Agendas tamaño cuaderno (21,5 x 14 cm), 80 hojas internas papel bond 76 gms impresas a una tinta (1x2) hojas cuadriculadas, tapa dura, full color, plastificada, anillo doble. Con Logos de la Alcaldía aprobados por la oficina de prensa Esfero: Bolígrafo plástico tinta negra Medidas: 14.5 cm, con sistema El diseño de cubiertas y /o tapas frontal y posterior debe estar en concordancia con el mensaje de la cartilla, con la caracterización completa de la información transmitida en los módulos de fortalecimiento pedagógico para el PROCEDA. | 50       | Unidad | Deben garantizar condiciones descritas previamente |
| 2    | Camisetas                                    | Merchandising/ Camiseta T-Shirt Adulto<br>Camiseta T-Shirt 100% algodón de 180 gr., cuello redondo.<br>Marca: 28 cm x 21 cm / Screen A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 50       | Unidad | Deben garantizar condiciones descritas previamente |

|  |  |                                                                                                                                                                      |  |  |  |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|  |  | 4 tintas /delante y atrás<br>Talla: XS, S, M, L, XL, XXL,<br>XXXL<br>Diseño, logos y colores aprobados<br>por la Oficina de Comunicaciones<br>Alcaldía Local de Suba |  |  |  |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

#### 10.6. Diseño, desarrollo y entrega de cincuenta (50) colilleros a establecimientos comerciales de la localidad de SUBA.

La novedad actividad del PROCEDA corresponde al diseño y desarrollo de colilleros a entregar a los establecimientos de la localidad de Suba. En aras de fortalecer la reducción y mitigación de la huella de carbono por parte de la ciudadanía Subana, en la mesa de trabajo con la constructora local de la iniciativa fue posible identificar la necesidad de sensibilizar a los diferentes establecimientos comerciales que hacen parte del mercado base de la localidad de Suba, por lo cual, el contratista deberá garantizar el diseño, implementación y entrega de cincuenta (50) colilleros ecológicos, los cuales deben ser construidos con materiales amigables con el medio ambiente. La elaboración de estos insumos debe ser trabajada con los participantes de las actividades desarrolladas previamente para el PROCEDA. El contratista deberá establecer una mesa de trabajo con la constructora local y el apoyo a la supervisión con el objetivo de determinar los polígonos de impacto para la entrega de los colilleros, en los que se deben priorizar los puntos críticos de residuos sólidos que tiene la localidad. De igual manera, el contratista está en la obligación de realizar una sensibilización pedagógica a los establecimientos que se les entregará el colillero ecológico, con el objetivo de fortalecer las buenas prácticas ambientales por parte de los comerciantes de la localidad, y a su vez, mitigando la huella de carbono emitida por la venta de cigarrillos como tal.

En este sentido, deberá asegurar como mínimo:

- Gestión y adecuación de un espacio idóneo para la realización de la actividad
- Instalación y funcionamiento de equipos audiovisuales (video beam, proyector, sistema de sonido, pantalla u otros medios necesarios)
- Dotación de mobiliario suficiente (sillas, mesas u otros elementos requeridos)
- Condiciones adecuadas de visibilidad, acústica y comodidad para los asistentes
- Organización del espacio para facilitar la interacción y el diálogo posterior a la proyección

La actividad de diseño, elaboración y entrega de colilleros ecológicos se articula directamente con la estrategia “Corredores Comerciales” de EMMA, al promover la adopción de buenas prácticas ambientales por parte de los establecimientos comerciales de la localidad de Suba y contribuir a la reducción de residuos asociados al consumo de cigarrillos en el espacio público.

La identificación de polígonos priorizados y puntos críticos de residuos sólidos permitirá focalizar las acciones en sectores comerciales donde se presentan problemáticas ambientales asociadas a la disposición inadecuada de colillas, fortaleciendo la corresponsabilidad de comerciantes y ciudadanía en el cuidado del entorno.

Asimismo, la actividad aporta a la estrategia “El Barrio Más Limpio”, al incentivar la adecuada disposición de residuos de pequeño formato, prevenir la contaminación visual y ambiental generada por las colillas de cigarrillo y promover acciones concretas orientadas al mejoramiento de las condiciones de limpieza de los espacios públicos de la localidad.

De manera complementaria, el proceso de construcción de los colilleros con participación de los beneficiarios del PROCEDA fomenta el liderazgo ambiental, la apropiación comunitaria y la generación de soluciones locales frente a problemáticas ambientales identificadas en el territorio, contribuyendo a los principios promovidos por la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”.

*Tabla 13. Insumos para fabricación de colilleros*

| Ítem | Insumo / Elemento | Descripción técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cantidad | Unidad | Observaciones                                                                           |
|------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Codos             | Codos PVC de 3” (Pulgadas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 24       | Unidad | Para el desarrollo de ecolilleros                                                       |
| 2    | Tubos PVC         | Metro de tubo PVC de 3” (Pulgadas) liviano                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 6        | Metro  | Para el desarrollo de ecolilleros                                                       |
| 3    | Pegamento         | Pegamento o soldadura de tubo PVC y plásticos de 473 cm <sup>3</sup> de 1/8 de galón                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 10       | Unidad | Para empalmar tubos de PVC, con codos de PVC                                            |
| 4    | Bisturí mediano   | Bisturí mediano, hoja de 9 mm en acero al carbono de alta resistencia con segmentos pre-cortados para renovación de filo, cuerpo de polímero de alto impacto o aluminio con guía interna de acero inoxidable para evitar flexiones. Incorpora un sistema de seguridad Auto-Lock o bloqueo por tornillo, diseño ergonómico con grip antideslizante, clip de sujeción para bolsillo y una tapa posterior con ranura diseñada para el quiebre seguro de las cuchillas agotadas. | 25       | Unidad | Para el corte de botellas de plásticos y tubos PVC                                      |
| 5    | Amarres plásticos | Paquetes de veinticinco (25) unidades de amarres plásticos de 40 cm de largo y de ancho de 4.5 mm                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3        | Unidad | Para empalmar los ecolilleros                                                           |
| 6    | Alambre           | Kilo de alambre dulce                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2        | Unidad | Para empalmar los ecolilleros                                                           |
| 7    | Silicona ácida    | Frascos de silicona ácida de 200 ml c/u                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 4        | Unidad | Para empalmar los colilleros                                                            |
| 8    | Zuncho plástico   | Rollo de zuncho plástico de 1/2" de 100 m                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1        | Metro  | Para amarrar los colilleros                                                             |
| 9    | Grapas            | Paquete por diez (10) unidades de grapas metálicas de 1/2 " que funcionen como abrazadera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 6        | Unidad | Para empalmar los colilleros                                                            |
| 10   | Refrigerios       | Compuesto por:<br>1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en                                                                                                                                                                                                                                                                          | 50       | Unidad | Deben garantizar condiciones de calidad, inocuidad y adecuada manipulación de alimentos |

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |  |
|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|  |  | bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack.<br>2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.<br>3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares.<br>4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chokolatina, Arequipe, bocadillo o similares. |  |  |  |
|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

#### 10.7 Implementación de mural en punto crítico de la localidad de Suba (Actividad de cierre) PROCEDA “DGRAL. ECOLOGÍA INTEGRAL”

A continuación, se detalla actividad de implementación de un mural relacionado a la educación ambiental y la ecología integral, en un punto crítico de la localidad de Suba. Realizadas las actividades previamente en el marco del PROCEDA “Dgral. Ecología Integral”, es fundamental concluir el desarrollo de la etapa de este proceso con el desarrollo de un mural que permita impactar de manera positiva el paisaje de la localidad y potenciar la recuperación de un punto crítico de residuos sólidos a través del arte y el trabajo comunitario con los beneficiarios del PROCEDA. Por lo tanto, el contratista está en la obligación de gestionar permisos propios con los predios necesarios para pintar el mural, el cual debe contar la disposición de mínimo los siguientes materiales:

Tabla 14. Insumos para implementación de mural.

| Ítem | Insumo / Elemento             | Descripción técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cantidad | Unidad | Observaciones                  |
|------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|--------------------------------|
| 1    | Pintura acrílica base (fondo) | Pintura acrílica color blanco o gris ecológica para fondear superficies, solución a base agua, de bajo olor y bajo contenido de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV < 1 g/L), diseñada para interiores y exteriores. Se caracteriza por ser libre de plomo y mercurio, presentar alto cubrimiento, adherencia en mampostería/madera, secado rápido (30-60 min) y alta durabilidad. | 1        | Cuñete | Para preparación de superficie |

|   |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |     |        |                       |
|---|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|-----------------------|
| 2 | Pintura acrílica amarilla | Pintura acrílica color amarillo ecológica, solución a base agua, de bajo olor y bajo contenido de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV < 1 g/L), diseñada para interiores y exteriores. Se caracteriza por ser libre de plomo y mercurio, presentar alto cubrimiento, adherencia en mampostería/madera, secado rápido (30-60 min) y alta durabilidad. | 1   | Galón  | Para acabado y diseño |
| 3 | Pintura acrílica azul     | Pintura acrílica color azul ecológica, solución a base agua, de bajo olor y bajo contenido de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV < 1 g/L), diseñada para interiores y exteriores. Se caracteriza por ser libre de plomo y mercurio, presentar alto cubrimiento, adherencia en mampostería/madera, secado rápido (30-60 min) y alta durabilidad.     | 1   | Galón  | Para acabado y diseño |
| 4 | Pintura acrílica roja     | Pintura acrílica color roja ecológica, solución a base agua, de bajo olor y bajo contenido de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV < 1 g/L), diseñada para interiores y exteriores. Se caracteriza por ser libre de plomo y mercurio, presentar alto cubrimiento, adherencia en mampostería/madera, secado rápido (30-60 min) y alta durabilidad.     | 1   | Galón  | Para acabado y diseño |
| 5 | Pintura acrílica negra    | Pintura acrílica color negra ecológica, solución a base agua, de bajo olor y bajo contenido de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV < 1 g/L), diseñada para interiores y exteriores. Se caracteriza por ser libre de plomo y mercurio, presentar alto cubrimiento, adherencia en mampostería/madera, secado rápido (30-60 min) y alta durabilidad.    | 1/8 | Galón  | Para acabado y diseño |
| 6 | Rodillos                  | Rodillos de 3" (Pulgadas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3   | Unidad | Para acabado y diseño |
| 7 | Brochas                   | Brochas de 1" (Pulgada)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 6   | Unidad | Para acabado y diseño |
| 8 | Brochas                   | Brochas de 5" (Pulgadas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 4   | Unidad | Para acabado y diseño |

|   |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |    |        |                                                                                         |
|---|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 9 | Refrigerios | Compuesto por:<br>1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack.<br>2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.<br>3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares.<br>4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o similares. | 50 | Unidad | Deben garantizar condiciones de calidad, inocuidad y adecuada manipulación de alimentos |
|---|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------|

**Nota:** El contratista debe garantizar el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos en el apartado de “Buenas prácticas ambientales”, establecido en el documento de “Estudios Previos” del proyecto.

Los diseños que deben ser propuestos y trabajados por el profesional de diseño gráfico, involucrando los beneficiarios del PROCEDA “Dgral. Ecología Integral”. El diseño debe ser propuesto y elaborado por el profesional de diseño gráfico, el cual será revisado previamente y aprobado por el apoyo a la supervisión para el caso. La actividad también estará complementada con el desarrollo de sensibilizaciones ambientales en el polígono objetivo, fortaleciendo aún más la consciencia ambiental y la apropiación del territorio por parte de la comunidad Subana.

La implementación del mural comunitario se articula con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al visibilizar el compromiso de los participantes del PROCEDA con la protección ambiental y el mejoramiento de su territorio. La construcción colectiva del mural representa una acción ejemplar de corresponsabilidad ciudadana, liderazgo comunitario y participación, convirtiéndose en un referente que inspira la replicabilidad de buenas prácticas ambientales en otros sectores de la localidad.

#### COMPONENTE 4: IMPLEMENTACION DE INICIATIVA GUARDIANES DE LAVIDA Y LA BIODIVERSIDAD

Tabla 15. Caracterización de iniciativa DDifRur., Guardianes de la vida y la biodiversidad, PROCEDAS.

|                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL A LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO</b> | Decreto 675 de 2011: "Por el cual se adopta y se reglamenta la Política Pública Distrital de Educación ambiental y se dictan otras disposiciones".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL ASOCIADO</b>          | 4. Suba Ordena su Territorio y Avanza en su Acción climática                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>PROGRAMA ASOCIADO AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>           | Programa 25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>ESTRATEGIA ASOCIADA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>      | <b>(Artículo 42. Estrategia):</b> F) Implementar y fortalecer procesos comunitarios de educación ambiental integral de manera continua y sostenible, que promuevan la conservación de la Estructura Ecológica Principal, ecosistemas estratégicos, animales domésticos, silvestres y sinantrópicos, entre otros, así como el cumplimiento de los ODS para la adaptación del cambio climático. Así mismo se propenderá por incluir el enfoque étnico, poblacional y territorial diferencial                                                                                                                                                         |
| <b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b>                              | Implementar 12 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>MAGNITUD META VIGENCIA 2026</b>                             | Implementar 3 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                                     | Suba en defensa del ambiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>                                     | Proyecto No 2483                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>NOMBRE DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>  | DDifRur. Guardianes de la vida y la biodiversidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>CÓDIGO DE LA INICIATIVA</b>                                 | 55216                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>PROPÓSITO DE LA INICIATIVA 2</b>                            | Impulsar las sensibilizaciones de educación ambiental en el área rural de la localidad de Suba, a través de campañas de concientización y apropiación de los recursos naturales, involucrando a los entornos escolares, los clubes deportivos, empresas y comunidad en general en la ruralidad, a partir de actividades lúdico-pedagógicas que permitan dinamizar el aprendizaje en el campo.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>OBJETIVO DE LA INICIATIVA 2</b>                             | Hacer capacitaciones, actividades con días vivenciales para generar compromiso de los actores de la ruralidad de Suba. Es realizar diferentes capacitaciones, recorridos, sensibilizaciones, actividades pedagógicas y vivenciales con diferentes actores del área rural de la localidad de Suba.<br>Realizar por lo menos dos días vivenciales cada dos semanas donde se inviten diferentes actores que recorran el territorio y se realicen o se ejecuten diferentes actividades para concientizar sobre las afectaciones ambientales a territorio con un cierre en el marco de un ""Festival donde un actor pasa su compromiso con territorio"" |
| <b>MAGNITUD DE LAS PERSONAS A ATENDER CON LA INICIATIVA 2</b>  | 630                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OPCIÓN ELEGIBLE DEL CRITERIO DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD 1</b> | Apoyo económico a Procesos Comunitarios de Educación Ambiental que cumplan con los requisitos mínimos de implementación, en consideración del mejoramiento ambiental de la localidad, del empoderamiento de las comunidades y la transformación de las situaciones ambientales conflictivas locales y tenga en cuenta los ejes temáticos priorizados en el PDD a través de procesos de educación ambiental. |
| <b>OPCIÓN ELEGIBLE DEL CRITERIO DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD 2</b> | Apoyo técnico, operativo y logístico (insumos y dotaciones) a Procesos Comunitarios de Educación Ambiental que cumplan con los requisitos mínimos de implementación, en consideración del mejoramiento ambiental de la localidad, del empoderamiento de las comunidades y la transformación de las situaciones ambientales conflictivas locales y tenga en cuenta los ejes temáticos priorizados en el PDD. |

*Fuente. Autores.*

Esta fase busca implementar tres (3) procesos comunitarios de educación ambiental (PROCEDAS) de la localidad de Suba, en los cuales podrán participar todas las personas interesadas en las actividades propias de cada PROCEDA, potenciando la inclusión de poblaciones diferenciales, poblaciones etarias, poblaciones indígenas, entre otras categorías, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Desarrollo Local (Confiando en su veci, Suba camina segura” en el apartado del Artículo 45 frente al Programa 25, el cual dispone el “*Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad*” a través del concepto de gasto “Reverdecimiento Urbano” y lo establecido en el Plan Ambiental Local – PAL de Suba 2025-2028, adoptado mediante Decreto Local 003 del 2025 del 10 de abril de 2025 de la Alcaldía Local de Suba.

## 11 CONTEXTO Y NECESIDAD

Este PROCEDA consiste en hacer capacitaciones, actividades con días vivenciales para generar compromiso de los actores de la ruralidad de Suba. Es realizar diferentes capacitaciones, recorridos, sensibilizaciones, actividades pedagógicas y vivenciales con diferentes actores del área rural de la localidad de Suba. Realizar por lo menos dos días vivenciales cada dos semanas donde se inviten diferentes actores que recorran el territorio y se realicen o se ejecuten diferentes actividades para concientizar sobre las afectaciones ambientales a territorio con un cierre en el marco de un “Festival donde un actor pasa su compromiso con territorio” en la ruralidad de Suba.

Es importante recalcar que el presente proceso corresponde a una iniciativa concertada mediante la instancia de Presupuestos Participativos 2025, establecidas en la “*Directiva 001 de 2025 (SDG SDP, IDPAC)*”, a través de las mesas de trabajo establecidos para diálogos diferenciales de la vigencia.

De este modo, a continuación, se enumera la línea de tiempo en la que se ejecutarán las actividades del PROCEDA “DDifRur. Guardianes de la vida y la biodiversidad”, en orden cronológico:

### 11.1. Identificación de las áreas de intervención

La primera actividad del PROCEDA, corresponde a la identificación de las áreas de intervención de impacto del PROCEDA respectivamente, por lo cual, el contratista deberá realizar mesas de trabajo con la constructora local de la iniciativa, en presencia del equipo de apoyo a la supervisión, con el objetivo de priorizar los

ecosistemas de impacto para el desarrollo del PROCEDA y la ejecución de todas las actividades propias de la iniciativa. Por su parte, el contratista deberá garantizar la selección y disponibilidad de los espacios físicos destinados a la realización de los talleres y demás actividades pedagógicas establecidas para el PROCEDA, por lo cual el contratista debe realizar cuatro recorridos iniciales con los líderes de la comunidad rural de Chorrillos 1, 2 y 3, y Torca-Guaymaral, y de esta manera garantizar la priorización articulada para el caso. El contratista deberá realizar la georreferenciación de cada uno de los sitios y sectores donde se prestarán los servicios en el marco del proyecto, con los datos e información de población atendida, según especificaciones solicitada por el Fondo de Desarrollo Local de Suba. Esto con el objetivo de contemplar los polígonos de impacto para las actividades de cada PROCEDA y a su vez, permitiendo actualizar la información geográfica para el caso. Esta etapa corresponde a un mecanismo metodológico con el objeto de realizar reconocimiento previo de las zonas de impacto en las cuales se busca enfocar cada uno de los tres (3) PROCEDAS.

**Nota:** La georreferenciación por polígonos: mínimo cuatro (4) puntos con coordenadas X y Y por PROCEDA, donde se detalle la tabla de atributos área en m<sup>2</sup>, nombre de la iniciativa de PROCEDA, productos predominantes, actividad desarrollada, número de personas, dirección, barrio, UPL.

**Nota:** La georreferenciación hace parte de las obligaciones contractuales a cargo del profesional de gestión ambiental.

#### 11.1. Indicaciones de la Georreferenciación:

- **Digital:** Salida gráfica del proyecto Versión PDF, Planos a escala 1:65000 detallada y/o aquellas que permita visibilizar las acciones del proyecto en la localidad de Suba, áreas de importancia ambiental previamente verificadas con el apoyo a la supervisión, ordenamiento territorial Decreto 555-2021, capa de vías, capa de barrios y delimitando la localidad de Suba.
- Formatos validos son GDB donde se presente cada shapefile del proyecto
- Presentación en formato KML donde se detalle la tabla de atributos área en m<sup>2</sup>, nombre de PROCEDA, nombre de la iniciativa de educación ambiental, productos predominantes, actividad de desarrollada, número de personas constantes en el área de impacto del PROCEDA dirección, barrio, UPL, vías, POT y delimitando la localidad de Suba.
- La tabla de atributos será construida con el contratista que permita visibilizar indicadores y resultados del proyecto, adicionalmente deberá acoger el tipo de coordenadas y origen de estas conforme a las instrucciones del supervisor.
- **Física:** Plóter medio pliego 70\*50 cm, firmado, rotulados y escalados, conforme a las instrucciones del supervisor, por cada PROCEDA.

**Nota:** El contratista presentará un mínimo de tres (3) opciones de software en los cuales se presentará la información geográfica de los PROCEDA, para ser aprobado en Comité técnico.

La identificación de las áreas de intervención del PROCEDA se articula con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, mediante la participación de líderes comunitarios y habitantes de los sectores priorizados en el reconocimiento de los ecosistemas y espacios de importancia ambiental de la localidad. A través de los recorridos territoriales y las mesas de trabajo, se promueve la apropiación del territorio, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la construcción colectiva de acciones orientadas a la protección y conservación de la biodiversidad.

#### 11.2. Articulación con los colectivos ambientales de la localidad de Suba.

La segunda actividad del PROCEDA, parte de la participación y fortalecimiento de los colectivos ambientales de la ruralidad de Suba, teniendo en cuenta que estos colectivos son parte fundamental en el desarrollado de acciones direccionadas a la protección y conservación del medio ambiente, que a su vez permiten la continuidad en el trabajo articulado entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba y los colectivos ambientales, de acuerdo a lo ejecutado en las iniciativas de educación ambiental (PROCEDAS) ejecutadas en la vigencia 2025. Por ello, el contratista debe realizar una (1) mesa de trabajo con las constructoras locales de la iniciativa, con la presencia del equipo de apoyo a la supervisión, con el objetivo de realizar un censo de los principales colectivos ambientales identificados en la ruralidad y de este modo, emplear una articulación conjunta con dichos colectivos para acogerlos en las prácticas a desarrollar en el contrato, dando paso a su vez al apoyo interinstitucional que pueda presentarse desde las entidades competentes dentro de sus funciones ambientales en la ruralidad de Suba.

La articulación con los colectivos ambientales de la ruralidad de Suba se vincula con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al promover la participación de organizaciones comunitarias y actores ambientales comprometidos con la protección de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad local. A través de la identificación, caracterización y fortalecimiento de los colectivos ambientales, se fomenta el liderazgo ciudadano, la apropiación del territorio y la construcción de redes de trabajo colaborativo que contribuyen al mejoramiento ambiental de la localidad.

La realización de mesas de trabajo y ejercicios de articulación institucional permitirá reconocer experiencias exitosas, iniciativas comunitarias y actores estratégicos que pueden convertirse en referentes de buenas prácticas ambientales, fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana y la sostenibilidad de las acciones desarrolladas en el marco del PROCEDA.

### **11.3. Convocatoria para la participación en desarrollo de las actividades de implementación del PROCEDA**

La tercera actividad del PROCEDA, parte de realizar la convocatoria para la participación de la comunidad Subana en el desarrollo de las actividades de implementación del PROCEDA “DDifRur. Guardianes de la vida y la biodiversidad” la cual se realizará a través de los canales de comunicación de la Alcaldía Local de Suba, Juntas de Acción Comunal (JAC) de la ruralidad de Suba, ULDER de Suba, gerencias de la solución, empresas, gestores de floricultivos, instituciones educativas rurales, organizaciones comunitarias, Gerencias de la Solución de la Alcaldía Local de Suba, teniendo en cuenta los aportes recogidos por los líderes y lideresas ambiental de la ruralidad de Suba. De este modo, el contratista del proyecto de PROCEDAS procederá a realizar la convocatoria general para establecer una mesa de trabajo entre las partes, para lo cual se recibirán solicitudes para la inscripción de cincuenta (50) participantes para el desarrollo de las actividades desagregadas a ejecutar en el marco de la ejecución del contrato de PROCEDAS. Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la entrega de resultados pertinentes, el contratista deberá garantizar el diseño e implementación de la estrategia de convocatoria e inscripción de participantes, a través de formularios digitales y piezas gráficas diseñadas por el contratista, las cuales deben regirse por el manual de diseño establecido en la estrategia de prensa/comunicaciones.

La actividad de convocatoria e inscripción de participantes se articula con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al promover la vinculación activa de ciudadanos, líderes comunitarios, organizaciones sociales, instituciones educativas y actores de la ruralidad de Suba interesados en participar en procesos de protección ambiental y conservación de la biodiversidad. La estrategia de convocatoria permitirá fortalecer la participación ciudadana

como eje fundamental para la construcción de comunidades comprometidas con el cuidado de su territorio y la generación de acciones ambientales colectivas.

## 12 CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

### 12.1. Estrategia de convocatoria y articulación territorial

El contratista debe realizar una pieza inscripción aprobada por prensa de acuerdo con el numeral X del anexo, y a su vez contemplar los siguientes parámetros base:

- Realizar una presentación general del PROCEDA, explicando su objetivo, alcance, componentes y beneficios para la comunidad.
- Indicar claramente a qué población está dirigido el proceso, priorizando los criterios territoriales y poblacionales definidos para la ruralidad de Suba.
- Brindar instrucciones precisas sobre el proceso de inscripción, incluyendo el uso del código QR y el diligenciamiento del formulario digital.
- Disponer de apoyo en sitio (logístico o tecnológico) para facilitar el registro de las personas interesadas que no cuenten con acceso inmediato a herramientas digitales.

Una vez aprobada la pieza publicitaria, el contratista deberá implementar una estrategia de convocatoria amplia, incluyente y efectiva, con mínimo 20 días de anticipación a la realización del evento.

La convocatoria estará dirigida a la comunidad de la ruralidad de Suba, priorizando la participación de habitantes de las Unidades de Planeación Rural (UPR) Chorrillos 1, Chorrillos 2, Chorrillos 3 y Torca Guaymaral. Para ello, el contratista deberá articularse con líderes y lideresas ambientales clave del territorio. El contratista debe garantizar el diseño y desarrollo de un formulario físico cumpliendo con los criterios establecidos en el manual de piezas gráficas de la oficina de prensa, para realizar inscripciones presenciales en los diferentes sectores priorizados para la ejecución del PROCEDA. Para ello, se deben realizar cuatro (4) convocatorias, una por cada sector priorizado. El contratista debe disponer de apoyo en sitio (logístico o tecnológico) para facilitar el registro de las personas interesadas.

Así mismo, se deberán incorporar los aportes, recomendaciones y dinámicas identificadas previamente con líderes y lideresas ambientales, con el fin de fortalecer la pertinencia territorial, la apropiación comunitaria y la participación efectiva en la actividad, y a su vez con los aportes brindados por instancias de participación, tales como:

- Unidad Local de Desarrollo Rural (ULDER)
- Juntas de Acción Comunal (JAC)
- Gerencias de la Solución de la Alcaldía Local de Suba

*Tabla 16. Población beneficiaria, PROCEDAS.*

| GRUPO POBLACIONAL                                                | REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Todos los grupos poblaciones de la localidad y ruralidad de Suba | 1. Participante mayor de siete (7) años<br>2. Certificado de residencia que demuestre que habita en la localidad de Suba y/o un recibo de servicio público de no más de un mes en donde se evidencie la dirección del lugar de residencia.<br>3. Copia documento de identidad del participante |
| <b>TOTAL</b>                                                     | 630 personas                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

*Fuente. Autores.*

**Nota 1:** La tabla previamente descrita, establece los requisitos mínimos para la inscripción a los cursos estructurados para cada PROCEDA. Por tanto, las inscripciones a las actividades desagregadas se realizarán a través de medios virtuales dispuestos en las piezas gráficas proporcionadas por el contratista para cada caso.

## 12.2. Desarrollo de módulos pedagógicos del PROCEDA “DdifRur. Guardianes de la vida y la biodiversidad”

La cuarta actividad del PROCEDA corresponde al desarrollo de tres (3) módulos pedagógicos de educación ambiental, relacionados con el concepto principal de la iniciativa de presupuestos participativos. Por lo tanto, el contratista debe presentar una guía operativa estableciendo el plan de trabajo pedagógico para dictar las cátedras pedagógicas del PROCEDA, con sus respectivas temáticas y distribución horaria de acuerdo con el cronograma de actividades para el caso. Los módulos pedagógicos estarán encaminados al enfoque territorial de la ruralidad de Suba, por lo cual estos se dividen de la siguiente manera:

- **Módulo 1 Legislación ambiental y herramientas de incidencia comunitaria**, en donde se busca: Capacitación en normatividad y legislación ambiental aplicable al territorio rural, incluyendo el rol de la ciudadanía en la exigibilidad ambiental, las potestades institucionales y el uso del Plan Ambiental Local. La actividad se desarrollará mediante mesas de trabajo interactivas, con el acompañamiento de un profesional en derecho ambiental.
- **Módulo 2 Empoderamiento comunitario y liderazgo ambiental:** Desarrollo de un módulo orientado al fortalecimiento del liderazgo comunitario, la apropiación del territorio y el rol de los guardianes como veedores ambientales y multiplicadores de educación ambiental en sus comunidades.
- **Módulo 3 Ruta ecológica de la ruralidad:** Implementación de una ruta ecológica con enfoque agroecológico, que incluya recorridos por áreas de agricultura rural, ecosistemas locales y espacios de importancia ambiental. Como producto, se realizará la construcción participativa de un mapa turístico-ambiental del territorio de la ruralidad de Suba.

Tabla 17. Módulos para *DdifRur. Guardianes de la vida y la biodiversidad*”

| Ítem | Módulo                            | Descripción técnica                        | Metodología                                      | Producto esperado                 | Observaciones                        |
|------|-----------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| 1    | Módulo 1: Legislación ambiental y | Capacitación en normatividad y legislación | Mesas de trabajo interactivas con acompañamiento | Fortalecimiento de capacidades en | Enfoque en participación ciudadana y |

|   |                                                            |                                                                                                                                                                                                       |                                                                              |                                                                                   |                                                    |
|---|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|   | herramientas de incidencia comunitaria                     | ambiental aplicable al territorio rural, incluyendo el rol de la ciudadanía en la exigibilidad ambiental, las competencias institucionales y el uso del Plan Ambiental Local                          | de profesional en derecho ambiental                                          | conocimiento normativo y herramientas de incidencia comunitaria                   | control social ambiental                           |
| 2 | Módulo 2: Empoderamiento comunitario y liderazgo ambiental | Desarrollo de capacidades para el liderazgo comunitario, apropiación del territorio y fortalecimiento del rol de los participantes como veedores ambientales y multiplicadores de educación ambiental | Actividades participativas, ejercicios de liderazgo y construcción colectiva | Consolidación de líderes ambientales comunitarios con capacidad de réplica        | Enfoque en gobernanza ambiental local              |
| 3 | Módulo 3: Ruta ecológica de la ruralidad                   | Implementación de una ruta ecológica con enfoque agroecológico, incluyendo recorridos por áreas productivas, ecosistemas locales y espacios de importancia ambiental                                  | Salidas de campo y aprendizaje en territorio (aulas vivas)                   | Construcción participativa de un mapa turístico-ambiental de la ruralidad de Suba | Articulación entre conocimiento teórico y práctico |

De igual manera, los módulos pedagógicos deben contemplar una duración correspondiente a cuarenta (40) horas, de las cuales veinte (20) serán teóricas y las veinte (20) horas restantes partirán de salidas a territorio de la localidad de Suba que permitan complementar los conocimientos adquiridos en la parte teórica, con las aulas vivas, los ecosistemas y corredores ecosistémicos propios de la ruralidad de Suba. El contratista debe disponer de todo el material pedagógico necesario para facilitar el aprendizaje de los inscritos a los módulos de educación ambiental, el cual será revisado y aprobado previamente por el apoyo a la supervisión en comité técnico, por lo cual es fundamental desagregar todos los ítems respectivos en el plan de trabajo de fortalecimiento pedagógico solicitado para cada caso.

**Nota:** El contratista deberá tener en cuenta los criterios establecidos en el apartado de “*Identificación de áreas de intervención*” para el desarrollo del mapa turístico ambiental del territorio de la ruralidad de Suba, como producto representativo del módulo 3 establecido para la actividad.

El desarrollo de los módulos pedagógicos del PROCEDA “Guardianes de la Vida y la Biodiversidad” se articula principalmente con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al fortalecer las capacidades de liderazgo ambiental, participación ciudadana y apropiación territorial de los participantes, promoviendo la formación de actores comunitarios comprometidos con la protección de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad de la ruralidad de Suba.

Particularmente, el módulo de empoderamiento comunitario y liderazgo ambiental contribuye al fortalecimiento de ciudadanos que actúan como multiplicadores de buenas prácticas ambientales y promotores de acciones colectivas para la protección del territorio, en concordancia con los principios de corresponsabilidad y participación impulsados por la estrategia EMMA.

Asimismo, la actividad aporta a la estrategia “El Barrio Más Limpio”, mediante la promoción de procesos educativos orientados al cuidado del entorno, la apropiación de los espacios naturales y la construcción de una cultura ciudadana que incentive la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos de la localidad. La construcción participativa del mapa turístico-ambiental permitirá además fortalecer el reconocimiento comunitario de los valores ambientales del territorio y fomentar acciones para su preservación.

### 12.3. Laboratorio comunitario de investigación ambiental, en la ruralidad de Suba:

La quinta actividad del PROCEDA corresponde al desarrollo de un laboratorio comunitario de investigación ambiental a ejecutar en la ruralidad de Suba, con la participación de comunidades propias de Chorrillos 1, 2, 3 y Torca-Guaymaral. En este concepto, el contratista deberá contar con la logística necesaria para la toma de una muestra puntual de agua superficial y una muestra de suelos en un mismo punto de impacto relevante de la ruralidad de Suba, tomando criterios técnicos y de fácil accesibilidad para el contratista, involucrando la participación de la comunidad Subana, con el objetivo de analizar las condiciones orientadas a fortalecer el conocimiento del estado ambiental del territorio y la comprensión de los impactos asociados a las actividades humanas. El ejercicio a realizar parte de fortalecer los conocimientos en campo de los participantes del PROCEDA, teniendo en cuenta que la ruralidad de Suba cuenta con ecosistemas que fungen como aulas vivas o aulas ambientales, en los que la comunidad podrá realizar actividades de ciencia ciudadana, y permitan la comprensión y apoderamiento de la estructura ecológica principal para este caso. El contratista deberá gestionar el espacio pertinente para realizar el análisis de las muestras tomadas en territorio, como, por ejemplo: Salón comunal instituciones educativas, huerta rural, predios que funjan como aulas ambientales, entre otras opciones. El muestreo debe garantizar el análisis e interpretación de parámetros base como son:

1. **Análisis Bacteriológico:** Coliformes totales, E. Coli (Muestra puntual de Agua Superficial)
2. **Físicoquímicos:** Cianuro libre, cloruros, color aparente, cromo hexavalente, DBO, DQO, fenoles, fósforo total, nitrógeno amoniacal, nitratos, nitritos, nitrógeno total, NTK, surfactantes (SAAM), sólidos suspendidos totales (SST), sulfatos, sulfuros, metales (Arsénico, bario, berilio, cadmio, calcio, cinc, cobalto, cobre, cromo, hierro, magnesio, manganeso, mercurio, molibdeno, plata, plomo, selenio, sodio y vanadio), oxígeno disuelto (OD), pH, conductividad eléctrica, temperatura del agua y temperatura del ambiente (Muestra puntual de Agua Superficial).

3. **Parámetros químicos:** Acidez/alcalinidad (pH), conductividad eléctrica (salinidad), materia orgánica, capacidad de intercambio catiónico (CIC), textura y niveles de macronutrientes (N, P, K, Ca, Mg, S) y micronutrientes.

El desarrollo del laboratorio comunitario de investigación ambiental se articula con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al promover la participación de la comunidad en procesos de ciencia ciudadana orientados al conocimiento, monitoreo y comprensión de las condiciones ambientales de la ruralidad de Suba. Mediante la toma y análisis de muestras de agua y suelo, los participantes fortalecen sus capacidades para reconocer las dinámicas ecológicas del territorio, identificar posibles afectaciones ambientales y comprender el impacto de las actividades humanas sobre los ecosistemas locales.

Adicionalmente, la interpretación de los resultados obtenidos durante el laboratorio permitirá sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de conservar las fuentes hídricas, los suelos y los ecosistemas estratégicos de la ruralidad, fortaleciendo comportamientos orientados a la prevención de impactos ambientales y al cuidado de los espacios comunes. En este sentido, la actividad aporta de manera complementaria a la estrategia “El Barrio Más Limpio”, promoviendo una mayor conciencia sobre las prácticas que contribuyen al mantenimiento de entornos saludables y ambientalmente sostenibles.

*Tabla 18. Insumos para laboratorio comunitario*

| Ítem | Insumo / Elemento | Descripción técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cantidad | Unidad | Observaciones                                                                           |
|------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Refrigerios       | Compuesto por:<br>1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack.<br>2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.<br>3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares.<br>4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chokolatina, Arequipe, bocadillo o similares. | 50       | Unidad | Deben garantizar condiciones de calidad, inocuidad y adecuada manipulación de alimentos |

|   |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |    |        |                                                              |
|---|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------|--------------------------------------------------------------|
| 2 | Bolsas negras  | BOLSA NEGRA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                         | 2  | Unidad | Para manejo de residuos ordinarios generados en la actividad |
| 3 | Bolsas blancas | BOLSA BLANCA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                        | 2  | Unidad | Para separación de materiales reciclables                    |
| 4 | Bolsas verdes  | BOLSA VERDE 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                         | 2  | Unidad | Para residuos biodegradables generados durante la actividad  |
| 5 | Camisetas      | Merchandising/ Camiseta T-Shirt Adulto<br>Camiseta T-Shirt 100% algodón de 180 gr., cuello redondo.<br>Marca: 28 cm x 21 cm / Screen A 4 tintas /delante y atrás<br>Talla: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL<br>Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina de Comunicaciones Alcaldía Local de Suba | 50 | Unidad | Reconocimiento a participantes del PROCEDA                   |

#### 12.4. Cineforos de memoria y narración del territorio de la ruralidad de Suba:

La sexta actividad del PROCEDA corresponde al desarrollo de actividades de memoria y narración del territorio de la ruralidad de Suba, en las cuales se promuevan espacios de narración de historias, saberes locales y memoria ambiental, promoviendo el reconocimiento cultural y social del territorio rural como parte del proceso educativo.

En este sentido, el contratista deberá realizar cuatro (4) cineforos los cuales serán transmitidos en los sectores de Chorrillos 1, 2, 3 y Torca Guaymaral, en los cuales el contratista debe presentar un mínimo de ocho (8) opciones de documentales a transmitir en cada una de las sesiones a ejecutar para el caso, en donde debe ser prioridad contar con temáticas ambientales que permitan fortalecer normatividad y leyes ambientales, biodiversidad (protección de la fauna y la flora), cambio climático, conservación y gobernanza del agua.

##### 12.4.1. Planeación y alistamiento logístico de la actividad

El contratista será responsable de la planeación integral y ejecución logística del cine-foro, garantizando condiciones técnicas, operativas y de comodidad adecuadas para el desarrollo de la actividad.

En este sentido, deberá asegurar como mínimo:

- Gestión y adecuación de un espacio idóneo para la realización del evento
- Instalación y funcionamiento de equipos audiovisuales (video beam, proyector, sistema de sonido, pantalla u otros medios necesarios)
- Dotación de mobiliario suficiente (sillas, mesas u otros elementos requeridos)
- Condiciones adecuadas de visibilidad, acústica y comodidad para los asistentes
- Organización del espacio para facilitar la interacción y el diálogo posterior a la proyección

El enfoque logístico deberá contemplar criterios de accesibilidad, seguridad y comodidad para los participantes.

De igual manera, el contratista debe garantizar el diseño y divulgación de las piezas gráficas cumpliendo los criterios y requisitos establecidos por la oficina de prensa, en las cuales se establecerá toda la información pertinente respecto a la actividad. Estas piezas gráficas deben ser publicadas en las diferencias estancias de participación, y a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Suba garantizando la inclusión de población para cada caso. La actividad está direccionada para el beneficio de cincuenta (50) participantes de la localidad de Suba, teniendo en cuenta la población base estipulada por la constructora local de la iniciativa de presupuestos participativos.

El desarrollo de los cineforos de memoria y narración del territorio se articula con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al promover espacios de reflexión colectiva, intercambio de saberes y reconocimiento de la relación entre las comunidades rurales y su entorno natural. A través de la proyección de documentales ambientales y los ejercicios de diálogo comunitario, los participantes fortalecen su identidad territorial, su sentido de pertenencia y su compromiso con la protección de los ecosistemas de la ruralidad de Suba.

*Tabla 19. Insumos para cineforos de memoria.*

| Ítem | Insumo / Elemento | Descripción técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cantidad | Unidad | Observaciones                                                                           |
|------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Refrigerios       | Compuesto por:<br>1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack.<br>2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.<br>3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares.<br>4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chokolatina, Arequipe, bocadillo o similares. | 200      | Unidad | Deben garantizar condiciones de calidad, inocuidad y adecuada manipulación de alimentos |
| 2    | Bolsas negras     | BOLSA NEGRA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 8        | Unidad | Para manejo de residuos ordinarios                                                      |

|   |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |   |        |                                                                                                                                   |
|---|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |   |        | generados en la actividad                                                                                                         |
| 3 | Bolsas blancas                           | BOLSA BLANCA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                        | 8 | Unidad | Para separación de materiales reciclables                                                                                         |
| 4 | Bolsas verdes                            | BOLSA VERDE 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                         | 8 | Unidad | Para residuos biodegradables generados durante la actividad                                                                       |
| 5 | Bus                                      | Servicio de transporte cómodo para 30 a 40 personas, modelo los últimos 5 años, con la documentación de acuerdo a la normatividad vigente, con póliza para los participantes                                                                                                       | 4 | Unidad | Debe garantizar condiciones de calidad, higiene y adquisición de pólizas de aseguramiento para el transporte de los participantes |
| 6 | Bus                                      | Servicio de transporte cómodo para 10 personas, modelo los últimos 5 años, con la documentación de acuerdo a la normatividad vigente, con póliza para los participantes                                                                                                            | 4 | Unidad | Debe garantizar condiciones de calidad, higiene y adquisición de pólizas de aseguramiento para el transporte de los participantes |
| 7 | Auditorio para 50 personas media jornada | Alquiler salón de conferencias, media Jornada<br>Capacidad para 50 personas.<br>- Sillas tapizadas<br>- Sistema de sonido y video beam<br>- 1 tablero<br>- Baños equipados (Jabón, Papel y Papeleras)<br>-Accesos para personas con discapacidad<br>-Servicio de Vigilancia y aseo | 4 | Unidad | Para atención y permanencia de asistentes                                                                                         |

## 12.5. Seminarios de memoria y narración del territorio de la ruralidad de Suba:

La séptima actividad del PROCEDA corresponde al desarrollo de seminarios de memoria y narración del territorio de la ruralidad de Suba, en las cuales se promuevan espacios de narración de historias, saberes locales y memoria ambiental, promoviendo el reconocimiento cultural y social del territorio rural como parte del proceso educativo. En este sentido, el contratista deberá realizar cuatro (4) seminarios educativos, los cuales serán transmitidos en los sectores de Chorrillos 1, 2, 3 y Torca Guaymaral, y por tanto el contratista debe realizar

una mesa de trabajo con los líderes y lideresas ambientales de la ruralidad de Chorrillos con el objeto de estructurar las diferentes temáticas a desarrollar en cada uno de los seminarios teniendo en cuenta la realidad cultural y ambiental de cada uno de los sectores a beneficiar con la ejecución del PROCEDA.

El contratista deberá garantizar el alquiler de los espacios correspondientes para el desarrollo de los seminarios, la disponibilidad de medios audiovisuales (Si aplica) para la proyección de videos e imágenes de apoyo, y todos los elementos correspondientes para la ejecución de la actividad como lo son: Sillas, mesas, medios audiovisuales como video beam, proyector de video, entre otros recursos magnéticos para la correcta ejecución de la actividad.

De igual manera, el contratista debe garantizar el diseño y divulgación de las piezas gráficas cumpliendo los criterios y requisitos establecidos por la oficina de prensa, en las cuales se establecerá toda la información pertinente respecto a la actividad. Estas piezas gráficas deben ser publicadas en las diferencias estancias de participación, y a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Suba garantizando la inclusión de población para cada caso. La actividad está direccionada para el beneficio de cincuenta (50) participantes de la localidad de Suba, teniendo en cuenta la población base estipulada por la constructora local de la iniciativa de presupuestos participativos.

El contratista debe garantizar la entrega de cincuenta (50) refrigerios por cada seminario, los cuales deben contener mínimo una fruta, un alimento con proteína, bebida, y un paquete de galletas. El contratista debe disponer bolsas negras para residuos no aprovechables de (20x30 cm), bolsas blancas para residuos aprovechables de (20x30 cm), bolsas verdes para residuos orgánicos de (20x30 cm), dos (2) unidades para cada caso.

El desarrollo de los seminarios de memoria y narración del territorio se articula principalmente con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al generar espacios participativos que promueven el reconocimiento de los saberes locales, la memoria ambiental y la apropiación del territorio por parte de las comunidades rurales de Suba. La construcción conjunta de las temáticas con líderes y lideresas ambientales fortalece el liderazgo comunitario y la participación ciudadana en la identificación y promoción de acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural y cultural de la ruralidad.

Tabla 20. Insumos para el desarrollo del seminario de memoria y narración

| Ítem | Insumo / Elemento | Descripción técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cantidad | Unidad | Observaciones                                                                           |
|------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Refrigerios       | Compuesto por:<br>1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack.<br>2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, | 200      | Unidad | Deben garantizar condiciones de calidad, inocuidad y adecuada manipulación de alimentos |

|   |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |   |        |                                                                                                                                   |
|---|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                          | arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.<br>3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares.<br>4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o similares. |   |        |                                                                                                                                   |
| 2 | Bolsas negras                            | BOLSA NEGRA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 8 | Unidad | Para manejo de residuos ordinarios generados en la actividad                                                                      |
| 3 | Bolsas blancas                           | BOLSA BLANCA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 8 | Unidad | Para separación de materiales reciclables                                                                                         |
| 4 | Bolsas verdes                            | BOLSA VERDE 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 8 | Unidad | Para residuos biodegradables generados durante la actividad                                                                       |
| 5 | Bus                                      | Servicio de transporte cómodo para 30 a 40 personas, modelo los últimos 5 años, con la documentación de acuerdo a la normatividad vigente, con póliza para los participantes                                                                                                                                                                                                                                       | 4 | Unidad | Debe garantizar condiciones de calidad, higiene y adquisición de pólizas de aseguramiento para el transporte de los participantes |
| 6 | Bus                                      | Servicio de transporte cómodo para 10 personas, modelo los últimos 5 años, con la documentación de acuerdo a la normatividad vigente, con póliza para los participantes                                                                                                                                                                                                                                            | 4 | Unidad | Debe garantizar condiciones de calidad, higiene y adquisición de pólizas de aseguramiento para el transporte de los participantes |
| 7 | Auditorio para 50 personas media jornada | Alquiler salón de conferencias, media Jornada<br>Capacidad para 50 personas.<br>- Sillas tapizadas<br>- Sistema de sonido y video beam<br>- 1 tablero<br>- Baños equipados (Jabón, Papel y Papeleras)                                                                                                                                                                                                              | 4 | Unidad | Para atención y permanencia de asistentes                                                                                         |

|  |  |                                                                           |  |  |  |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|  |  | -Accesos para personas con discapacidad<br>-Servicio de Vigilancia y aseo |  |  |  |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

## 12.6. Festival comunitario, feria rural de arte y mercado campesino del PROCEDA “Guardianes de la vida y la biodiversidad”

La octava actividad del PROCEDA corresponde al desarrollo de un festival comunitario, una feria rural de arte y mercado campesino en el marco de la iniciativa de presupuestos participativos. El contratista deberá organizar una feria de arte con materiales reciclables.

El contratista debe diseñar, organizar y realizar una feria de arte en la cual se promueva el uso de atuendos sostenibles en pro de la economía circular apostándole a aplicar las tres R (Reducir, reutilizar, reciclar) y lo cual permite potenciar los mercados verdes como la venta de textiles o de prendas ambientalmente sostenibles como alternativas para la reducción del impacto ambiental y como medida de mitigación del cambio climático. De manera conjunta, el contratista y el apoyo a la supervisión del FDLS buscará articular la feria de manera interna con las diferentes áreas de la Alcaldía Local de Suba, con el objetivo de organizar un evento macro en el que se pueda potenciar el impacto de la feria, y la divulgación de los resultados tenga mayor repercusión ante la comunidad Subana.

La actividad parte de fomentar el desarrollo de atuendos con materiales reciclables, incentivando la reducción de la huella de carbono y mostrando nuevas alternativas de prendas circulares, a la comunidad en general, como acción directa que fortalezca la economía y moda circular. De igual manera, debe garantizar la participación de comerciantes rurales que permita fomentar el fortalecimiento de emprendimientos verdes y rurales, en los cuales se promuevan alternativas ambientalmente sostenibles, teniendo en cuenta los diferentes planes de trabajo empleados a lo largo del desarrollo del PROCEDA. El contratista debe garantizar un espacio dentro de la feria realizar una graduación simbólica de los “Guardianes de la vida y biodiversidad”, en el cual se busca realizar un acto de reconocimiento y graduación de los participantes, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la continuidad del proceso y el compromiso con la responsabilidad social y ambiental. Para ello, el contratista debe requerir los permisos para el desarrollo de la actividad en lugar a concertar con las constructoras locales de la ruralidad de Suba. El contratista debe garantizar un mínimo de:

Tabla 21. Festival comunitario, feria rural de arte y mercado campesino

| Ítem | Insumo / Elemento | Descripción técnica                                                                                                                                        | Cantidad | Unidad | Observaciones                             |
|------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-------------------------------------------|
| 1    | Carpa 4x4         | CARPA PAGODA DE 4X4 CON LATERALES INCLUYE INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL LUGAR REQUERIDO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTA (JORNADA POR EVENTO O DÍA) | 20       | Unidad | Distribución de dos (2) mesas por carpa   |
| 2    | Sillas plásticas  | Sillas plásticas para uso de los participantes                                                                                                             | 80       | Unidad | Para atención y permanencia de asistentes |
| 3    | Mesas cuadradas   | Alquiler de Mesas plásticas blancas, cuadrada de 75 cms de largo X 75 cms                                                                                  | 40       | Unidad | Dos (2) mesas por cada carpa              |

|   |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |    |        |                                                  |
|---|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------|--------------------------------------------------|
|   |                     | de ancho X 70,5 cms de alto Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |    |        |                                                  |
| 4 | Duración del evento | Tiempo total de desarrollo de la feria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 8  | Horas  | Jornada continua                                 |
| 5 | Refrigerios         | Compuesto por:<br>1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack.<br>2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.<br>3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares.<br>4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o similares. | 80 | Unidad | Deben cumplir condiciones de calidad e inocuidad |
| 6 | Bolsas negras       | BOLSA NEGRA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2  | Unidad | Para manejo de residuos ordinarios               |
| 7 | Bolsas blancas      | BOLSA BLANCA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2  | Unidad | Para separación de reciclables                   |
| 8 | Bolsas verdes       | BOLSA VERDE 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2  | Unidad | Para residuos biodegradables                     |

La realización del festival comunitario, feria rural de arte y mercado campesino se articula con la estrategia “Escuela de Reciclaje”, al promover de manera práctica los principios de economía circular, reutilización de materiales y aprovechamiento de residuos mediante la elaboración de atuendos sostenibles y expresiones artísticas construidas con materiales reciclables.

Asimismo, la actividad se relaciona con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al generar un espacio de reconocimiento público para los participantes del PROCEDA mediante la graduación simbólica de los “Guardianes de la Vida y la Biodiversidad”, destacando el liderazgo ambiental, la participación comunitaria y el compromiso ciudadano con la protección del territorio. Este reconocimiento fortalece la apropiación del proceso y promueve la replicabilidad de buenas prácticas ambientales en la comunidad.

De igual manera, la feria contribuye a los objetivos de la estrategia “El Barrio Más Limpio”, al incentivar comportamientos responsables frente al consumo, la generación de residuos y la adopción de alternativas sostenibles que contribuyen a la reducción de impactos ambientales y al fortalecimiento de una cultura ciudadana orientada al cuidado del entorno.

## 12.7. Construcción de memorias ambientales del PROCEDA, “DdifRur. Guardianes de la vida y la biodiversidad”

La novena actividad corresponde a la construcción de memorias ambiental del PROCEDA “DdifRur. Guardianes de la vida y la biodiversidad”. Por lo tanto, el contratista deberá realizar la planeación y desarrollo de la actividad en la que se garantice el establecimiento de una metodología de trabajo en el cual se involucre a los actores y constructores locales de los PROCEDAS, implementados por la Alcaldía Local de Suba, para la vigencia 2026, actividad que permitirá transmitir los resultados adquiridos con las actividades pedagógicas ejecutadas para el caso. La metodología será revisada y aprobada previa ejecución por el apoyo a la supervisión de PROCEDAS. De contar con un capítulo enfocado en investigación, desarrollo e instrumentos de validación. (Qué, Quienes, Cómo, roles, cuando, donde; cuales fueron los resultados, cuáles, entre otras viables. El desarrollo de la metodología debe contar con (Grupos focales) mínimo con 25 actores y 25 invitados, debidamente convocados. El objetivo será mostrar los cambios de cada PROCEDA y su grado de evolución, así como experiencias de procesos de educación ambiental, la planeación de este se desarrollará a través del comité técnico.

El contratista deberá garantizar el alquiler del espacio correspondiente para el desarrollo de la entrega de memorias, la disponibilidad de medios audiovisuales (Si aplica) para la proyección de videos e imágenes de apoyo, y todos los elementos correspondientes para la ejecución de la actividad como lo son: Sillas, mesas, medios audiovisuales como video beam, proyector de video, entre otros recursos magnéticos para la correcta ejecución de la actividad.

El contratista debe garantizar la entrega de cincuenta (50) refrigerios por cada seminario, los cuales deben contener mínimo una fruta, un alimento con proteína, bebida, y un paquete de galletas. El contratista debe disponer bolsas negras para residuos no aprovechables de (20x30 cm), bolsas blancas para residuos aprovechables de (20x30 cm), bolsas verdes para residuos orgánicos de (20x30 cm), dos (2) unidades para cada caso.

La construcción de memorias ambientales del PROCEDA “Guardianes de la Vida y la Biodiversidad” se articula principalmente con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al generar un espacio de reflexión, reconocimiento y socialización de los aprendizajes, experiencias y transformaciones alcanzadas por los participantes durante el desarrollo del proceso de educación ambiental. La sistematización y divulgación de resultados permite visibilizar el compromiso de la comunidad con la protección de la biodiversidad y fortalecer el reconocimiento de líderes y actores ambientales que contribuyen al mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio.

*Tabla 22. Insumos para ejecución de difRur. Guardianes de la vida y la biodiversidad”*

| Ítem | Insumo / Elemento          | Descripción técnica                                                          | Cantidad | Unidad | Observaciones                             |
|------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-------------------------------------------|
| 1    | Auditorio para 50 personas | Alquiler salón de conferencias, media Jornada<br>Capacidad para 50 personas. | 1        | Unidad | Para atención y permanencia de asistentes |

|   |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |    |        |                                                  |
|---|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------|--------------------------------------------------|
|   | media jornada  | - Sillas tapizadas<br>- Sistema de sonio y video beam<br>- 1 tablero<br>- Baños equipados (Jabón, Papel y Papeleras)<br>-Accesos para personas con discapacidad<br>-Servicio de Vigilancia y aseo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |        |                                                  |
| 2 | Refrigerios    | Compuesto por:<br>1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack.<br>2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.<br>3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares.<br>4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o similares. | 50 | Unidad | Deben cumplir condiciones de calidad e inocuidad |
| 3 | Bolsas negras  | BOLSA NEGRA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2  | Unidad | Para manejo de residuos ordinarios               |
| 4 | Bolsas blancas | BOLSA BLANCA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2  | Unidad | Para separación de reciclables                   |
| 5 | Bolsas verdes  | BOLSA VERDE 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2  | Unidad | Para residuos biodegradables                     |

## COMPONENTE 5: ECONOMIA CIRCULAR 2.0

### 13. SUBA LE APUESTA A LOS MERCADOS VERDES, LA ECONOMÍA Y/O MODA CIRCULAR V 2.0

El PROCEDA “Suba le apuesta a los mercados verdes, la economía y/o moda circular v 2.0” corresponde a la segunda etapa del proceso comunitario iniciado en la vigencia 2025 en la localidad de Suba, en donde fueron evidenciados resultados positivos obtenidos en el fortalecimiento del conocimiento técnico y ambiental que

impulsa la apropiación del territorio y la generación de economías sostenibles. Por su parte, la iniciativa responde a las actividades recurrentes que han sido ejecutadas en el marco de la educación ambiental comunitaria. Estas experiencias han evidenciado que, al empoderar a la comunidad mediante procesos formativos, se incrementa la participación ciudadana en la protección ambiental y se promueven iniciativas productivas que responden a los principios de la economía circular. En este contexto, es fundamental continuar fortaleciendo las capacidades locales mediante cursos educativos que aborden temáticas clave como la reutilización de papel usado, el aprovechamiento de escombros y materiales de construcción, la elaboración de productos de limpieza ecológicos, la creación de bioplásticos y envases biodegradables, así como el uso de residuos agrícolas para el desarrollo de productos textiles. Estas líneas de formación no solo permiten reducir la presión sobre los recursos naturales y minimizar la generación de residuos, sino que también abren oportunidades para que la comunidad subana participe activamente en mercados verdes, diversifique sus fuentes de ingreso y contribuya de manera efectiva a la sostenibilidad ambiental del territorio.

Es por ello, que el PROCEDA “Suba les apuesta a los mercados verdes, la economía y/o moda circular v 2.0” busca el desarrollo de un modelo sostenible de economía circular en la localidad de Suba que fomente prácticas agrícolas responsables, fortalezca la educación ambiental y promueva iniciativas innovadoras en mercados verdes como la moda circular, para mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y su relación con el medioambiente en pro de la protección y conservación de la estructura ecológica principal, y la preservación del recurso hídrico y la biodiversidad propia de la localidad, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Desarrollo Local (Confianza en su veci, Suba camina segura” en el apartado del Artículo 45 frente al Programa 25, el cual dispone el “*Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad*” a través del concepto de gasto “Reverdecimiento Urbano” y lo establecido en el Plan Ambiental Local – PAL de Suba 2025-2028, adoptado mediante Decreto Local 003 del 2025 del 10 de abril de 2025 de la Alcaldía Local de Suba.

### 13.1. Identificación de las áreas de intervención

La primera actividad del PROCEDA, corresponde a la identificación de las áreas de intervención de impacto del PROCEDA respectivamente, por lo cual, el contratista deberá realizar mesas de trabajo con los emprendedores locales que fueron beneficiados en el proyecto de PROCEDAS de la vigencia 2025, en presencia del equipo de apoyo a la supervisión, con el objetivo de fomentar la continuidad de la iniciativa descrita previamente, a través del desarrollo de la segunda etapa del PROCEDA y la ejecución de todas las actividades propias de la iniciativa. Por su parte, el contratista deberá garantizar la selección y disponibilidad de los espacios físicos destinados a la realización de los talleres y demás actividades pedagógicas establecidas para el PROCEDA, como a su vez debe realizar la solicitud y gestión de permisos de ingresos (Si aplica) para las actividades, como también, los permisos para el desarrollo de actividades en parques o espacios públicos (Si aplica) en cada uno de los casos. El contratista deberá realizar la georreferenciación de cada uno de los sitios y sectores donde se prestarán los servicios en el marco del proyecto, con los datos e información de población atendida, según especificaciones solicitada por el Fondo de Desarrollo Local de Suba. Esto con el objetivo de contemplar los polígonos de impacto para las actividades de cada PROCEDA y a su vez, permitiendo actualizar la información geográfica para el caso. Esta etapa corresponde a un mecanismo metodológico con el objeto de realizar reconocimiento previo de las zonas de impacto en las cuales se busca enfocar cada uno de los tres (3) PROCEDAS.

**Nota:** La georreferenciación por polígonos: mínimo cuatro (4) puntos con coordenadas X y Y por PROCEDA, donde se detalle la tabla de atributos área en m<sup>2</sup>, nombre de la iniciativa de PROCEDA, productos predominantes, actividad desarrollada, número de personas, dirección, barrio, UPL.

**Nota:** La georreferenciación hace parte de las obligaciones contractuales a cargo del profesional de gestión ambiental.

### 13.1.1. Indicaciones de la Georreferenciación:

- **Digital:** Salida gráfica del proyecto Versión PDF, Planos a escala 1:65000 detallada y/o aquellas que permita visibilizar las acciones del proyecto en la localidad de Suba, áreas de importancia ambiental previamente verificadas con el apoyo a la supervisión, ordenamiento territorial Decreto 555-2021, capa de vías, capa de barrios y delimitando la localidad de Suba.
- Formatos validos son GDB donde se presente cada shapefile del proyecto
- Presentación en formato KML donde se detalle la tabla de atributos área en m2, nombre de PROCEDA, nombre de la iniciativa de educación ambiental, productos predominantes, actividad de desarrollada, número de personas constantes en el área de impacto del PROCEDA dirección, barrio, UPL, vías, POT y delimitando la localidad de Suba.
- La tabla de atributos será construida con el contratista que permita visibilizar indicadores y resultados del proyecto, adicionalmente deberá acoger el tipo de coordenadas y origen de estas conforme a las instrucciones del supervisor.
- **Física:** Plóter medio pliego 70\*50 cm, firmado, rotulados y escalados, conforme a las instrucciones del supervisor, por cada PROCEDA.

**Nota:** El contratista presentará un mínimo de tres (3) opciones de software en los cuales se presentará la información geográfica de los PROCEDA, para ser aprobado en Comité técnico.

La identificación de las áreas de intervención del PROCEDA “Economía Circular 2.0” se articula con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, mediante la vinculación de emprendedores locales que han participado en procesos previos de educación ambiental y economía circular, reconociendo su experiencia, liderazgo y compromiso con la implementación de iniciativas orientadas a la sostenibilidad ambiental. La participación de estos actores en la definición de los territorios y espacios de intervención fortalece la apropiación de las acciones del PROCEDA y promueve la continuidad de procesos comunitarios asociados a la gestión ambiental.

De igual manera, la actividad aporta a la estrategia “Corredores Comerciales”, al identificar sectores y espacios donde podrán desarrollarse acciones dirigidas a fortalecer prácticas sostenibles en actividades económicas locales, promoviendo la incorporación de principios de economía circular, consumo responsable y reducción de impactos ambientales asociados a las dinámicas productivas y comerciales de la localidad.

### 13.2 Convocatoria para la participación en desarrollo de las actividades de implementación del PROCEDA

La segunda actividad de este PROCEDA, corresponde a la convocatoria para la participación en el desarrollo de las actividades de implementación del PROCEDA “*Suba les apuesta a los mercados verdes, la economía y/o moda circular v2.0*”. La convocatoria se realizará a través de las Gerencias de la Solución de Suba y las Juntas de Acción Comunal de las UPL correspondientes en la etapa de identificación de polígonos de impacto, los cuales responden al lugar en que se encuentran los diferentes emprendimientos verdes de la localidad. De este modo, el contratista, en presencia del equipo de apoyo a la supervisión para el contrato de PROCEDAS procederá a realizar la convocatoria de beneficiarios a través de las mesas de trabajo a que haya lugar, para lo cual se recibirán solicitudes para la inscripción de cincuenta (50) participantes para cada actividad propuesta en el PROCEDA, buscando impactar a la mayor cantidad de ciudadanos posible, en el marco del desarrollo de emprendimientos

verdes propios de la localidad de Suba. Por tanto, es importante aclarar que la convocatoria se resume de igual manera en la participación de las actividades desagregadas a ejecutar en el marco de la ejecución del contrato, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la entrega de resultados pertinentes. Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la entrega de resultados pertinentes, el contratista deberá garantizar el diseño e implementación de la estrategia de convocatoria e inscripción de participantes, a través de formularios digitales y piezas gráficas diseñadas por el contratista, las cuales deben regirse por el manual de diseño establecido en la estrategia de prensa/comunicaciones.

La actividad de convocatoria e inscripción de participantes se articula con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al promover la vinculación activa de ciudadanos, emprendedores verdes, organizaciones comunitarias y actores locales interesados en fortalecer procesos de sostenibilidad ambiental, economía circular y consumo responsable. La estrategia de convocatoria permitirá identificar y vincular actores comprometidos con la implementación de buenas prácticas ambientales, fortaleciendo la participación ciudadana y la construcción de redes comunitarias orientadas a la transformación ambiental del territorio.

Asimismo, la actividad aporta a la estrategia “Corredores Comerciales”, al facilitar la participación de emprendimientos verdes y unidades productivas que desarrollan iniciativas asociadas a la economía circular, el aprovechamiento de materiales y la producción sostenible. La vinculación de estos actores permitirá fortalecer procesos de sensibilización y apropiación de prácticas ambientales responsables en escenarios económicos y comerciales de la localidad.

### **13.2.1. Diseño, ajuste y aprobación de la pieza publicitaria**

El contratista deberá elaborar la pieza publicitaria correspondiente a la actividad, en concordancia con los lineamientos establecidos en el numeral XY del componente de prensa y comunicaciones del contrato.

La pieza deberá contener información clara, precisa y atractiva sobre el objetivo del cine-foro, fecha tentativa, lugar, población objetivo y canales de contacto.

Previo a su difusión, esta deberá surtir proceso de revisión y aprobación por parte del apoyo a la supervisión y del área de prensa de la entidad, garantizando coherencia institucional, enfoque territorial y cumplimiento de lineamientos gráficos y comunicacionales.

### **13.2.2. Estrategia de convocatoria y articulación territorial**

Una vez aprobada la pieza publicitaria, el contratista deberá implementar una estrategia de convocatoria amplia, incluyente y efectiva, con mínimo 20 días de anticipación a la realización del evento.

La convocatoria estará dirigida a la comunidad de la localidad de Suba, impactando la mayor cantidad de Unidades de Planeación Local (UPL) posibles. Para ello, el contratista deberá articularse con actores clave del territorio, tales como:

- Emprendedores locales
- Juntas de Acción Comunal (JAC)
- Administradores de conjuntos residenciales
- Comisión Ambiental Local (CAL)
- Gerencias de la Solución de la Alcaldía Local de Suba
- Propiedades horizontales
- Entornos escolares
- Colectivos ambientales locales

Así mismo, se deberán incorporar los aportes, recomendaciones y dinámicas identificadas previamente con líderes y lideresas ambientales, con el fin de fortalecer la pertinencia territorial, la apropiación comunitaria y la participación efectiva en la actividad.

### 13.3 Taller ludicopedagógico para el desarrollo de limpiador para pisos biodegradable y suavizante ecológico.

La tercera actividad corresponde al diseño, desarrollo y ejecución de tres (3) talleres lúdico-pedagógico por parte del contratista, en los cuales se busca incentivar a la comunidad Subana a desarrollar en casa productos de limpieza, y para este caso puntual, crear limpiador para pisos biodegradable y suavizante ecológico, incentivando el uso de materiales amigables con el medio ambiente y que tengan una vida útil más larga y que permita minimizar los impactos ambientales en los recursos naturales de la localidad de Suba, como a su vez, la mitigación en la contaminación de los cuerpos hídricos y por ende, contribuyendo en disminuir la cantidad de m<sup>3</sup> de agua contaminada que llega a la PTAR Salitre. El contratista deberá garantizar el alquiler de los espacios correspondientes para el desarrollo de los seminarios, la disponibilidad de medios audiovisuales (Si aplica) para la proyección de videos e imágenes de apoyo, y todos los elementos correspondientes para la ejecución de la actividad como lo son: Sillas, mesas, medios audiovisuales como video beam, proyector de video, entre otros recursos magnéticos para la correcta ejecución de la actividad. De igual manera, el contratista debe garantizar el diseño y divulgación de las piezas gráficas cumpliendo los criterios y requisitos establecidos por la oficina de prensa, en las cuales se establecerá toda la información pertinente respecto a la actividad. Estas piezas gráficas deben ser publicadas en las diferencias estancias de participación, y a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Suba garantizando la inclusión de población para cada caso. La actividad está direccionada para el beneficio de cincuenta (50) participantes de la localidad de Suba.

El contratista debe contar con un tallerista (Por cada sesión) con conocimiento en aprovechamiento y desarrollo de productos de limpieza ecológicos, talleristas que deben hacer parte de los emprendedores beneficiados en el PROCEDA de la vigencia 2025, garantizando la continuidad del proceso. El contratista debe garantizar la entrega de cincuenta (50) refrigerios por cada seminario, los cuales deben contener mínimo una fruta, un alimento con proteína, bebida, y un paquete de galletas. El contratista debe disponer bolsas negras para residuos no aprovechables de (20x30 cm), bolsas blancas para residuos aprovechables de (20x30 cm), bolsas verdes para residuos orgánicos de (20x30 cm), dos (2) unidades para cada caso.

La realización de los talleres lúdico-pedagógicos para la elaboración de limpiador para pisos biodegradable y suavizante ecológico se articula con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al fortalecer las capacidades de los participantes para implementar acciones ambientales desde sus hogares y comunidades, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana y el liderazgo ambiental a través de prácticas replicables que contribuyen al mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio.

De igual manera, la vinculación de emprendedores beneficiarios de procesos anteriores como talleristas fortalece la visibilización y continuidad de iniciativas sostenibles locales, aportando a los objetivos de la estrategia “Corredores Comerciales”, mediante el reconocimiento de emprendimientos verdes que promueven alternativas de producción y consumo responsables dentro de la localidad de Suba.

*Tabla 23. Insumos para ejecución de "Economía circular v2.0"*

| Ítem | Insumo / Elemento | Descripción técnica | Cantidad | Unidad | Observaciones |
|------|-------------------|---------------------|----------|--------|---------------|
|------|-------------------|---------------------|----------|--------|---------------|

|   |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |     |        |                                                    |
|---|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|----------------------------------------------------|
| 1 | Auditorio para 50 personas media jornada | Alquiler salón de conferencias, media Jornada<br>Capacidad para 50 personas.<br>- Sillas tapizadas<br>- Sistema de sonio y video beam<br>- 1 tablero<br>- Baños equipados (Jabón, Papel y Papeleras)<br>-Accesos para personas con discapacidad<br>-Servicio de Vigilancia y aseo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3   | Unidad | Para atención y permanencia de asistentes          |
| 2 | Refrigerios                              | Compuesto por:<br>1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack.<br>2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.<br>3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares.<br>4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o similares. | 150 | Unidad | Deben cumplir condiciones de calidad e inocuidad   |
| 3 | Bolsas negras                            | BOLSA NEGRA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 6   | Unidad | Para manejo de residuos ordinarios                 |
| 4 | Bolsas blancas                           | BOLSA BLANCA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 6   | Unidad | Para separación de reciclables                     |
| 5 | Bolsas verdes                            | BOLSA VERDE 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 6   | Unidad | Para residuos biodegradables                       |
| 6 | Tallerista                               | Tallerista (Por cada sesión) durante cuatro (4) horas con conocimiento en desarrollo de productos de limpieza ecológicos, talleristas que deben hacer                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3   | Unidad | Para el taller de productos de limpieza ecológicos |

|  |  |                                                                           |  |  |  |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|  |  | parte de los emprendedores beneficiados en el PROCEDA de la vigencia 2025 |  |  |  |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

*Fuente. Autores*

### 13.4. Desarrollo de limpiador para pisos biodegradables y suavizante ecológico

La cuarta actividad corresponde al desarrollo de 150 envases de limpiador para pisos biodegradable de 250 ml y de 150 envases de suavizante ecológico de 250 ml, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos previamente en el taller desarrollado por el contratista, en torno a la creación de productos de limpieza ecológicos. El objetivo principal de la actividad responde a la elaboración de productos amigables con el medio ambiente, hechos por los participantes de cada uno de los talleres en cada una de las UPL priorizadas por los emprendedores locales, actividad que permitirá a la comunidad Subana poner en práctica lo aprendido y a su vez, fomentando la mitigación de la contaminación hídrica generada en el día a día con productos comerciales convencionales. Por lo tanto, el contratista debe realizar el acompañamiento técnico en el desarrollo de limpiador para pisos biodegradables y suavizante ecológico. El contratista debe realizar la entrega de los insumos correspondientes para la elaboración de cada limpiador para pisos biodegradables y cada suavizante ecológico, los cuales se desprenden de la siguiente manera:

1. **Limpiador para pisos biodegradables:** Agua destilada, jabón líquido biodegradable (de origen vegetal, como jabón de castilla), vinagre blanco, bicarbonato de sodio, aceites esenciales (limón, eucalipto, lavanda, naranja), alcohol, extractos naturales con propiedades antimicrobianas, colorantes ecológicos.
2. **Suavizante ecológico:** Agua destilada, jabón líquido biodegradable (de origen vegetal, como jabón de castilla), vinagre blanco, bicarbonato de sodio, aceites esenciales (limón, eucalipto, lavanda, naranja), glicerina vegetal, alcohol, extractos naturales con propiedades antimicrobianas.

#### Limpiador para pisos biodegradables:

*Tabla 24. Insumos para ejecución de "Economía circular v2.0"*

| Ítem | Insumo / Elemento    | Descripción técnica                                       | Cantidad | Unidad | Observaciones                                  |
|------|----------------------|-----------------------------------------------------------|----------|--------|------------------------------------------------|
| 1    | Agua destilada       | Agua destilada en envase de 1 litro                       | 1        | Unidad | Para limpiador de pisos biodegradables         |
| 2    | Jabón biodegradable  | Jabón biodegradable en envase de 1 galón                  | 2        | Unidad | Para limpiador de pisos biodegradables         |
| 3    | Vinagre blanco       | Vinagre blanco en botella por 500 ml                      | 5        | Unidad | Para limpiador de pisos biodegradables         |
| 4    | Aceite esencial      | Aceite esencial en botella por 20 ml                      | 4        | Unidad | Para limpiador de pisos biodegradables         |
| 5    | Alcohol              | Alcohol común en envase de 700 ml                         | 1        | Unidad | Para limpiador de pisos biodegradables         |
| 6    | Botellas reciclables | Botellas reciclables con capacidad para 250 ml de líquido | 150      | Unidad | Para envasar limpiador de pisos biodegradables |
| 7    | Tapas para botella   | Tapas para botellas de 250 ml de líquido                  | 150      | Unidad | Para envasar limpiador de pisos biodegradables |

*Fuente. Autores*

**Suavizante ecológico:**

*Tabla 25. Insumos para ejecución de "Economía circular v2.0"*

| Ítem | Insumo / Elemento | Descripción técnica                    | Cantidad | Unidad | Observaciones                       |
|------|-------------------|----------------------------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 1    | Agua destilada    | Agua destilada en envase de 1 litro    | 30       | Unidad | Para suavizante ecológico para ropa |
| 2    | Vinagre blanco    | Vinagre blanco en botella por 500 ml   | 12       | Unidad | Para suavizante ecológico para ropa |
| 3    | Glicerina vegetal | Glicerina vegetal en botella de 250 gr | 3        | Unidad | Para suavizante ecológico para ropa |
| 4    | Aceite esencial   | Aceite esencial en botella por 20 ml   | 37,5     | Unidad | Para suavizante ecológico para ropa |
| 5    | Alcohol           | Alcohol común en envase de 700 ml      | 1        | Unidad | Para suavizante ecológico para ropa |

*Fuente. Autores*

La actividad de elaboración de limpiador para pisos biodegradable y suavizante ecológico se articula con la estrategia “Escuela de Reciclaje”, al promover la aplicación práctica de conocimientos orientados al desarrollo de alternativas sostenibles que contribuyen a la reducción de impactos ambientales generados por productos convencionales de limpieza. A través de la producción de estos insumos ecológicos, se fortalecen procesos de educación ambiental asociados al consumo responsable, la economía circular y la adopción de prácticas amigables con el ambiente.

Asimismo, la actividad se relaciona con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al incentivar la participación de la comunidad en la implementación de acciones concretas para la protección ambiental, fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana y la apropiación de hábitos sostenibles que pueden ser replicados en los hogares y comunidades de la localidad.

De manera complementaria, la actividad aporta a la estrategia “Corredores Comerciales”, al fortalecer capacidades asociadas a los emprendimientos verdes y a la producción de alternativas sostenibles que pueden generar oportunidades de desarrollo económico basadas en principios de sostenibilidad y economía circular.

### **13.5 Taller ludicopedagógico para el desarrollo de gravilla decorativa y macetas rústicas de concreto reciclado**

La quinta actividad corresponde al diseño, desarrollo y ejecución de tres (3) talleres lúdico-pedagógico por parte del contratista, en los cuales se busca incentivar a la comunidad Subana a desarrollar en casa productos a partir del aprovechamiento de escombros y concreto reciclado, y para este caso puntual, el desarrollo de gravilla decorativa y macetas rústicas de concreto reciclado, que permitan minimizar los impactos ambientales en los recursos naturales de la localidad de Suba, como a su vez, la reducción de residuos no convencionales que llegan a las escombreras, la disminución de extracción de materiales naturales como la arena y la grava, y promoviendo la economía circular. El contratista deberá garantizar el alquiler de los espacios correspondientes para el desarrollo de los seminarios, la disponibilidad de medios audiovisuales (Si aplica) para la proyección de videos e imágenes de apoyo, y todos los elementos correspondientes para la ejecución de la actividad como lo son: Sillas, mesas, medios audiovisuales como video beam, proyector de video, entre otros recursos magnéticos para la correcta ejecución de la actividad. De igual manera, el contratista debe garantizar el diseño y divulgación de

las piezas gráficas cumpliendo los criterios y requisitos establecidos por la oficina de prensa, en las cuales se establecerá toda la información pertinente respecto a la actividad. Estas piezas gráficas deben ser publicadas en las diferencias estancias de participación, y a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Suba garantizando la inclusión de población para cada caso. La actividad está direccionada para el beneficio de cincuenta (50) participantes de la localidad de Suba.

El contratista debe contar con un tallerista (Por cada sesión) con conocimiento en aprovechamiento y desarrollo de productos sostenibles hechos a partir del aprovechamiento de escombros y residuos de construcción, talleristas que deben hacer parte de los emprendedores beneficiados en el PROCEDA de la vigencia 2025, garantizando la continuidad del proceso. El contratista debe garantizar la entrega de cincuenta (50) refrigerios por cada seminario, los cuales deben contener mínimo una fruta, un alimento con proteína, bebida, y un paquete de galletas. El contratista debe disponer bolsas negras para residuos no aprovechables de (20x30 cm), bolsas blancas para residuos aprovechables de (20x30 cm), bolsas verdes para residuos orgánicos de (20x30 cm), dos (2) unidades para cada caso.

La actividad de desarrollo de talleres lúdico-pedagógicos para la elaboración de gravilla decorativa y macetas rústicas a partir de concreto reciclado se articula principalmente con la estrategia “Escuela de Reciclaje”, al promover el aprovechamiento de residuos de construcción y demolición como materia prima para la elaboración de nuevos productos con valor ambiental y funcional. La actividad fortalece conocimientos y capacidades prácticas relacionadas con la economía circular, incentivando la reutilización de materiales y la reducción de residuos que normalmente serían dispuestos en escombreras.

Asimismo, la actividad se relaciona con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al fomentar la participación de la comunidad en procesos de transformación ambiental, fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana y el desarrollo de habilidades que permiten implementar soluciones sostenibles desde el ámbito comunitario y familiar.

De igual manera, la participación de emprendedores beneficiarios de procesos previos como talleristas contribuye al fortalecimiento de la estrategia “Corredores Comerciales”, al visibilizar iniciativas productivas sostenibles basadas en el aprovechamiento de materiales y la innovación ambiental, promoviendo alternativas económicas alineadas con los principios de sostenibilidad y economía circular.

*Tabla 26. Insumos para ejecución de "Economía circular v2.0"*

| Ítem | Insumo / Elemento                        | Descripción técnica                                                                                                                                                                                                                                                               | Cantidad | Unidad | Observaciones                             |
|------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-------------------------------------------|
| 1    | Auditorio para 50 personas media jornada | Alquiler salón de conferencias, media Jornada<br>Capacidad para 50 personas.<br>- Sillas tapizadas<br>- Sistema de sonio y video beam<br>- 1 tablero<br>- Baños equipados (Jabón, Papel y Papeleras)<br>-Accesos para personas con discapacidad<br>-Servicio de Vigilancia y aseo | 3        | Unidad | Para atención y permanencia de asistentes |

|   |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |     |        |                                                    |
|---|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|----------------------------------------------------|
| 2 | Refrigerios    | Compuesto por:<br>1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack.<br>2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.<br>3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares.<br>4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o similares. | 150 | Unidad | Deben cumplir condiciones de calidad e inocuidad   |
| 3 | Bolsas negras  | BOLSA NEGRA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 6   | Unidad | Para manejo de residuos ordinarios                 |
| 4 | Bolsas blancas | BOLSA BLANCA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 6   | Unidad | Para separación de reciclables                     |
| 5 | Bolsas verdes  | BOLSA VERDE 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 6   | Unidad | Para residuos biodegradables                       |
| 6 | Tallerista     | Tallerista (Por cada sesión) durante cuatro (4) horas con conocimiento en desarrollo de productos a partir del aprovechamiento de escombros y residuos de construcción, talleristas que deben hacer parte de los emprendedores beneficiados en el PROCEDA de la vigencia 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3   | Unidad | Para el taller de productos de limpieza ecológicos |

*Fuente. Autores*

### 13.6 Desarrollo de gravilla decorativa y macetas rústicas de concreto reciclado.

La sexta actividad corresponde al desarrollo de 30 m2 de gravilla decorativa y de 150 macetas rústicas de concreto reciclado, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos previamente en el taller desarrollado por

el contratista, en torno al aprovechamiento de escombros y residuos de construcción. El objetivo principal de la actividad responde a la elaboración de productos amigables con el medio ambiente, hechos por los participantes de cada uno de los talleres en cada una de las UPL priorizadas por los emprendedores locales, actividad que permitirá a la comunidad Subana poner en práctica lo aprendido y a su vez, fomentando la reducción de residuos que llegan a las escombreras y a su vez, fortaleciendo la economía circular para este caso. Por lo tanto, el contratista debe realizar el acompañamiento técnico en el desarrollo de la gravilla decorativa y de las macetas rústicas de concreto reciclado. El contratista debe realizar la entrega de los insumos correspondientes para la elaboración de la gravilla decorativa y las macetas rústicas, los cuales se desprenden de la siguiente manera:

1. **Gravilla decorativa:** Escombros limpios (Concreto, mortero, ladrillo, bloques) y/o residuos de demolición clasificados (Sin contaminantes), agua (para el lavado del material), malla o zaranda (para clasificación por tamaños), sacos o costales (para almacenamiento), trituradora de escombros (Manual o mecánica), tamices para obtener granulometría decorativa.
2. **Macetas rústicas:** Escombros triturados (Concreto, ladrillo, mortero), polvo fino de escombros (sirve como arena), cemento, agua, moldes reutilizables (baldes, recipientes plásticos, moldes de silicona o madera), aceite usado o desmoldante (para evitar que se pegue), vasos pequeños o tubos (para generar el hueco de drenaje), zarandas o mallas (para clasificar tamaños).

#### Gravilla decorativa

Tabla 27. Insumos para ejecución de "Economía circular v2.0"

| Ítem | Insumo / Elemento                    | Descripción técnica                                                                                | Cantidad | Unidad | Observaciones                              |
|------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|--------------------------------------------|
| 1    | Alquiler de trituradora de escombros | Alquiler de trituradora de escombros manual o mecánica para el aprovechamiento de la materia prima | 1        | Unidad | Para triturar los escombros                |
| 2    | Alquiler de tamiz                    | Alquiler de tamiz para obtener granulometría decorativa de 1-3 cms                                 | 1        | Unidad | Para tamizaje de los gránulos de escombros |
| 3    | Agua                                 | Cien (100) litros de agua para el lavado de los escombros                                          | 1        | Unidad | Para el lavado de los escombros            |
| 4    | Sacos para empaque                   | Sacos para empaque de gravilla decorativa con dimensiones de 42 cm x 80 cm                         | 40       | Unidad | Para empaque de gravilla decorativa        |

Fuente. Autores

**Nota:** El contratista debe garantizar la recolección de los escombros correspondientes para el desarrollo de la gravilla decorativa. Al ser un insumo que no tiene costo, debe realizar el acercamiento con alguna obra en desarrollo en la localidad de Suba, y realizar los trámites pertinentes para la recolección y aprovechamiento de los escombros como tal.

#### Macetas rústicas

Tabla 28. Insumos para ejecución de "Economía circular v2.0"

| Ítem | Insumo / Elemento | Descripción técnica | Cantidad | Unidad | Observaciones |
|------|-------------------|---------------------|----------|--------|---------------|
|------|-------------------|---------------------|----------|--------|---------------|

|   |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |     |        |                            |
|---|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|----------------------------|
| 1 | Guantes             | Guantes: Cuero carnaza, Alta Temperatura, Abrasión Y Corte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 150 | Unidad | Para mano de obra          |
| 2 | Tapabocas           | Caja de tapaboca desechable de protección facial. Elaborado en tela quirúrgica de 50gr. y espuma blanca. Ajuste mediante bandas elásticas de cuatro hilos, con ajuste nasal laminado. Caja por 50 unidades.                                                                                                                                                                         | 3   | Unidad | Para mano de obra          |
| 3 | Gafas de protección | Gafas de protección Ancho: 4.5 cm Largo: 15.2 cm<br>•Alto: 5 cm<br>Características: • Lentes de policarbonato que al romperse no producen astillas ni esquirlas, por lo que son seguros contra el impacto. • Cuentan con un recubrimiento anti-rayadura que también protege contra la abrasión. • Diseño envolvente que provee protección extendida y una visión sin obstrucciones. | 150 | Unidad | Para mano de obra          |
| 4 | Cemento             | Cemento gris en presentación de 50 Kg                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 8   | Unidad | Para desarrollo de macetas |
| 5 | Agua                | Ciento ochenta (180) litros de agua                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1   | Unidad | Para desarrollo de macetas |
| 6 | Moldes              | Moldes reutilizables como medias esferas de poliestireno expandido de 30 cm para utilizar para dar forma a las macetas                                                                                                                                                                                                                                                              | 20  | Unidad | Para desarrollo de macetas |

*Fuente. Autores*

**Nota:** El contratista debe garantizar la recolección de los escombros correspondientes para el desarrollo de la gravilla decorativa. Al ser un insumo que no tiene costo, debe realizar el acercamiento con alguna obra en desarrollo en la localidad de Suba, y realizar los trámites pertinentes para la recolección y aprovechamiento de los escombros como tal. De igual manera, debe adquirir el aceite usado para realizar de desmolde de las macetas. Este insumo no es cotizable y el contratista debe garantizar la adquisición de este para el desarrollo de la actividad.

La actividad de elaboración de gravilla decorativa y macetas rústicas a partir de concreto reciclado se articula principalmente con la estrategia “Escuela de Reciclaje”, al promover la transformación de residuos de construcción y demolición en productos con valor ambiental, ornamental y funcional. A través de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en los talleres previos, los participantes fortalecen capacidades relacionadas con el aprovechamiento de materiales, la reutilización de recursos y la implementación de principios de economía circular.

Asimismo, la actividad se relaciona con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al incentivar la participación de la comunidad en la generación de soluciones ambientales sostenibles, fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana y la apropiación de prácticas que contribuyen a la reducción de impactos ambientales asociados a la disposición inadecuada de residuos de construcción.

De igual manera, la actividad aporta a la estrategia “Corredores Comerciales”, al fortalecer procesos asociados a emprendimientos verdes y alternativas productivas sostenibles que promueven el aprovechamiento de materiales reciclados como fuente de innovación y generación de valor ambiental en la localidad.

### 13.7 Taller ludicopedagógico para el desarrollo de bolsas biodegradables y cepillos biodegradables.

La séptima actividad corresponde al diseño, desarrollo y ejecución de tres (3) talleres lúdico-pedagógico por parte del contratista, en los cuales se busca incentivar a la comunidad Subana a desarrollar en casa productos a partir de bioplásticos, y para este caso puntual, el desarrollo de bolsas biodegradables y cepillos de dientes biodegradables, que permitan minimizar los impactos ambientales en los recursos naturales de la localidad de Suba, como a su vez, la reducción en la producción de plásticos de un solo uso y promoviendo la economía circular. El contratista deberá garantizar el alquiler de los espacios correspondientes para el desarrollo de los seminarios, la disponibilidad de medios audiovisuales (Si aplica) para la proyección de videos e imágenes de apoyo, y todos los elementos correspondientes para la ejecución de la actividad como lo son: Sillas, mesas, medios audiovisuales como video beam, proyector de video, entre otros recursos magnéticos para la correcta ejecución de la actividad. De igual manera, el contratista debe garantizar el diseño y divulgación de las piezas gráficas cumpliendo los criterios y requisitos establecidos por la oficina de prensa, en las cuales se establecerá toda la información pertinente respecto a la actividad. Estas piezas gráficas deben ser publicadas en las diferencias estancias de participación, y a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Suba garantizando la inclusión de población para cada caso. La actividad está direccionada para el beneficio de cincuenta (50) participantes de la localidad de Suba.

El contratista debe contar con un tallerista (Por cada sesión) con conocimiento en aprovechamiento y desarrollo de productos sostenibles hechos a partir de bioplásticos, talleristas que deben hacer parte de los emprendedores beneficiados en el PROCEDA de la vigencia 2025, garantizando la continuidad del proceso. El contratista debe garantizar la entrega de cincuenta (50) refrigerios por cada seminario, los cuales deben contener mínimo una fruta, un alimento con proteína, bebida, y un paquete de galletas. El contratista debe disponer bolsas negras para residuos no aprovechables de (20x30 cm), bolsas blancas para residuos aprovechables de (20x30 cm), bolsas verdes para residuos orgánicos de (20x30 cm), dos (2) unidades para cada caso.

Tabla 29. Insumos para ejecución de "Economía circular v2.0"

| Ítem | Insumo / Elemento                        | Descripción técnica                                                                                                                                                                                                                                                               | Cantidad | Unidad | Observaciones                             |
|------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-------------------------------------------|
| 1    | Auditorio para 50 personas media jornada | Alquiler salón de conferencias, media Jornada<br>Capacidad para 50 personas.<br>- Sillas tapizadas<br>- Sistema de sonio y video beam<br>- 1 tablero<br>- Baños equipados (Jabón, Papel y Papeleras)<br>-Accesos para personas con discapacidad<br>-Servicio de Vigilancia y aseo | 3        | Unidad | Para atención y permanencia de asistentes |
| 2    | Refrigerios                              | Compuesto por:<br>1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt                                                                                                                                                                                   | 150      | Unidad | Deben cumplir condiciones de              |

|   |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |        |                                                    |
|---|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------|----------------------------------------------------|
|   |                | y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack.<br>2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.<br>3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares.<br>4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chokolatina, Arequipe, bocadillo o similares. |   |        | calidad e<br>inocuidad                             |
| 3 | Bolsas negras  | BOLSA NEGRA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 6 | Unidad | Para manejo de residuos ordinarios                 |
| 4 | Bolsas blancas | BOLSA BLANCA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 6 | Unidad | Para separación de reciclables                     |
| 5 | Bolsas verdes  | BOLSA VERDE 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 6 | Unidad | Para residuos biodegradables                       |
| 6 | Tallerista     | Tallerista (Por cada sesión) durante cuatro (4) horas con conocimiento en desarrollo de productos a partir de bioplásticos, talleristas que deben hacer parte de los emprendedores beneficiados en el PROCEDA de la vigencia 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3 | Unidad | Para el taller de productos de limpieza ecológicos |

*Fuente. Autores*

La realización de los talleres lúdico-pedagógicos para la elaboración de bolsas y cepillos biodegradables se articula principalmente con la estrategia “Escuela de Reciclaje”, al promover procesos de educación ambiental orientados a la reducción de residuos plásticos de un solo uso y al fortalecimiento de alternativas sostenibles basadas en el uso de bioplásticos. La actividad fomenta el aprendizaje práctico sobre modelos de producción y consumo responsables, contribuyendo a la adopción de hábitos que favorecen la protección de los recursos naturales y la disminución de impactos ambientales asociados a los residuos plásticos.

Asimismo, la actividad se relaciona con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al fortalecer la participación de la comunidad en acciones concretas de sostenibilidad ambiental, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana y

el desarrollo de capacidades para implementar soluciones ambientalmente responsables en los hogares y comunidades de la localidad.

De igual manera, la vinculación de emprendedores locales como talleristas contribuye al fortalecimiento de la estrategia “Corredores Comerciales”, mediante la visibilización de iniciativas productivas sostenibles asociadas al desarrollo de productos biodegradables y a la promoción de modelos económicos basados en la innovación ambiental y la economía circular.

### 13.8 Desarrollo de bolsas biodegradables y cepillos de dientes biodegradables.

La octava actividad corresponde al desarrollo de 150 bolsas biodegradables y de 150 cepillos de dientes biodegradables, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos previamente en el taller desarrollado por el contratista, en torno al desarrollo de productos hechos a partir de bioplásticos. El objetivo principal de la actividad responde a la elaboración de productos amigables con el medio ambiente, hechos por los participantes de cada uno de los talleres en cada una de las UPL priorizadas por los emprendedores locales, actividad que permitirá a la comunidad Subana poner en práctica lo aprendido y a su vez, fomentando la reducción de la producción de plásticos de un solo y a su vez, fortaleciendo la economía circular para este caso.

Por lo tanto, el contratista debe realizar el acompañamiento técnico en el desarrollo de bolsas biodegradables y cepillos de dientes biodegradables. El contratista debe realizar la entrega de los insumos correspondientes para la elaboración de cada bolsa biodegradable y cada cepillo de dientes biodegradable, los cuales se desprenden de la siguiente manera:

1. **Bolsa biodegradable:** Almidón (maíz, yuca o papa), resina de bioplástico (PLA o similar), agua, glicerina vegetal, vinagre blanco, colorantes naturales o ecológicos, aceites esenciales, fibras naturales (Fique, algodón, celulosa), superficie antiadherente (Láminas de silicona, o teflón), moldes planos o rodillos, papel encerado o láminas reutilizables, cortadores o moldes para formar bolsas, bandejas o superficies de secado, tela o malla para ventilación, fuente de calor, sellador térmico o plancha (para unir bordes), hilo biodegradable (si se cosen asas), refuerzo (doble capa en asas).
2. **Cepillos de dientes biodegradables:** Resina de bioplástico tipo PLA, almidón (maíz, yuca o papa), agua, glicerina vegetal, vinagre blanco, fibras naturales (celulosa, bambú molido), colorantes naturales o ecológicos, antibacterianos naturales (extractos naturales), fibras de nylon biodegradable (tipo nylon 4 o similar), fibras naturales (bambú muy fino o cerdas vegetales tratadas), moldes para mango de cepillo, láminas antiadherentes, desmoldante aceites vegetal o silicona), fuente de calor (placa, horno o inyectora pequeña), superficie de secado, herramientas de corte y lijado, pegamento ecológico o sistema de inserción de cerdas, grapas pequeñas (si se usa método tradicional de fijación), pinzas o herramientas de inserción, lijas finas, sellador natural o cera vegetal, cajas de cartón reciclado, fundas de papel.

#### Bolsa biodegradable

Tabla 30. Insumos para ejecución de "Economía circular v2.0"

| Ítem | Insumo / Elemento | Descripción técnica                    | Cantidad | Unidad | Observaciones                    |
|------|-------------------|----------------------------------------|----------|--------|----------------------------------|
| 1    | Almidón           | Almidón artesanal de maíz, yuca o papa | 8        | Kg     | Para hacer bolsas biodegradables |

|    |                    |                                                                                                                                                                                                                  |     |        |                                  |
|----|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|----------------------------------|
| 2  | Tapabocas          | Caja de tapaboca desechable de protección facial. Elaborado en tela quirúrgica de 50gr. y espuma blanca. Ajuste mediante bandas elásticas de cuatro hilos, con ajuste nasal laminado. Caja por 50 unidades.      | 3   | Unidad | Para mano de obra                |
| 3  | Guantes            | Guantes: Cuero carnaza, Alta Temperatura, Abrasión Y Corte                                                                                                                                                       | 150 | Unidad | Para mano de obra                |
| 4  | Glicerina          | Glicerina vegetal en botella de 250 gr                                                                                                                                                                           | 2   | Unidad | Para hacer bolsas biodegradables |
| 5  | Vinagre blanco     | Vinagre blanco en botella por 500 ml                                                                                                                                                                             | 1   | Unidad | Para hacer bolsas biodegradables |
| 6  | Colorante          | Colorantes naturales o ecológicos hidrosolubles seguros para aplicación en jabones, shampoo, acondicionadores, cremas, en general para productos de cuidado personal en tarro de 15 ml                           | 2   | Unidad | Para hacer bolsas biodegradables |
| 7  | Fibras naturales   | Fibras naturales que provengan de semillas, tallos, hojas o frutos de distintas plantas como algodón, lino, cáñamo, yute, entre otras... que sirvan como refuerzos para el desarrollo de cartucheras artesanales | 200 | g      | Para hacer bolsas biodegradables |
| 8  | Aceites esenciales | Aceite esencial en botella por 20 ml                                                                                                                                                                             | 1   | Unidad | Para hacer bolsas biodegradables |
| 9  | Láminas            | Láminas antiadherentes en papel reutilizables de 40x50 cm aproximadamente                                                                                                                                        | 10  | Unidad | Para hacer bolsas biodegradables |
| 10 | Papel              | Paquete de papel encerado en hojas de 30x30 cm por 100 unidades                                                                                                                                                  | 1   | Unidad | Para hacer bolsas biodegradables |
| 11 | Moldes             | Moldes o cortadores                                                                                                                                                                                              | 3   | Unidad | Para hacer bolsas biodegradables |
| 12 | Plancha            | Alquiler de plancha o sellador para secado de cepillos biodegradables elaborados a partir de papel reciclado                                                                                                     | 3   | Unidad | Para mano de obra                |

*Fuente. Autores*

### Cepillos de dientes biodegradables

*Tabla 31. Insumos para ejecución de "Economía circular v2.0"*

| Ítem | Insumo / Elemento | Descripción técnica                                                       | Cantidad | Unidad | Observaciones                      |
|------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------|--------|------------------------------------|
| 1    | Almidón           | Almidón artesanal de maíz, yuca o papa                                    | 2,6      | Kg     | Para hacer cepillos biodegradables |
| 2    | Resina PLA        | Resina PLA (Bioplástico) ecológica degradable 100 % de base biológica que | 3,3      | Kg     | Para mano de obra                  |

|    |                  |                                                                                                                                                                                                                        |     |        |                                    |
|----|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|------------------------------------|
|    |                  | se polimeriza a partir de ácido láctico derivado de fuentes vegetales como el maíz.                                                                                                                                    |     |        |                                    |
| 3  | Fibras naturales | Tarugos de bambú guadua de 8 mm (paquete por 50 unidades)                                                                                                                                                              | 6   | Unidad | Para mano de obra                  |
| 4  | Colorante        | Colorantes naturales o ecológicos hidrosolubles seguros para aplicación en jabones, shampoo, acondicionadores, cremas, en general para productos de cuidado personal en tarro de 15 ml                                 | 1   | Unidad | Para hacer cepillos biodegradables |
| 5  | Agua             | Agua                                                                                                                                                                                                                   | 2,6 | Litros | Para hacer cepillos biodegradables |
| 6  | Vinagre blanco   | Vinagre blanco en botella por 500 ml                                                                                                                                                                                   | 1   | Unidad | Para hacer cepillos biodegradables |
| 7  | Fibras naturales | Repuesto para cepillo de dientes de cabeza intercambiable, de bambú                                                                                                                                                    | 150 | Unidad | Para hacer cepillos biodegradables |
| 8  | Grapas           | Paquete por diez (10) unidades de grapas metálicas de 1/2 " que funcionen como abrazadera                                                                                                                              | 150 | Unidad | Para hacer cepillos biodegradables |
| 9  | Pegamento        | Pegamento ecológico de látex de caucho natural, con un porcentaje de preservante ecológico. Al ser biodegradable, se descompone de forma natural sin dejar residuos tóxicos en el suelo o el agua, en envase de 240 gr | 1   | Unidad | Para hacer cepillos biodegradables |
| 10 | Lijas            | Lijas finas de 10 cm de ancho x 100 cm largo de Grano de 60 a 400                                                                                                                                                      | 150 | Unidad | Para hacer cepillos biodegradables |
| 11 | Cera             | Sellador natural, como cera de abeja de aproximadamente 5 cm x 5 cm en presentación de 500 g                                                                                                                           | 1   | Unidad | Para hacer cepillos biodegradables |
| 12 | Cajas            | Cajas de cartón reciclado de 25 cm x 5 cm                                                                                                                                                                              | 150 | Unidad | Para empaque                       |
| 13 | Moldes           | Moldes reutilizables                                                                                                                                                                                                   | 4   | Unidad | Para mano de obra                  |
| 14 | Desmoldante      | Aceite vegetal que funciona como desmoldante de 50 ml                                                                                                                                                                  | 1   | Unidad | Para mano de obra                  |

*Fuente. Autores*

La actividad de elaboración de bolsas y cepillos de dientes biodegradables se articula principalmente con la estrategia “Escuela de Reciclaje”, al promover la aplicación práctica de conocimientos orientados al desarrollo de alternativas sostenibles que contribuyen a la reducción del uso de plásticos convencionales y a la disminución

de residuos de difícil degradación. A través de la producción de estos elementos, los participantes fortalecen competencias relacionadas con la economía circular, el consumo responsable y la implementación de soluciones ambientalmente sostenibles.

Asimismo, la actividad se relaciona con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al incentivar la participación de la comunidad en acciones concretas para la protección ambiental, fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana y la adopción de prácticas que pueden ser replicadas en diferentes entornos familiares y comunitarios.

De igual manera, la actividad aporta a la estrategia “Corredores Comerciales”, al fortalecer capacidades asociadas a emprendimientos verdes y procesos productivos sostenibles que promueven alternativas innovadoras frente a los productos convencionales, generando oportunidades para la consolidación de iniciativas económicas alineadas con los principios de sostenibilidad y economía circular.

### 13.9 Taller ludicopedagógico para el desarrollo de cartucheras artesanales y paños de limpieza ecológicos.

La novena actividad corresponde al diseño, desarrollo y ejecución de tres (3) talleres lúdico-pedagógico por parte del contratista, en los cuales se busca incentivar a la comunidad Subana a desarrollar en casa productos a partir de residuos agroecológicos, y para este caso puntual, el desarrollo de cartucheras artesanales y paños de limpieza ecológicos, que permitan minimizar los impactos ambientales en los recursos naturales de la localidad y ruralidad de Suba, como a su vez, el aprovechamiento de materia orgánica generada a través de la actividad agrícola y promoviendo la economía circular. El contratista deberá garantizar el alquiler de los espacios correspondientes para el desarrollo de los seminarios, la disponibilidad de medios audiovisuales (Si aplica) para la proyección de videos e imágenes de apoyo, y todos los elementos correspondientes para la ejecución de la actividad como lo son: Sillas, mesas, medios audiovisuales como video beam, proyector de video, entre otros recursos magnéticos para la correcta ejecución de la actividad.

De igual manera, el contratista debe garantizar el diseño y divulgación de las piezas gráficas cumpliendo los criterios y requisitos establecidos por la oficina de prensa, en las cuales se establecerá toda la información pertinente respecto a la actividad. Estas piezas gráficas deben ser publicadas en las diferencias estancias de participación, y a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Suba garantizando la inclusión de población para cada caso. La actividad está direccionada para el beneficio de cincuenta (50) participantes de la localidad de Suba.

El contratista debe contar con un tallerista (Por cada sesión) con conocimiento en aprovechamiento y desarrollo de productos sostenibles hechos a partir de textiles agroecológicos, talleristas que deben hacer parte de los emprendedores beneficiados en el PROCEDA de la vigencia 2025, garantizando la continuidad del proceso. El contratista debe garantizar la entrega de cincuenta (50) refrigerios por cada seminario, los cuales deben contener mínimo una fruta, un alimento con proteína, bebida, y un paquete de galletas. El contratista debe disponer bolsas negras para residuos no aprovechables de (20x30 cm), bolsas blancas para residuos aprovechables de (20x30 cm), bolsas verdes para residuos orgánicos de (20x30 cm), dos (2) unidades para cada caso.

*Tabla 32. Insumos para ejecución de "Economía circular v2.0"*

| Ítem | Insumo / Elemento | Descripción técnica | Cantidad | Unidad | Observaciones |
|------|-------------------|---------------------|----------|--------|---------------|
|------|-------------------|---------------------|----------|--------|---------------|

|   |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |        |                                                  |
|---|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|--------------------------------------------------|
| 1 | Auditorio para 50 personas media jornada | Alquiler salón de conferencias, media Jornada<br>Capacidad para 50 personas.<br>- Sillas tapizadas<br>- Sistema de sonido y video beam<br>- 1 tablero<br>- Baños equipados (Jabón, Papel y Papeleras)<br>-Accesos para personas con discapacidad<br>-Servicio de Vigilancia y aseo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3   | Unidad | Para atención y permanencia de asistentes        |
| 2 | Refrigerios                              | Compuesto por:<br>1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack.<br>2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.<br>3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares.<br>4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Choclatina, Arequipe, bocadillo o similares. | 150 | Unidad | Deben cumplir condiciones de calidad e inocuidad |
| 3 | Bolsas negras                            | BOLSA NEGRA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 6   | Unidad | Para manejo de residuos ordinarios               |
| 4 | Bolsas blancas                           | BOLSA BLANCA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 6   | Unidad | Para separación de reciclables                   |
| 5 | Bolsas verdes                            | BOLSA VERDE 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 6   | Unidad | Para residuos biodegradables                     |
| 6 | Tallerista                               | Tallerista (Por cada sesión) durante cuatro (4) horas con conocimiento en                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 3   | Unidad | Para el taller de productos de                   |

|  |  |                                                                                                                                              |  |  |                     |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---------------------|
|  |  | desarrollo de textiles agroecológicos, talleristas que deben hacer parte de los emprendedores beneficiados en el PROCEDA de la vigencia 2025 |  |  | limpieza ecológicos |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---------------------|

*Fuente. Autores*

La realización de los talleres lúdico-pedagógicos para la elaboración de cartucheras artesanales y paños de limpieza ecológicos se articula principalmente con la estrategia “Escuela de Reciclaje”, al promover el aprovechamiento de materiales y residuos agroecológicos para la elaboración de productos útiles y sostenibles. La actividad fortalece conocimientos prácticos relacionados con la economía circular, incentivando la transformación de materiales que pueden ser reincorporados a nuevos ciclos productivos, reduciendo la generación de residuos y promoviendo un uso más eficiente de los recursos.

Asimismo, la actividad se relaciona con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al fomentar la participación de la comunidad en acciones orientadas a la sostenibilidad ambiental, fortaleciendo capacidades para la implementación de prácticas responsables y la adopción de hábitos que contribuyan al cuidado del ambiente desde los hogares y comunidades.

De igual manera, la participación de emprendedores beneficiarios de procesos anteriores como talleristas contribuye al fortalecimiento de la estrategia “Corredores Comerciales”, al visibilizar iniciativas productivas sostenibles asociadas al aprovechamiento de materiales agroecológicos y al desarrollo de productos con valor ambiental, promoviendo oportunidades de emprendimiento basadas en principios de economía circular.

### 13.10 Desarrollo de cartucheras artesanales y paños de limpieza ecológicos.

La décima actividad corresponde al desarrollo de 150 cartucheras artesanales y de 150 paños de limpieza ecológicos, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos previamente en el taller desarrollado por el contratista, en torno al desarrollo de productos textiles agroecológicos. El objetivo principal de la actividad responde a la elaboración de productos amigables con el medio ambiente, hechos por los participantes de cada uno de los talleres en cada una de las UPL priorizadas por los emprendedores locales, actividad que permitirá a la comunidad Subana poner en práctica lo aprendido y a su vez, fomentando el aprovechamiento de la materia orgánica generada en la actividad agrícola y a su vez, fortaleciendo la economía circular para este caso. Por lo tanto, el contratista debe realizar el acompañamiento técnico en el desarrollo de cartucheras artesanales y paños de limpieza ecológicos. El contratista debe realizar la entrega de los insumos correspondientes para la elaboración de cada cartuchera artesanal y cada paño de limpieza ecológico, los cuales se desprenden de la siguiente manera:

1. **Cartuchera artesanal:** Tela agroecológica (Algodón orgánico, lino, cáñamo), tela secundaria o forro, entretela (para dar estructura), refuerzos (retazos de tela más gruesa o fibras naturales), hilo ecológico (Algodón o poliéster reciclado), cremalleras, tiradores (tela o cuerda), tintes naturales o ecológicos, pinturas textiles ecológicas, sellos o estampados artesanales, tijeras de tela, reglas o escuadras, máquinas de coser, alfileres o clips de costura, dedales, guantes de seguridad.
2. **Paños de limpieza ecológicos:** Tela agroecológica absorbente (Algodón orgánico, bambú), tela doble capa o refuerzo (para mayor absorción), retazos textiles (Para paños tipos patchwork), hilo ecológico (algodón o reciclado), cinta o ribete (para bordes), tintes naturales o ecológicos, tijeras de tela, regla o escuadra, máquina de coser, alfileres o clips, dedal, guantes.

### Cartuchera artesanal

Tabla 33. Insumos para ejecución de "Economía circular v2.0"

| Ítem | Insumo / Elemento | Descripción técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Cantidad | Unidad | Observaciones                      |
|------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|------------------------------------|
| 1    | Tela              | Tela agroecológica (algodón orgánico, lino, cáñamo) o en fibras de yute, rollo por metro, de cualquier color                                                                                                                                                                                                                                          | 42       | m2     | Para hacer cartucheras artesanales |
| 2    | Tela liviana      | Tela liviana (Algodón o mezcla natural) de 180 hilos, rollo por metro, de cualquier color                                                                                                                                                                                                                                                             | 33       | m2     | Para hacer cartucheras artesanales |
| 3    | Entretela         | Entretela adhesiva o cosida de 35 g, rollo por metro de cualquier color                                                                                                                                                                                                                                                                               | 22       | m2     | Para hacer cartucheras artesanales |
| 4    | Cremalleras       | Cremalleras de 25 cm                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 150      | Unidad | Para hacer cartucheras artesanales |
| 5    | Hilo              | Hilo ecológico (Algodón reciclado) por rollo de 300 metros, de 100 gramos de algodón reciclado                                                                                                                                                                                                                                                        | 1        | Unidad | Para hacer cartucheras artesanales |
| 6    | Tiradores         | Tela, cuerda o cinta que sirva de tirador de la cremallera de la cartuchera artesanal, el cual puede ser en rollo de 300 metros                                                                                                                                                                                                                       | 2        | Unidad | Para hacer cartucheras artesanales |
| 7    | Tintes naturales  | Pintura textil ecológica solución a base agua, de bajo olor y bajo contenido de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV < 1 g/L), diseñada para interiores y exteriores. Se caracteriza por ser libre de plomo y mercurio, presentar alto cubrimiento, adherencia en mampostería/madera, secado rápido (30-60 min) y alta durabilidad, en frasco de 30 ml | 4        | Unidad | Para hacer cartucheras artesanales |

Fuente. Autores

### Paños de limpieza ecológicos

Tabla 34. Insumos para ejecución de "Economía circular v2.0"

| Ítem | Insumo / Elemento | Descripción técnica | Cantidad | Unidad | Observaciones |
|------|-------------------|---------------------|----------|--------|---------------|
|------|-------------------|---------------------|----------|--------|---------------|

|   |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |     |        |                                         |
|---|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|-----------------------------------------|
| 1 | Tela             | Tela agroecológica (algodón orgánico, lino, cáñamo) o en fibras de yute, rollo por metro, de cualquier color                                                                                                                                                                                                                                          | 12  | m2     | Para hacer paños de limpieza ecológicos |
| 2 | Tela liviana     | Tela liviana (Algodón o mezcla natural) de 180 hilos, rollo por metro, de cualquier color                                                                                                                                                                                                                                                             | 9   | m2     | Para hacer paños de limpieza ecológicos |
| 4 | Guantes          | Guantes: Cuero carnaza, Alta Temperatura, Abrasión Y Corte                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 150 | Unidad | Para mano de obra                       |
| 5 | Hilo             | Hilo ecológico (Algodón reciclado) por rollo de 300 metros, de 100 gramos de algodón reciclado                                                                                                                                                                                                                                                        | 2   | Unidad | Para hacer paños de limpieza ecológicos |
| 6 | Bordes           | Cinta bias, ribetes, mide 18mm de ancho. Especial para el remate de todo tipo de prendas y tejidos. Composición: 50% Algodón / 50% Poliéster.                                                                                                                                                                                                         | 45  | m      | Para hacer paños de limpieza ecológicos |
| 7 | Tintes naturales | Pintura textil ecológica solución a base agua, de bajo olor y bajo contenido de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV < 1 g/L), diseñada para interiores y exteriores. Se caracteriza por ser libre de plomo y mercurio, presentar alto cubrimiento, adherencia en mampostería/madera, secado rápido (30-60 min) y alta durabilidad, en frasco de 30 ml | 4   | Unidad | Para hacer paños de limpieza ecológicos |

*Fuente. Autores*

La actividad de elaboración de cartucheras artesanales y paños de limpieza ecológicos se articula principalmente con la estrategia “Escuela de Reciclaje”, al promover la transformación de materiales agroecológicos en productos útiles y sostenibles, fortaleciendo la aplicación práctica de principios de economía circular y aprovechamiento de recursos. A través de esta actividad, los participantes consolidan los conocimientos adquiridos previamente mediante la elaboración de productos que incorporan criterios ambientales y fomentan el uso responsable de los recursos.

Asimismo, la actividad se relaciona con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al incentivar la participación de la comunidad en procesos de producción sostenible y en la adopción de prácticas ambientales que contribuyen a la protección de los recursos naturales y al fortalecimiento de la cultura ambiental local.

De igual manera, la actividad aporta a la estrategia “Corredores Comerciales”, al fortalecer capacidades asociadas a emprendimientos verdes y alternativas productivas sostenibles que incorporan el aprovechamiento de materiales agroecológicos, promoviendo oportunidades de generación de valor económico con enfoque ambiental.

### 13.10.1. Desarrollo de carrera por la biodiversidad en la localidad de Suba.

La decimoprimer actividad corresponde al desarrollo de una (1) carrera en homenaje a la biodiversidad característica de la localidad en Suba, en pro de la preservación y conservación del medio ambiente y los

ecosistemas de mayor importancia para el entorno ambiental. Esta actividad se proyecta en el marco de promover y fortalecer los conocimientos ambientales de la ciudadanía de Suba, en función de las líneas de trabajo establecidas en la oficina de Gestión Ambiental del FDLS, y a su vez, fomentando la participación de la comunidad en actividades deportivas que fomenten la salud de los habitantes de la localidad de Suba. De esta manera, el recorrido comprenderá un total de 5.5 Km de distancia, el cual tendrá como punto de partida en el Parque Zonal Córdoba ubicado en la Av. Calle 116 # 55-01, y como punto final el CEFE Cometas ubicado en la Calle 127A # 81-26. La actividad establece la participación de cien (100) personas, las cuales estarán distribuidas entre tres (3) categorías las cuales responden a lo siguiente:

- Categoría masculina, mayores de 14 años
- Categoría femenina, mayores de 14 años
- Categoría población diferencial, mayores de 14 años

El contratista debe velar por el óptimo desarrollo de la actividad, garantizando todos los criterios de seguridad y bienestar para todas las etapas de la carrera, y está en la obligación de suministrar todos los insumos necesarios para este caso, garantizando la adecuada gestión logística con el personal que se requiera para el caso, cuatro (4) puntos de hidratación establecidos en el punto de partida, la Av. Suba con Calle 127, la Av. Boyacá con Calle 127 y el CEFE Cometas. De igual manera, el contratista deberá contar con el personal necesario que funja como guía de los participantes, asegurando el cumplimiento de la ruta establecida para este fin. El contratista deberá entregar un total de treinta (30) habladores educativos, los cuales serán distribuidos a lo largo de la ruta de la carrera, en los cuales la ciudadanía podrá encontrar información base de las acciones realidad por la oficina de Gestión Ambiental en el marco de sus competencias. La Carrera de la Biodiversidad busca promocionar las actividades que desde la Oficina de Ambiente de la Alcaldía se desarrollan. Para ello, durante el recorrido se contará con información referente a un tema de la Oficina, tales como:

**- Educación Ambiental: ¡La biodiversidad es responsabilidad de todos!**

En esta estación se puede sensibilizar a través de un mensaje sobre la cultura ambiental en Suba, mediante prácticas sostenibles para cuidar el territorio

**- Ruralidad: ¡La ruralidad sostiene la biodiversidad urbana!**

En esta estación se puede sensibilizar a través de un mensaje sobre la importancia de la seguridad alimentaria.

**- Huertas Urbanas: ¡En casa crece la biodiversidad!**

En esta estación se puede sensibilizar a través de un mensaje sobre fortalecimiento comunitarios y aprovechamiento sostenible del espacio.

**- Estructura Ecológica Principal / Polinizadores ¡Sin polinizadores no hay alimentos!**

En esta estación se puede sensibilizar a través de un mensaje sobre acciones orientadas a la recuperación ecológica del territorio mediante la restauración de coberturas vegetales, conectividad ecológica y fortalecimiento de corredores ambientales.

**- Arbolado: ¡Cuida la vida, respira tranquilo!**

En esta estación se puede sensibilizar a través de un mensaje sobre los beneficios del arbolado como regulador climático e incluso brindar información orientadora de donde radicar una petición si se tiene problema con un individuo arboleo (Esto dependiendo la condición).

**- Bienestar Ambiental: ¡Respeto y cuidado!**

En esta estación se puede sensibilizar a través de un mensaje sobre tenencia responsable de animales de compañía, prevención del abandono, esquema de vacunación, entre otros.

**- Recicladores: ¡Nuestros aliados ambientales!**

En esta estación se puede sensibilizar a través de un mensaje sobre el reconocimiento de la labor ambiental de los recicladores.

**- Residuos: ¡Menos generación, más vida en nuestros ecosistemas!**

En esta estación se puede sensibilizar a través de un mensaje sobre la correcta separación en la fuente, reducción de residuos aprovechables y fortalecimiento de prácticas responsable de consumo sostenible.

El contratista deberá realizar dos (2) actividades ludicopedagógicas que permitan fortalecer la información brindada a través de los habladores educativos. La primera actividad puede responder al desarrollo de una obra de teatro ambiental y/o a fines para el caso. La segunda actividad corresponde a la actividad de cierre del evento, la cual se realizará en el CEFE Cometas, y a su vez, se realizará la premiación a los participantes de la carrera y una premiación espacial a los tres (3) primeros lugares de la carrera. El contratista deberá garantizar y solicitar los permisos de acceso al CEFE Cometas, y contar con las pólizas de aseguramiento para el desarrollo de la carrera que apliquen para el caso. El contratista deberá garantizar la entrega de cien (100) medallas color bronce para los participantes, y a su vez, los premios para los tres primeros lugares, cumpliendo las características correspondientes para cada caso. Por último, el contratista deberá garantizar la entrega y disposición de todos los insumos que se establecen a continuación:

*Tabla 35. Insumos para ejecución de "Economía circular v2.0"*

| Ítem | Insumo / Elemento                                                                 | Descripción técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cantidad | Unidad | Observaciones                                       |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-----------------------------------------------------|
| 1    | Prestación de servicio logísticos para desarrollo de carrera por la biodiversidad | Logística y desarrollo de la actividad denominada "Carrera por la biodiversidad", para cien (100) personas, incluyendo el personal para el cumplimiento de las funciones de dirigir y guiar a los participantes a lo largo del recorrido, desde su punto partida hasta el punto de llegada. De igual manera, se incluye los kits, refrigerios, manejo de puntos de hidratación, entre otras necesidades que se presenten en el desarrollo de la actividad. El contratista debe velar por el cumplimiento del desarrollo de la actividad, y debe garantizar la entrega de todos los insumos mencionados previamente, y a su vez el diseño y organización del evento en general | 8        | Hora   | Para logística en la "Carrera por la biodiversidad" |
| 2    | Pendón                                                                            | Pendón institucional para la identificación y ambientación del evento (CEFE Cometas, punto de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1        | Unidad | Para logística en la "Carrera por la biodiversidad" |

|   |                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |     |        |                                                     |
|---|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|-----------------------------------------------------|
|   |                             | cierre de la carrera). Lona banner para exteriores de 13 oz de 10 m x 2 m, que cuente con ojales metálicos y refuerzo perimetral, y guaya plástica de amarre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |     |        |                                                     |
| 3 | Habladores verticales       | Habladores verticales los cuales cuenten con información relacionada a todas las líneas de trabajo desarrolladas en la oficina de gestión ambiental de la Alcaldía Local de Suba, las cuales se encuentran descritas en el anexo técnico. Lona banner 13 oz o polipropileno laminado con refuerzo perimetral y ojales metálicos en cada esquina con una medida de 2 m x 2 m. Que cuente con refuerzo perimetral y con bolsillo superior e inferior para varilla, la cual debe ser horizontal en PVC de 2 m x 2 x (Dos varillas por hablador). Soporte metálico tipo L sencillo, y bandas metálicas 1/2 " con hebilla de cierre y acero galvanizado. | 30  | Unidad | Para logística en la "Carrera por la biodiversidad" |
| 4 | Camiseta                    | Merchandising/ Camiseta T-Shirt Adulto<br>Camiseta T-Shirt 100% algodón de 180 gr., cuello redondo.<br>Marca: 28 cm x 21 cm / Screen A 4 tintas /delante y atrás<br>Talla: XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL<br>Diseño, logos y colores aprobados por la Oficina de Comunicaciones Alcaldía Local de Suba                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 100 | Unidad | Para kit de atletismo de los participantes          |
| 5 | Gorra tela bordada con logo | Gorra de seis (6) paneles en dril con cierre de velcro, botón forrado, en dril liviano y viscera rígida, en plástico de polietileno. cierre en plástico o velcro. bordado 1 uno al frente. Logo impreso aprobado por Oficina de Prensa del FDLS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 100 | Unidad | Para kit de atletismo de los participantes          |
| 6 | Tula deportiva con logos    | Color: unisex, Poliéster 210d, con cordón para ajustar y cargar, con bolsillo delantero y cremallera, con refuerzo en las esquinas<br>Características:<br>Alto: 45 cm<br>Ancho: 35 cm<br>Profundidad: 20 garantía: 12 Meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 100 | Unidad | Para kit de atletismo de los participantes          |

|    |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |     |        |                                     |
|----|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|-------------------------------------|
|    |                   | Con logos aprobados por la oficina de prensa del FDLS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |        |                                     |
| 7  | Suculenta         | Suculenta resistente adaptada a climas áridos, caracterizadas por poseer tejidos carnosos (Tallos, hojas o raíces) que almacenan agua. Debe contar con 30 gramos de tierra para una maceta tipo pequeña de 6 cm. Las macetas deben ser en material biodegradable. El contratista debe garantizar la entrega de todos los insumos mencionados previamente en la descripción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 100 | Unidad | Para incentivo de los participantes |
| 8  | Refrigerio tipo 1 | Compuesto por:<br>1. Bebida: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas y/o yogurt y/o kumis y/o avena, naturales no procesados, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local de Suba requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack.<br>2. Un producto cereal o producto de panadería tipo: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Podrá ser Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, brownie, buñuelo o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.<br>3. Una fruta de temporada: Porción de fruta no menor de 100 gramos. Mandarina, naranja, manzana, pera, durazno o similares.<br>4. Dulce: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chokolatina, Arequipe, bocadillo o similares. | 100 | Unidad | Para los participantes del evento   |
| 9  | Bolsas negras     | BOLSA NEGRA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2   | Unidad | Para manejo de residuos ordinarios  |
| 10 | Bolsas blancas    | BOLSA BLANCA 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2   | Unidad | Para separación de reciclables      |
| 11 | Bolsas verdes     | BOLSA VERDE 60 X 80 PAQ. X 50 UND, disposición de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2   | Unidad | Para residuos biodegradables        |

|    |                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                |     |              |                                                     |
|----|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------|-----------------------------------------------------|
| 12 | Agua en botella x 24 unidades 300 ml                                | Bandeja X 24 unidades de agua en botella por 300 ML.                                                                                                                                                                                           | 8   | Paquete x 24 | Para hidratación de los participantes               |
| 13 | Carpa 4 x 4                                                         | CARPA PAGODA DE 4X4 CON LATERALES INCLUYE INSTALACIÓN, TRASPORTE Y ENTREGA EN EL LUGAR REQUERIDO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA MISMA (JORNADA POR EVENTO O DÍA)                                                                                  | 4   | Unidad       | Para logística en la “Carrera por la biodiversidad” |
| 14 | Mesas cuadradas                                                     | Alquiler de Mesas plásticas blancas, cuadrada de 75 cms de largo X 75 cms de ancho X 70,5 cms de alto Incluye transporte, instalación y entrega en el lugar requerido.                                                                         | 8   | Unidad       | Para logística en la “Carrera por la biodiversidad” |
| 15 | Sonido 1000 W 6 a 8 horas                                           | Alquiler de Sonido de 1000 watos con operario por un periodo de 6 a 8 horas 2 cabinas de sonido, 2 trípodes para cabinas, sistema de monitoreo, set de micrófono, 1 consola de sonido.                                                         | 1   | Unidad       | Para logística en la “Carrera por la biodiversidad” |
| 16 | Alquiler de ambulancia                                              | Alquiler de Ambulancia medicalizada durante una jornada de 6 a 8 horas                                                                                                                                                                         | 1   | Unidad       | Para logística en la “Carrera por la biodiversidad” |
| 17 | Alquiler de módulo de estabilización y clasificación de heridos MEC | Alquiler de módulo de estabilización y clasificación de heridos MEC, en carpa con acompañamiento de un médico, 2 paramédicos, equipo de primeros auxilios y elementos de atención durante toda la jornada, establecida entre 6-8 horas         | 1   | Unidad       | Para logística en la “Carrera por la biodiversidad” |
| 18 | Inflable                                                            | Inflable tipo arco en lona cilíndrica impermeable de alta resistencia especial para exteriores, cocido con hilo nylon reforzado con sus respectivos anclajes, motor incluido, montaje y desmontaje. Inflable de medidas de ancho 6 m, alto 5 m | 3   | Unidad       | Para logística en la “Carrera por la biodiversidad” |
| 19 | Medalla                                                             | Medallas de participación de tamaño de 5 cm color bronce mate                                                                                                                                                                                  | 100 | Unidad       | Para premiación de los participantes                |
| 20 | Premiación primer puesto                                            | Estadía por una noche en zona rural fuera de Bogotá, para dos personas                                                                                                                                                                         | 1   | Noche        | Para premiación de los participantes                |

|    |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |   |         |                                      |
|----|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------|--------------------------------------|
| 21 | Premiación segundo puesto | Visita al parque nacional natural Chingaza por un día, para una persona, el cual cuenta con servicio de transporte ida y regreso, almuerzo y refrigerio. El contratista debe garantizar el premio a través de un bono económico con el cual se cubran los gastos mencionados previamente | 1 | Pasadía | Para premiación de los participantes |
| 22 | Premiación tercer puesto  | Bono físico o digital de uso en tiendas físicas o plataformas online, que no se puedan redimir por dinero en efectivo y tenga fecha de vencimiento. por un valor de \$ 50.000 pesos                                                                                                      | 1 | Unidad  | Para premiación de los participantes |

*Fuente. Autores*

**Nota1:** El kit que se entregara dentro de la logística del evento está conformado por los ítems (4,5,6 y 7 los cuales corresponden a la tula, la camiseta, la gorra y suculenta)

**Nota 2:** Cada punto de hidratación deberá contar como mínimo con:

- Una (1) carpa de 4x4 metros para protección de participantes y personal logístico.
- Dos (2) mesas para disposición de bebidas y suministros.
- Dos (2) auxiliares logísticos encargados de la entrega de hidratación y manejo de residuos.

La Carrera por la Biodiversidad se articula principalmente con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al promover la participación de la ciudadanía en espacios de educación, sensibilización y apropiación ambiental del territorio. A través de una actividad recreativa y pedagógica, se fortalecen valores de corresponsabilidad, cultura ambiental y compromiso ciudadano frente a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas de la localidad de Suba. Asimismo, la inclusión de estaciones educativas relacionadas con separación en la fuente, aprovechamiento de residuos y prácticas sostenibles permite articular acciones de sensibilización con la estrategia “Escuela de Reciclaje”, fortaleciendo conocimientos ambientales entre los participantes y la comunidad que acompaña el recorrido.

#### 14. MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

*Tabla 36. Medios de verificación de iniciativa “DGral. Ecología Integral”, PROCEDAS.*

| OBLIGACIÓN ESPECIFICA                                                                                                                                                                                 | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                                                              | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar la georreferenciación de los polígonos de en las áreas de impacto, en los cuales se realicen las diferentes actividades de las líneas PROCEDA, que surjan durante la ejecución del contrato. | Realizar mesas de trabajo con los constructores locales de la iniciativa con el objetivo de priorizar los ecosistemas de impacto del PROCEDA.<br>Realizar articulación con los colectivos ambientales locales de la localidad de Suba | Actas de la mesa de trabajo (con fecha, lugar y temas tratados – evidencia de priorización de los ecosistemas de impacto)<br>Listas de asistencias diligenciadas y/o registros fotográficos de las mesas de trabajo.<br>Informe técnico de priorización de ecosistemas.<br>Informe de georreferenciación donde se describa detalladamente los sitios y sectores |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Realizar la georreferenciación de cada uno de los sitios y sectores donde se prestarán los servicios en el marco del proyecto, con los datos e información de población atendida.                                                                                                                                                                                                                                       | identificados; e información de la población atendida por cada polígono.<br>Entrega de cada una de las indicaciones de la Georreferenciación previamente descritas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Velar por el cumplimiento en campo de las actividades a desarrollar en el marco de las iniciativas PROCEDAS en función de supervisión en territorio, y aunar esfuerzos entre participantes para el cumplimiento de resultados para cada caso, llevando registro fotográfico, acta y listado de asistencia de los participantes en los procesos de formación y asesorías técnicas. | Realizar el diseño, ajuste y aprobación de las piezas publicitarias necesarias para la convocatoria y desarrollo del Cineforo-Presentación documental de la carta del Papa Francisco.<br>Garantizar la estrategia de convocatoria y articulación territorial para el desarrollo del Cineforo- Presentación documental de la carta del Papa Francisco.<br>Garantizar la planeación y alistamiento logístico del Cineforo | Creación de la pieza comunicativa o publicación que se difundirá a la comunidad.<br>Socialización de la pieza comunicativa o publicación a través de mesas de trabajo.<br>Acta de las mesas de trabajo (con fecha, lugar y temas tratados)<br>Listas de asistencias diligenciadas y/o registros fotográficos de las mesas de trabajo.<br>Evidencia de la pieza comunicativa o publicación ya difundida (correo, redes sociales, carteleras, enlaces, impresiones).<br>Lista de inscritos a la convocatoria |
| Acompañar la divulgación del proyecto, componentes, actividades, cronograma, presupuestos y suministrar demás información requerida para las presentaciones públicas del presente anexo y otras que se requieran por parte de la entidad.                                                                                                                                         | Realizar el diseño y desarrollo de los módulos pedagógicos del PROCEDA con enfoque en Ecología integral, siguiendo todos los criterios técnicos establecidos en el anexo técnico.                                                                                                                                                                                                                                       | Diseño y socialización de bullet propuesto que contenga:<br>Acta de las mesas de trabajo (con fecha, lugar y temas tratados)<br>Listas de asistencias diligenciadas y/o registros fotográficos de las mesas de trabajo.<br>Lista de participantes inscritos en el curso.<br>Informe técnico de reporte al culminar el curso (Donde se describa el resultado del proceso de formación, estadísticas de personas formadas, conclusiones, y los demás que sean requeridos en su momento.                      |
| Programar y asistir a los puntos físicos en territorio aprobados en comité técnico para el proceso de inscripción y convocatoria del proyecto, liderando las actividades que surjan en las diferentes fases del anexo técnico en el marco de la convocatoria,                                                                                                                     | Realizar cinco (5) salidas a territorio con la comunidad de la localidad de Suba, cumpliendo a cabalidad los criterios y requisitos establecidos previamente en el anexo técnico para el desarrollo de la actividad correspondiente.                                                                                                                                                                                    | Certificado del tallerista con conocimiento en fauna y flora.<br>Elaboración de documento previo asociado con la logística de la salida (puntos de paradas, cronograma, duración y listado de insumos logísticos).<br>Permiso de ingreso a los ecosistemas correspondientes (autorizado por la entidad competente).<br>Registro de entrega de la dotación (listado)                                                                                                                                        |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| capacitación y asesoría técnica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Entrega de kits pedagógicos y de apropiación del PROCEDA “DGral. Ecología Integral”.                                                                                                                                                                                                                                                  | Registro de entrega de los refrigerios (listado). Evidencia registro disposición adecuada de los residuos.<br>Contar con el respectivo contrato de servicio de bus, así como para el mobiliario y estructura a utilizar en el evento.<br>Listas de asistencias diligenciadas y/o registros fotográficos de la salida.<br>Acta de la salida (con fecha, lugar y temas tratados)<br>Elaboración de documento donde se describa el resultado del proceso de formación (con la descripción del recorrido, conectores ecosistémicos identificados, conclusiones, y los demás que sean requeridos en su momento. |
| Elaborar los contenidos técnicos de los materiales a ser producidos en el marco del proyecto, así como elaborar y estructurar los componentes y la metodología de intervención en comunidad, lo cual comprenda la elaboración de fichas técnicas para la ejecución de actividades lúdico-pedagógicas por PROCEDA, los cuales serán presentados al supervisor y o su delegado para la respectiva validación | Entrega de kits pedagógicos y de apropiación del PROCEDA “DGral. Ecología Integral”.<br>Diseño, desarrollo y entrega de cincuenta (50) colilleros a establecimientos comerciales de la localidad de Suba<br>Implementación de mural en punto crítico de la localidad de Suba (Actividad de cierre) PROCEDA “Dgral. Ecología Integral” | Evidencia de entrega: Listas de entrega diligenciadas al momento de entregar los kits. Así como registros fotográficos.<br>Elaboración de material de divulgación (infografía) sobre los colilleros y su contenido que se planean entregar.<br>Presentación previa sobre el contenido de los kits, en la cual estos deben ser aprobados.<br>Actas de mesa de trabajo previa (con fecha, lugar y temas tratados)<br>Listas de asistencia diligenciadas y/o registros fotográficos de la mesa de trabajo previa                                                                                              |

Fuente. Autores

Tabla 37. Medios de verificación de iniciativa “DdijRur. Guardianes de la vida y biodiversidad”, PROCEDAS.

| OBLIGACIÓN ESPECIFICA                                                                                                                                                                                 | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                                                              | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar la georreferenciación de los polígonos de en las áreas de impacto, en los cuales se realicen las diferentes actividades de las líneas PROCEDA, que surjan durante la ejecución del contrato. | Realizar mesas de trabajo con los constructores locales de la iniciativa con el objetivo de priorizar los ecosistemas de impacto del PROCEDA.<br>Realizar articulación con los colectivos ambientales locales de la localidad de Suba | Actas de la mesa de trabajo (con fecha, lugar y temas tratados – evidencia de priorización de los ecosistemas de impacto)<br>Listas de asistencias diligenciadas y/o registros fotográficos de las mesas de trabajo.<br>Informe técnico de priorización de ecosistemas. |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Realizar la georreferenciación de cada uno de los sitios y sectores donde se prestarán los servicios en el marco del proyecto, con los datos e información de población atendida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Informe de georreferenciación donde se describa detalladamente los sitios y sectores identificados; e información de la población atendida por cada polígono.<br>Entrega de cada una de las indicaciones de la Georreferenciación previamente descritas.                                                                                                                                                                                                                                |
| Velar por el cumplimiento en campo de las actividades a desarrollar en el marco de las iniciativas PROCEDAS en función de supervisión en territorio, y aunar esfuerzos entre participantes para el cumplimiento de resultados para cada caso, llevando registro fotográfico, acta y listado de asistencia de los participantes en los procesos de formación y asesorías técnicas. | Diseñar y realizar un laboratorio comunitario de investigación ambiental en la ruralidad de Suba, teniendo en cuenta todos los criterios establecidos en la descripción de la actividad en el presente anexo técnico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Registrar el punto de muestreo el cual debe estar georreferenciado.<br>Acta de la salida realizada para la toma de muestra (con fecha, lugar y temas tratados)<br>Lista de asistencia diligenciadas y/o registros fotográficos de la salida.<br>Informe de resultado de laboratorio e informe de interpretación de resultados.<br>Elaboración de material de divulgación (infografía) sobre resultados y la importancia del monitoreo, con la finalidad de socializar con la comunidad. |
| Acompañar la divulgación del proyecto, componentes, actividades, cronograma, presupuestos y suministrar demás información requerida para las presentaciones públicas del presente anexo y otras que se requieran por parte de la entidad.                                                                                                                                         | Realizar el diseño y desarrollo de los módulos pedagógicos del PROCEDA “DdifRur. Guardianes de la vida y la biodiversidad”, siguiendo todos los criterios técnicos establecidos en el anexo técnico.<br>Realizar cineforos de memoria y narración territorial de la ruralidad de Suba de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico para el caso.<br>Realizar seminarios de memoria y narración del territorio de la ruralidad de Suba de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico para el caso.<br>Construcción de memorias ambientales del PROCEDA “DdifRur. Guardianes de la vida y la biodiversidad” | Diseño y socialización de bullet propuesto que contenga:<br>Acta de las mesas de trabajo (con fecha, lugar y temas tratados)<br>Listas de asistencias diligenciadas y/o registros fotográficos de las mesas de trabajo.<br>Lista de participantes inscritos en el curso.<br>Informe técnico de reporte al culminar el curso (Donde se describa el resultado del proceso de formación, estadísticas de personas formadas, conclusiones, y los demás que sean requeridos en su momento.   |
| Elaborar los contenidos técnicos de los materiales a ser producidos en el marco del                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Realizar un festival comunitario, feria rural de arte y mercado campesino del                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Acta mesa de trabajo previa para identificación emprendimientos que                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| proyecto, así como elaborar y estructurar los componentes y la metodología de intervención en comunidad, lo cual comprenda la elaboración de fichas técnicas para la ejecución de actividades lúdico-pedagógicas por PROCEDA, los cuales serán presentados al supervisor y o su delegado para la respectiva validación | PROCEDAD “DdifRur. Guardianes de la vida y la biodiversidad” de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | asistirán a la feria (con fecha, lugar y temas tratados)<br>Lista de asistencia diligenciadas y/o registros fotográficos de las actividades culturales.<br>Permisos aprobados correspondientes para el uso de su espacio.<br>Registro de entrega de los refrigerios (listado).<br>Evidencia registro disposición adecuada de los residuos.<br>Elaboración de material de divulgación (infografía) sobre la feria de servicios.<br>Elaboración de documento final donde se describa el resultado del proceso (descripción (incluir evidencias), trabajo articulado, aprendizajes, conclusiones, y los demás que sean requeridos en su momento). |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

*Fuente. Autores*

*Tabla 38. Medios de verificación de iniciativa “Suba le apuesta a los mercados verdes, la economía y/o moda circular v 2.0”, PROCEDAS.*

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                                                 | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                          | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar la georreferenciación de los polígonos de en las áreas de impacto, en los cuales se realicen las diferentes actividades de las líneas PROCEDA, que surjan durante la ejecución del contrato. | Realizar mesas de trabajo con los emprendedores locales con el objetivo de priorizar los ecosistemas de impacto del PROCEDA.<br>Realizar la georreferenciación de cada uno de los sitios y sectores donde se prestarán los servicios en el marco del proyecto, con los datos e información de población atendida. | Actas de la mesa de trabajo (con fecha, lugar y temas tratados – evidencia de priorización de los ecosistemas de impacto)<br>Listas de asistencias diligenciadas y/o registros fotográficos de las mesas de trabajo.<br>Informe técnico de priorización de ecosistemas.<br>Informe de georreferenciación donde se describa detalladamente los sitios y sectores identificados; e información de la población atendida por cada polígono.<br>Entrega de cada una de las indicaciones de la Georreferenciación previamente descritas. |
| Elaborar los contenidos técnicos de los materiales a ser producidos en el marco del proyecto, así como elaborar y estructurar los componentes y la metodología de intervención en comunidad,          | Diseñar y ejecutar un taller ludicopedagógico para el desarrollo de productos artesanales y de jardinería, a partir del aprovechamiento de papel usado<br>Diseñar y ejecutar un taller ludicopedagógico para el                                                                                                   | Acta de reuniones por cada una de actividades desarrolladas (con fecha, lugar y temas tratados)<br>Lista de asistencia diligenciadas y/o registros fotográficos de las actividades culturales.<br>Realizar documento de plan de trabajo y socializar. Documento propuesto que contenga:                                                                                                                                                                                                                                             |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>lo cual comprenda la elaboración de fichas técnicas para la ejecución de actividades lúdico-pedagógicas por PROCEDA, los cuales serán presentados al supervisor y o su delegado para la respectiva validación</p>                                                                                                                                                                     | <p>desarrollo de limpiador para pisos biodegradable y suavizante ecológico<br/>Diseñar y ejecutar un taller ludicopedagógico para el desarrollo de gravilla decorativa y macetas rústicas con concreto reciclado<br/>Diseñar y ejecutar un taller ludicopedagógico para el desarrollo de bolsas biodegradables y cepillos biodegradables<br/>Diseñar y ejecutar un taller ludicopedagógico para el desarrollo de cartucheras artesanales y paños de limpieza ecológicos</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Objetivos</li> <li>▪ Perfil del participante</li> <li>▪ Justificación (incluir metodología de enseñanza)</li> <li>▪ Estructura de las cátedras</li> <li>▪ Contenido (actividades)</li> <li>▪ Criterios de evaluación</li> <li>▪ Desarrollo de recursos audiovisuales y/o herramientas tecnológicas que se utilizarán en la cátedra.</li> <li>▪ Los demás que sean asignados en su momento</li> </ul> <p>Evidencia de pieza comunicativa o publicación difundiendo las cátedras a realizar (correo, redes sociales, cartelera, enlaces, impresiones). Elaboración de documento final donde se describa el resultado del proceso (descripción, caracterización de la población estudiantil, trabajo articulado, aprendizajes, conclusiones, y los demás que sean requeridos en su momento).</p> |
| <p>Velar por el cumplimiento en campo de las actividades a desarrollar en el marco de las iniciativas PROCEDAS en función de supervisión en territorio, y aunar esfuerzos entre participantes para el cumplimiento de resultados para cada caso, llevando registro fotográfico, acta y listado de asistencia de los participantes en los procesos de formación y asesorías técnicas.</p> | <p>Desarrollo de productos artesanales y de jardinería, a partir del aprovechamiento de papel usado<br/>Desarrollo de limpiador para pisos biodegradable y suavizante ecológico<br/>Desarrollo de gravilla decorativa y macetas rústicas con concreto reciclado<br/>Desarrollo de bolsas y cepillos biodegradables<br/>Desarrollo de cartucheras artesanales y paños de limpieza ecológicos</p>                                                                             | <p>Contar con todos los requisitos logísticos establecidos en el anexo técnico<br/>Entrega de los insumos correspondientes para el desarrollo de cada uno de los productos establecidos.<br/>Acta de las actividades desarrolladas (con fecha, lugar y temas tratados)<br/>Listas de asistencias diligenciadas y/o registros fotográficos de las mesas de trabajo.<br/>Lista de participantes inscritos las actividades.<br/>Elaboración de documento final donde se describa el resultado del proceso (descripción (incluir evidencias), trabajo articulado, aprendizajes, conclusiones, y los demás que sean requeridos en su momento).</p>                                                                                                                                                                                          |
| <p>Programar y asistir a los puntos físicos en territorio aprobados en comité técnico para el proceso de inscripción y convocatoria del proyecto, liderando las actividades que surjan en las diferentes fases del anexo técnico en el marco de la</p>                                                                                                                                   | <p>Desarrollo de la carrera por la biodiversidad en la localidad de Suba, acatando todos los requisitos establecidos en el anexo técnico para el caso.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p>Contar con todos los requisitos logísticos establecidos en el anexo técnico<br/>Entrega de los insumos correspondientes para el desarrollo de cada uno de los productos establecidos.<br/>Acta de la actividad desarrollada (con fecha, lugar y temas tratados)<br/>Listas de asistencias diligenciadas y/o registros fotográficos de las mesas de trabajo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                |  |                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| convocatoria, capacitación y asesoría técnica. |  | Lista de participantes inscritos a la actividad. Elaboración de documento final donde se describa el resultado del proceso (descripción (incluir evidencias), trabajo articulado, aprendizajes, conclusiones, y los demás que sean requeridos en su momento). |
|------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

*Fuente. Autores*

## LINEA DE INVERSION AGRICULTURA URBANA

### COMPONENTE 6: INICIATIVA GANADORA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La agricultura urbana es un sistema de producción de alimentos definida como la práctica agrícola que se realiza en espacios urbanos dentro de la ciudad o en los alrededores (agricultura urbana y periurbana), en zonas blandas (como antejardines, lotes) o en zonas duras (terrazas, patios), utilizando el potencial local como la fuerza de trabajo, el área disponible, el agua lluvia, los residuos sólidos, articulando conocimientos técnicos y saberes tradicionales, con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y generar productos alimenticios limpios para el autoconsumo y comercialización, fortaleciendo el tejido social.

Según el Decreto 605 de 2015 "POR EL CUAL SE FORMULAN LOS LINEAMIENTOS PARA INSTITUCIONALIZAR EL PROGRAMA DE AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA AGROECOLÓGICA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

En su artículo 2 enuncia lo siguiente: *"Entiéndase agricultura urbana y periurbana agroecológica como un modelo de producción de alimentos en espacios urbanos y periurbanos, que permita la organización de comunidades aledañas para implementar Sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos, se optimicen los recursos y no interrumpa las interacciones con los ecosistemas, utilizando una gama de tecnologías."*

### 15. INICIATIVA GANADORA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

*Tabla 39. Iniciativa ganadora de presupuestos participativos.*

| No.   | Título                                    | ¿En qué consiste?                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 55407 | DGral. Huerta comunitaria semilla de vida | Se quiere recuperar los espacios que son zona de cesión en el IED Jaime niño Diez, para sembrar especies nativas, integrar a la comunidad educativa (docentes, estudiantes, padres de familia), para recuperar estos espacios que se vuelven focos de residuos y riesgos sicosociales para la comunidad educativa. |

**Tabla 9.** Descripción de iniciativa de presupuesto participativos.

En el proceso de concertación se hace acercamiento a los promotores de las iniciativas, donde se solicita de primera mano, la identificación del predio y se hará la implementación. Se hace la identificación preliminar por parte de la alcaldía local de Suba y el Jardín Botánico para adelantar el permiso conforme a la resolución 0361 de 2020 y el manual de espacio público del año 2023 del DADEP.

La primera actividad con la huerta es una reunión de presentación, donde se explicará el alcance y la metodología para el proceso de formación, así como los insumos a entregar y las sesiones de instalación. Así mismo se hará el registro de las personas que se comprometen a tener la formación, entre ellas se esperan 4 docentes, 10 padres de familia y/o vecinos del colegio, los demás estudiantes que conformarán el comité de huerta. participar de la instalación y el mantenimiento de la huerta. Se deben registrar y hacer el seguimiento en el proceso de formación e instalación de por lo menos 30 personas pertenecientes a la comunidad educativa del IED Jaime Niño Diez: docentes, estudiantes, padres de familia y vecinos.

El contratista deberá realizar el acercamiento a los promotores de la iniciativa, se hará dos sesiones de formación que tienen una duración de 2 horas que comprenden los temas técnicos del montaje, dos sesiones de montaje de la huerta con los insumos que se contemplan en el Componente 8: visitas técnicas y entrega de insumos. Lista de insumos entre huertas – Presupuestos participativos que serán entregados por el contratista y 2 sesiones de formación en cuanto a las responsabilidades, deberes y derechos en una organización comunitaria, específicamente una huerta.

Nota 1. La determinación y entrega de los insumos y materiales se realizará de manera personalizada para la propuesta ganadora de presupuestos participativos, condicionada estrictamente al cumplimiento de los permisos y otorgaciones de la huerta conforme al Protocolo de Agricultura Urbana del Jardín Botánico de Bogotá (Resolución 0361 de 2020). La definición de las cantidades y especificaciones técnicas de dichos insumos estará sujeta al resultado de la primera visita técnica realizada por el contratista y al concepto técnico especializado del Profesional en Agroecología, quien diseñará un plan de trabajo detallado para esta huerta y para las demás beneficiadas desde el componente 7. Este plan garantizará que la entrega de materiales sea técnica y funcionalmente coherente con las necesidades reales del terreno, asegurando la calidad y trazabilidad de los elementos. Cualquier ajuste en los insumos deberá quedar consignado en el acta de visita técnica, la cual servirá como soporte único para el control, seguimiento y validación de la entrega completa por parte de la entidad contratante, asegurando que los materiales cumplan con los estándares de producción agroecológica pactados.

Tabla 40. Proceso de formación con la iniciativa ganadora de presupuestos participativos.

| Semana                                               | Temas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Contenido                                                                                                                                                                                                  | Profesional encargado       |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Sesión 1 y 2:</b><br><br>Planeación y propagación | <b>Tema 1:</b> Ciclo agrícola y calendarios. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Análisis de pisos térmicos y microclimas en Suba.</li> <li>– Calendarios de siembra (Épocas de lluvia vs sequía)</li> <li>– Asociación y rotación de cultivos para maximizar el espacio urbano.</li> </ul> <b>Tema 2:</b> Conservación de semillas y siembra. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Identificación de semillas nativas, criollas e híbridas.</li> <li>– Técnicas de extracción y secado de semillas propias.</li> <li>– Métodos de siembra: directa, en semilleros y trasplante a sitio definitivo.</li> </ul> | <b>Objetivo:</b><br>Establecer las bases técnicas del cultivo y la soberanía de semillas.<br><br><b>Actividades:</b><br>Diseño de mapa de siembra por huerta y taller práctico de germinación de bandejas. | Profesional en agroecología |

|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                 |                                    |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <p><b>Sesión 3 y 4:</b></p> <p>Suelos Vivo y Nutrición</p> | <p><b>Tema 3:</b> Suelos, sustratos y abonos orgánicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo urbano.</li> <li>Técnicas de compostaje (aeróbico) y lombricultivo. (vermicompostaje).</li> <li>Preparación de sustratos aireados para macetas y terrazas.</li> </ul> <p><b>Tema 5 (A):</b> Biofertilizantes y bioestimulantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de abonos líquidos fermentados (bioles).</li> <li>Uso de microorganismos de montaña (MM) para activar el suelo.</li> </ul>                                                                                                                                                                    | <p><b>Objetivo:</b><br/>Garantizar la fertilidad del suelo.</p> <p><b>Actividad:</b><br/>Montaje de unidad de lombricultivo y preparación de bioles líquidos.</p>                                                                               | <p>Profesional en agroecología</p> |
| <p><b>Sesión 5 y 6:</b></p> <p>Protección y Cosecha</p>    | <p><b>Tema 4: Manejo integral de plagas y enfermedades (MIPRE).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación visual de insectos (benéficos y plagas).</li> <li>Uso de plantas alelopáticas y trampas cromáticas.</li> </ul> <p><b>Tema 5 (Parte B): Biopreparados Protectores.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fabricación de caldos minerales (Caldo Bordelés o Sulfocálcico).</li> <li>Extractos botánicos (neem, ajo-ají, purín de ortiga).</li> </ul> <p><b>Tema 6: Cosecha e Inocuidad (Inicio componente Gastronomía).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Punto óptimo de madurez por especie.</li> <li>Protocolos de lavado, desinfección orgánica y cadena de frío artesanal.</li> </ul> | <p><b>Objetivo:</b><br/>Proteger el cultivo y asegurar la calidad sanitaria para el consumo.</p> <p><b>Actividades:</b><br/>Identificación de insectos en campo, elaboración de caldos minerales y taller de lavado y desinfección técnica.</p> | <p>Profesional en agroecología</p> |

### 15.1. ACTIVIDAD INTEGRADORA DE HUERTAS ESCOLARES

Para finalizar el proceso de esta iniciativa ganadora, se realizará una actividad integradora con las huertas escolares que tienen huerta, en el IED Jaime Niño Diez. El operador se encargará de solicitar al CADEL la base de datos de colegios y jardines infantiles públicos donde hay huertas para crear una actividad de intercambio de saberes, con una ruta pedagógica que tiene como objetivo generar la red de huertas escolares. Se hará también la invitación a colegios privados que se hayan identificado con huertas dentro de sus entornos escolares. Esta actividad tendrá una duración de 4 horas, se solicitará de cada colegio al menos 3 representantes, (1 docente y 2 estudiantes) incluye refrigerio según oferta económica.

La actividad se articula principalmente con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al incentivar la construcción del liderazgo comunitario en torno al cuidado del espacio público, de las aulas educativas y la construcción de ecoaulas desde la agricultura urbana. Se pretende hacer la conformación de una “comunidad educativa” que integre estudiantes, docentes y vecinos del colegio que se impactan con el desarrollo del entorno educativo.

## 16. MEDIOS DE VERIFICACIÓN COMPONENTE 6:

Tabla 41. Descripción de medios de verificación – Componente 6

|                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reunión de presentación a los ganadores de la iniciativa de presupuestos participativos. Recorrido territorial. | Socialización del alcance del proyecto priorizado.<br>Presentación formal del cronograma y productos.<br>Actividad lúdico-pedagógica introductoria.<br>Inscripción de las personas que se comprometen con la capacitación y construcción de la huerta. | Ficha metodológica.<br>Acta de reunión y registro fotográfico.                                                                                                                                               |
| Entrega de insumos                                                                                              | Lista de insumos solicitados según visita técnica<br>Procedimiento para verificación e ingreso a almacén.<br>Acta de entrega de insumos con firma del beneficiario.                                                                                    | Registro de la entrega de insumos con fecha y firma de entrega de los beneficiarios.<br>Registro de ingreso y egreso de los insumos a entregar al almacén.<br>Registro fotográfico de la entrega de insumos. |
| Formación en agroecología                                                                                       | 6 sesiones de formación a cargo del profesional en agroecología                                                                                                                                                                                        | Ficha metodológica.<br>Acta de reunión y registro fotográfico.                                                                                                                                               |
| Realizar el proceso de instalación de la huerta.                                                                | 2 sesiones de 3 horas a cargo del Profesional en agroecología.                                                                                                                                                                                         | Listado de asistencia<br>registro fotográfico<br>Plan de diseño de huerta.                                                                                                                                   |
| Actividad de cierre de integración de huertas escolares                                                         | 1 sesión de 3 horas con IED's con huertas escolares                                                                                                                                                                                                    | Listado de asistencia<br>Refrigerio<br>Registro fotográfico<br>Ruta metodológica de la actividad                                                                                                             |

### COMPONENTE 7: ESCUELA ITINERANTE DE AGRICULTURA URBANA - DE LA SEMILLA A LA MESA

Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad técnica y el empoderamiento socioeconómico de los beneficiarios en la Localidad de Suba, se ha diseñado un ciclo de formación integral denominado **“Escuela Itinerante de Agricultura Urbana - De la Semilla a la Mesa”**. Este programa sintetiza los ocho ejes temáticos del proyecto en cuatro jornadas intensivas de aprendizaje práctico, desarrolladas bajo una metodología de "Aprender Haciendo" y asistencia técnica dirigida, lo cual asegura una transferencia de conocimiento efectiva y alineada con la disponibilidad de los actores locales.

La estructura del plan de trabajo responde a una lógica de progresión biológica y agroindustrial: inicia con la fundamentación del agroecosistema y la nutrición orgánica del suelo (Liderada por el componente de

Agroecología), avanza hacia la protección fitosanitaria y culmina con la sofisticación de la cosecha mediante la creación de prototipos productivos (liderada por el componente de Gastronomía). Cada sesión, con una intensidad de cuatro horas semanales, permite la convergencia de saberes técnicos, integrando el cumplimiento de la normativa vigente del Jardín Botánico de Bogotá y fomentando el valor agregado como motor de emprendimiento verde sostenible.

Este formato de una sesión semanal busca maximizar la asistencia ciudadana, reducir los índices de deserción y permitir que los agricultores apliquen de forma inmediata lo aprendido en sus unidades productivas entre cada encuentro. A continuación, se detalla el cronograma de sesiones, los objetivos pedagógicos y los perfiles profesionales responsables de orientar este proceso de fortalecimiento técnico.

El programa se divide en ocho ejes temáticos transversales que integran el saber ancestral con la técnica agronómica moderna, garantizando que cada participante adquiera herramientas prácticas para la sostenibilidad y el aprovechamiento eficiente de la biodiversidad local. A continuación, se detallan los módulos que componen la ruta formativa del proyecto:

- **Tema 1. Planificación del Agroecosistema:** Ciclo agrícola, periodos de siembra y calendarios de cosecha.
- **Tema 2. Genética y Propagación:** Conservación de semillas nativas y técnicas avanzadas de siembra.
- **Tema 3. Gestión del Suelo Vivo:** Suelos, sustratos y producción de abonos orgánicos (lombricultura y compostaje).
- **Tema 4. Sanidad Vegetal:** Detección y tratamiento integral de plagas y enfermedades en cultivos urbanos.
- **Tema 5. Laboratorio de Biopreparados:** Elaboración de biofungicidas, bioinsecticidas, biofertilizantes y bioestimulantes.
- **Tema 6. Manejo Post-cosecha:** Criterios técnicos de selección, limpieza y desinfección de especies vegetales.
- **Tema 7. Valor Agregado Agroindustrial:** Técnicas de transformación (encurtidos, deshidratados y concentrados).
- **Tema 8. Farmacia Viva y Transformación Alimentaria:** Procesamiento de alimentos y derivados de plantas medicinales.

La anterior es una propuesta de ejes temáticos, sin embargo, el equipo profesional del componente deberá entregar la respectiva propuesta metodológica a ejecutar en los talleres para que esta sea aprobada en comité.

Durante la primera sesión el profesional encargado deberá realizar una prueba de entrada de conocimientos mínimos de los temas a tratar y al terminar el proceso de capacitación deberá realizar una prueba de salida esto con el fin de evidenciar el avance durante el proceso, los resultados de estas dos pruebas deberán ser analizados, sistematizados y entregar un informe de este.

En cuanto a los **entregables técnicos**, se establecen instrumentos de verificación y evidencia tales como: formatos de adopción de buenas prácticas agroecológicas, registros fotográficos georreferenciados, recetarios locales, informes técnicos individuales, fichas de iniciativas productivas y sistematización pedagógica del proceso. Estos productos permitirán valorar el impacto de la intervención en términos de sostenibilidad, seguridad alimentaria y fortalecimiento comunitario.

Así mismo el contratista debe entregar una **tabla metodológica** en la etapa de alistamiento, que organiza el proceso formativo en sesiones temáticas. Esta tabla debe tener el número de sesiones, los contenidos

específicos, el profesional responsable y los materiales utilizados. De esta manera, se garantiza la trazabilidad de las capacitaciones y la claridad sobre los compromisos de formación, lo que permite un seguimiento más riguroso y facilita la evaluación de resultados al cierre del contrato.

Con este plan integral, se espera alcanzar la implementación de trece (13) huertas con diseño agroecológico completo, lograr que al menos el 80% adopten prácticas de fertilización orgánica y manejo ecológico del suelo, y que cada espacio productivo formule y ejecute una iniciativa con valor agregado, contribuyendo a la regeneración ambiental y al fortalecimiento de economías solidarias en la localidad.

Se entregará al final del proceso de formación y una vez se califiquen las pruebas de salida y con una asistencia de al menos el 70%, Diploma y/o certificado: Entrega de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño institucional.

Cada sesión tendrá una duración de 2 horas, incluye estación de café. El operador se encargará de conseguir el espacio dentro de la localidad.

En total serían 6 sesiones de agroecología a cargo del profesional de Agroecología y 7 sesiones de transformación de alimentos, a cargo del profesional de gastronomía.

*Tabla 42. Proceso de formación - Escuela itinerante de agricultura urbana – de la Semilla a la Mesa*

| Semana                                                                                                     | Temas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Contenido                                                                                                                                                                                                                                                              | Profesional encargado       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Sesión 1 y 2:</b><br><br>Planeación y propagación.<br><br>Cada una de 2 horas. Incluye estación de café | <b>Tema 1: Ciclo agrícola y calendarios.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Análisis de pisos térmicos y microclimas en Suba.</li> <li>– Calendarios de siembra (Épocas de lluvia vs sequía)</li> <li>– Asociación y rotación de cultivos para maximizar el espacio urbano.</li> </ul> <b>Tema 2: Conservación de semillas y siembra.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Identificación de semillas nativas, criollas e híbridas.</li> <li>– Técnicas de extracción y secado de semillas propias.</li> <li>– Métodos de siembra: directa, en semilleros y trasplante a sitio definitivo.</li> </ul> | <b>Objetivo:</b> Establecer las bases técnicas del cultivo y la soberanía de semillas.<br><br><b>Actividades:</b> Diseño de mapa de siembra por huerta y taller práctico de germinación de bandejas.<br><br>Incluye cada sesión una estación de café para 30 personas. | Profesional en agroecología |
| <b>Sesión 3 y 4:</b><br><br>Suelos Vivo y Nutrición.<br><br>Cada una de 2 horas. Incluye estación de café  | <b>Tema 3: Suelos, sustratos y abonos orgánicos.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo urbano.</li> <li>– Técnicas de compostaje (aeróbico) y lombricultivo. (vermicompostaje).</li> <li>– Preparación de sustratos aireados para macetas y terrazas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Objetivo:</b> Garantizar la fertilidad del suelo.<br><b>Actividad:</b> Montaje de unidad de lombricultivo y preparación de bioles líquidos.<br>Incluye cada sesión una estación de café para 30 personas.                                                           | Profesional en agroecología |

|                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
|                                                                                                     | <b>Tema 4: Biofertilizantes y bioestimulantes.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaboración de abonos líquidos fermentados (bioles).</li> <li>– Uso de microorganismos de montaña (MM) para activar el suelo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                             |
| <b>Sesión 5 y 6:</b><br>Protección y Cosecha.<br><br>Cada una de 2 horas. Incluye estación de café. | <b>Tema 5: Manejo integral de plagas y enfermedades (MIPRE).</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Identificación visual de insectos (benéficos y plagas).</li> <li>– Uso de plantas alelopáticas y trampas cromáticas.</li> </ul> <b>Tema 6: Biopreparados Protectores.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Fabricación de caldos minerales (Caldo Bordelés o Sulfocálcico).</li> <li>– Extractos botánicos (neem, ajo-ají, purín de ortiga).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Objetivo:</b> Proteger el cultivo y asegurar la calidad sanitaria para el consumo.<br><b>Actividades:</b> Identificación de insectos en campo, elaboración de caldos minerales y taller de lavado y desinfección técnica.<br>Incluye cada sesión una estación de café para 30 personas.                                                                                                                                                                                                                                                                           | Profesional en agroecología |
| <b>SESIONES BPM – TRANSFORMACION DE ALIMENTOS</b>                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                             |
| <b>Sesión 1:</b><br>Transformación y Negocio Verde<br><br>Valor Agregado                            | <b>Tema 7: Transformación.</b><br>Capacitación en BPM (Buenas Prácticas de Manufactura). <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Estandarización de procesos:</b> Definir tiempos de cocción, temperaturas y métodos de conservación (deshidratado, encurtido, almíbares) que aseguren la vida útil del producto.</li> <li>- <b>Aprovechamiento de la materia prima:</b> Crear fórmulas que utilicen los excedentes de cosecha o productos que no cumplen con el calibre estético para la venta en fresco.</li> <li>- <b>Creación de fichas técnicas:</b> Ayudar al agricultor a escribir recetas exactas para que el producto final (mermeladas, aceites esenciales, harinas, infusiones) mantenga siempre el mismo sabor y calidad.</li> <li>- <b>Diseño de empaques y etiquetado:</b> Orientar sobre cómo presentar el producto de forma atractiva y funcional, respetando las normativas de información nutricional.</li> </ul> | <b>Objetivo:</b> Capacitar en buenas prácticas de manufactura para la correcta manipulación de alimentos y productos de consumo.<br><b>Actividad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo General:</b> Comprender los requisitos legales y de inocuidad necesarios para comercializar productos transformados de forma segura y legal.</li> <li>• <b>Actividad:</b> "Simulacro de Auditoría BPM". En grupos, los asistentes revisarán una "estación de cocina" ficticia para identificar riesgos de contaminación y diseñar un protocolo</li> </ul> | Profesional en Gastronomía. |

|                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                        |                             |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
|                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | básico de lavado de manos y esterilización de envases.<br>Incluye cada sesión una estación de café para 30 personas.                                                                   |                             |
| <b>Sesión 2:</b><br>Transformación de alimentos y plantas medicinales. | <b>Tema 8: Transformación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Principios de conservación: acidificación (encurtidos) y reducción de actividad de agua (deshidratados).</li> <li>Deshidratados y conservas.</li> <li>Concepto de "Prototipo Productivo": Empaque, etiquetado artesanal y costos básicos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                        | <b>Objetivo:</b> Consolidar prototipos productivos con enfoque de negocio verde.<br><b>Actividades:</b> Taller práctico de encurtidos, deshidratados y elaboración de pomadas y otros. | Profesional en Gastronomía. |
| <b>Sesión 3:</b>                                                       | <b>Tema 9: Manejo técnico de plantas medicinales</b><br>En este módulo específico, el gastrónomo debe cruzar la cocina con la botánica aplicada. <ul style="list-style-type: none"> <li>Transformación de plantas medicinales en aceites macerados o pomadas.</li> <li>Elaboración de productos derivados (vinagretas aromatizadas, sales de hierbas).</li> </ul>                                                                                                                                                | <b>Objetivo:</b><br>Taller de pomadas, aceites saborizados, diseño de etiquetas y cálculo de costos.                                                                                   |                             |
| <b>Sesión 4:</b>                                                       | <b>Tema 9: Farmacia viva y costos básicos.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Técnicas de extracción:</b> Enseñar métodos para conservar las propiedades organolépticas y principios activos (infusiones, maceraciones en aceite o alcohol, secado solar controlado).</li> <li><b>Perfil sensorial:</b> Ayudar a los agricultores a identificar aromas, sabores y texturas que hagan que las plantas medicinales sean agradables al paladar en formatos como té funcionales o condimentos.</li> </ul> | <b>Objetivo:</b> aprender y aplicar métodos de conservación de alimentos.<br><b>Actividad:</b> Taller de pomadas, aceites saborizados, diseño de etiquetas y cálculo de costos.        |                             |

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p><b>Sesión 5:</b><br/>Emprendimientos Verdes.</p> | <p><b>Tema 10: Construcción de emprendimientos verdes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Propuesta de Valor:</b> ¿Qué hace especial a sus productos? (Sin químicos, semillas nativas, frescos, apoyo local).</li> <li>• <b>Ciclo de vida:</b> Cómo reducir residuos en la producción (compostaje de desechos, empaques biodegradables).</li> <li>• <b>El Lienzo Canvas Verde:</b> Adaptar el modelo de negocio tradicional para incluir el impacto ambiental y social.</li> </ul>                                                                       | <p><b>Objetivo General:</b><br/>Definir la identidad y el valor diferencial del emprendimiento mediante la identificación de impactos ambientales y sociales positivos.</p> <p><b>Actividad: "El Lienzo de la Huerta".</b> Los participantes dibujarán un mapa de su negocio donde identifiquen qué problema resuelven (ej. falta de alimentos limpios) y qué residuos de su producción pueden reincorporarse al ciclo (compostaje, semillas).</p> |  |
| <p><b>Sesión 6:</b><br/>Marketing</p>               | <p><b>12.1.1 Tema 10: Marketing con Narrativa Ambiental (Storytelling)</b><br/>En lo verde, la gente no compra solo el producto, compra la historia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Marca Personal:</b> La historia del huertero y su relación con la tierra.</li> <li>• <b>Canales de Venta Cortos:</b> Mercados campesinos, suscripciones de canastas semanales y venta directa (eliminando intermediarios).</li> <li>• <b>Uso de Redes Sociales:</b> Cómo tomar fotos atractivas a los productos y comunicar los beneficios para la salud.</li> </ul> | <p><b>Sesión Sugerida: "Mi Marca Verde"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actividad:</b> Cada huertero debe definir 3 valores de su huerta (ej. "Tradición", "Salud", "Cero Químicos").</li> <li>• <b>Práctica:</b> Diseñar un boceto de etiqueta que cuente quién cosechó el producto y en qué fecha.</li> </ul>                                                                                                                |  |

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Sesión 7:</b></p> | <p><b>12.1.2 Costos y Precios Justos</b><br/>         Muchos huerteros pierden dinero porque no cuentan su propio tiempo de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estructura de Costos:</b> Insumos + Agua/Luz + Mano de obra + Empaque.</li> <li>• <b>Precio de Mercado vs. Precio Justo:</b> Cómo cobrar por la calidad orgánica frente a los precios de los supermercados industriales.</li> <li>• <b>Gestión del Flujo de Caja:</b> Separar el dinero de la huerta del dinero del hogar.</li> </ul> | <p><b>Objetivo General:</b><br/>         Capacitar en el cálculo real de costos de producción, incluyendo mano de obra y recursos naturales, para establecer precios competitivos y sostenibles.</p> <p><b>Actividad: "La Hoja de Costos Transparente".</b><br/>         Utilizando un ejemplo real (ej. un frasco de mermelada), los participantes sumarán el costo del frasco, la fruta, el gas, las etiquetas y, fundamentalmente, el valor de su hora de trabajo para ver si su precio actual les genera ganancia o pérdida.</p> |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Como parte del fortalecimiento del proyecto, se solicita realizar procesos de articulación institucional y alianzas estratégicas con los siguientes grupos de investigación de la Universidad UNIAGRARIA:

1. Grupo de Investigación e Innovación Agroindustrial – GINNA.
2. Grupo de Investigación en Ingeniería de Alimentos – INGALS.
3. Grupo de Investigación Innovar Tecnológico.

Lo anterior, orientado al fortalecimiento de huertas urbanas, producción sostenible, seguridad alimentaria y aprovechamiento agroindustrial, mediante acciones de capacitación, transferencia de conocimiento y acompañamiento técnico, promoviendo prácticas agroecológicas, innovación tecnológica, economía circular y fortalecimiento de capacidades comunitarias y ambientales.

Estos espacios no acarrearán costos adicionales para el contratista ni generaran relación contractual con la universidad UNIAGRARIA.

El componente se articula principalmente con la estrategia “Yo Soy E.M.M.A.”, al incentivar la construcción del liderazgo comunitario en torno al cuidado del espacio público, en torno a la agricultura urbana. Se pretende el fortalecimiento de la red de agricultores urbanos en cuanto a formación e insumos, aportando a la educación ambiental en torno a los beneficios de los alimentos sanos y saludables y las plantas medicinales.

## 17. MEDIOS DE VERIFICACIÓN COMPONENTE 7:

Tabla 43. Medios de verificación componente 7

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                                     | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número de huertas con diseño agroecológico implementado (escalonado, diversificado y adaptado al entorno) | <ol style="list-style-type: none"> <li>Entrega de un informe cuantitativo con los resultados técnicos-productivos de cada una de las huertas.</li> <li>13 huertas con diseños sostenible aplicado.</li> <li>Plano o croquis del diseño elaborado por cada participante.</li> <li>Bitácora de producción con evidencias de asociaciones de cultivos o rotaciones.</li> <li>Acta de validación técnica o ficha de seguimiento por parte del operador.</li> </ol> | <p>Informe de resultados del proceso de convocatoria con soportes de llamadas, listas de asistencia, base de datos en Excel (que deberá incluir la metodología utilizada).</p> <p>Piezas publicitarias por cada convocatoria.</p> <p>Listados de asistencia y acta de cada jornada.</p> <p>Diseño, presentación e implementación de estrategias para articulación y metodología pedagógica.</p> |
| Porcentaje de huertas que aplican prácticas de fertilización orgánica y manejo ecológico del suelo        | <ol style="list-style-type: none"> <li>Enfoque cuantitativo – cualitativo del resultado ambiental.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p>Registro de elaboración o aplicación de abonos orgánicos</p> <p>Listados de asistencia y acta de cada jornada.</p> <p>Base de datos de asistentes a los foros de manejo ecológico del suelo, con actas digitales, anexo de fotos y compromisos (si aplica) de los trabajos realizados</p>                                                                                                    |
| Formación en agroecología                                                                                 | 6 sesiones de formación a cargo del profesional en agroecología                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <p>Pruebas de entrada y de salida.</p> <p>Ficha metodológica.</p> <p>Acta de reunión y registro fotográfico.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Formación en BPM transformación de alimentos                                                              | 7 sesiones de formación en manipulación de alimentos y transformados de alimentos y plantas medicinales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p>Pruebas de entrada y de salida.</p> <p>Ficha metodológica.</p> <p>Acta de reunión y registro fotográfico.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Registro que evidencie articulación con la Universidad UNIAGRARIA                                         | Reuniones, acciones y elementos que puedan generar aportes al proceso de fortalecimiento en agricultura urbana en la localidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <p>Actas de asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Informe de articulación</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

## COMPONENTE 8: VISITAS TÉCNICAS Y ENTREGA DE INSUMOS

## 18. VISITAS TÉCNICAS

Con el objetivo de promover la sostenibilidad de las huertas, la asistencia técnica para los componentes 6 y 7 implementará 2 visitas técnicas por parte del profesional de agroecología y 2 visitas técnicas de parte del profesional en gastronomía. La primera visita técnica del profesional de agroecología se hará: diseño e implementación o rediseño de la huerta, selección de semillas y plantas adecuadas, tomando en cuenta factores como la ubicación, el clima, la disponibilidad de agua, entre otros; brindará recomendaciones sobre prácticas de manejo integrado de plagas y enfermedades, técnicas de cultivo, manejo de herramientas y equipos, prácticas de fertilización, riego, poda, etc., En la segunda visita se hará seguimiento a dichas recomendaciones, se hará la identificación de problemas, externalidades y se brindará orientación adicional. De la misma manera, con el profesional de gastronomía se hará dos asistencias donde se harán in situ y con los elementos que se tengan en la huerta una preparación o aprovechamiento de los frutos de la huerta, ya sea alimento, plantas medicinales, empaques, etc. A través del equipo de asistencia técnica y con las personas responsables de la huerta asistida, se identificará capacidades, fortalezas y opciones de mejora para cada huerta, tanto a nivel productivo, ambiental y comercial. Se solicitará a los huerteros que al menos dos personas asistan a estas asistencias para asegurar la permanencia del aprendizaje.

Las asistencias técnicas presenciales se realizarán con el criterio de la extensión agrícola, la cual promueve una dinámica interacción entre lo técnico y el saber del/la agricultor(a), en una relación socio ambiental que se orienta a desarrollar procesos productivos hacia el logro de seguridad y la soberanía alimentaria mediante la producción local de alimentos con criterios agroecológicos para el autoconsumo, el intercambio de productos o la posible obtención de ingresos mediante excedentes de producción.

Para dichas visitas técnicas, el contratista entregará un modelo de formato en físico que será evaluado y aprobado en comité técnico y que será uno de los entregables en los informes de pago ya diligenciados. En dicho formato estará la propuesta de insumos según la necesidad identificada en la primera visita.

Se relacionan a continuación los ítems que se sugiere para la visita técnica, pero se tendrá en cuenta el concepto del profesional agroecológico para la aprobación del formato:

#### **18.1. Diseño físico y estructural de la huerta:**

- Tipología del diseño: huerta plana, en terrazas, en terrenos elevados.
- Áreas de producción principal.
- Áreas de semillero. Compostera o zona de bioinsumos
- Drenaje y sistemas de riego.

#### **Manejo del suelo:**

- Tipo y textura del suelo.
- Preparación del suelo (Herramientas usadas, labranza mínima o convencional)
- Mejoras aplicadas (Incorporación de materia orgánica, aportes de cal, ceniza, roca fosfórica)
- Uso de coberturas vivas o secas.
- Descripción del suelo (Color, estructura, olor, humedad, presencia de fauna benéfica, materia orgánica, microorganismos).

#### **Fertilización orgánica:**

- Compost
- Lombricompost
- Bocashi

● Frecuencias y métodos de aplicación

## 19. ENTREGA DE INSUMOS

Una vez realizada la primera visita técnica, el profesional agroecológico entregará un consolidado de los insumos propuestos para cada huerta, que no sobrepasen el monto de \$4.000.000 según la oferta económica. Se deben agregar los ítems no previstos, aprobados según comité técnico y sus cotizaciones antes del ingreso a almacén.

1. El contratista únicamente hará entrega de insumos, de ninguna manera se entregará la suma en efectivo.
2. El costo de los insumos incluye la entrega en la huerta o locación seleccionada para la implementación.
3. Los insumos que serán entregados a las huertas beneficiarias se entregarán a las personas a través de un acta de entrega y el diligenciamiento del acta de compromiso del correcto uso de los insumos.

Se procederá a la compra de los insumos solicitados y aprobados según el catálogo de insumos y de acuerdo con lo identificado por parte del Profesional en agroecología en la primera visita y acordado con los miembros de la huerta. En el numeral 4 del presente anexo se dejará una lista de insumos que puedan ser solicitados. Se deberá tener un formato de entrega a satisfacción de cada una de las huertas comunitarias, el cual deberá estar debidamente firmado por las partes.

Para ello, se contempla la entrega in situ, de los materiales e insumos por un valor de hasta de \$4.000.000 de acuerdo con la visita técnica de cada huerta. Este proceso será acompañado por el Profesional en agroecología.

**Nota 1.** El contratista deberá hacer entrega y firmar un acta de compromiso, donde las huertas beneficiarias del proyecto se comprometen a utilizar los elementos suministrados única y exclusivamente para el beneficio general de sus comunidades u organizaciones de base; y que, en caso de no continuar con la iniciativa, los insumos no utilizados deberán ser regresados al FDL Suba para su reasignación entre las huertas que pertenecen a la Red de agricultores Urbanos de Suba, según necesidad.

La metodología propuesta para la entrega de **insumos** deberá ser presentada mediante Ficha Técnica, la cual deberá ser avalada por el supervisor y/o su delegado y socializada previamente al Comité Técnico de Seguimiento.

a) Rubros No Financiados: No se financiará los siguientes rubros:

- Compra de bienes muebles.
- Compra de bienes inmuebles.
- Adquisición de vehículos y terrenos.
- Adecuaciones o remodelaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles.
- Pagos de arriendos o servicios públicos o de telecomunicaciones.
- Pagos de impuestos y deudas.
- Gastos de viaje y desplazamiento que no estén relacionados con las actividades inherentes

a la implementación de la iniciativa.

- Se sugiere al contratista la adquisición de insumos de origen nacional y bio-preparados locales.

Entregables:

1. Registro de la entrega de insumos con fecha y firma de entrega de los beneficiarios.
2. Registro de ingreso y egreso de los insumos a entregar al almacén.
3. Registro fotográfico de la entrega de insumos.

**Nota:** El Fondo de Desarrollo Local de Suba y el contratista no serán responsables de la instalación de los insumos que se hayan solicitado por parte de cada huerta urbana o periurbana. Únicamente se entregarán en el sitio y cada una de las iniciativas realizará la instalación, según la asesoría brindada por parte del Profesional en agroecología.

En todo caso, aquellas iniciativas que requieran instalación de los insumos entregados tendrán un plazo de 15 días calendario para materializar.

### 19.1. Elementos para entregar en el desarrollo del componente

Tabla 44. Listado bolsa de insumos con especificaciones técnicas

| Elemento                                                                           | Descripción                                                                                                                                                        | Unidad |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Semilla de Quinoa                                                                  | Bolsa de semillas X 50GR                                                                                                                                           | unidad |
| Semilla de Apio                                                                    | Bolsa de semillas X 2GR                                                                                                                                            | unidad |
| Semilla de Tomate Cherry                                                           | Bolsa de semillas X 30 unidades o 0,3 GR                                                                                                                           | unidad |
| Semilla Guascas                                                                    | Bolsa de semillas X 50GR                                                                                                                                           | unidad |
| Semilla de Kale                                                                    | Bolsa de semillas X 2 GR                                                                                                                                           | unidad |
| Semilla de Albahaca Morada                                                         | Bolsa de semillas X 0,5 GR                                                                                                                                         | unidad |
| Semilla de Alverja (Pisum sativum)                                                 | Paquete de semillas x Kilo / Libra                                                                                                                                 | unidad |
| Plántula de brócoli                                                                | Buenas condiciones sanitarias, de 6 a 10 cm de alto en bolsa negra con tierra negra                                                                                | unidad |
| Plántula de cebolla puerro                                                         | Buenas condiciones sanitarias, de 6 a 10 cm de alto en bolsa negra con tierra negra                                                                                | unidad |
| Plántula de lechuga verde crespita                                                 | Buenas condiciones sanitarias, de 6 a 10 cm de alto en bolsa negra con tierra negra                                                                                | unidad |
| plántula de menta                                                                  | Buenas condiciones sanitarias, de 6 a 10 cm de alto en bolsa negra con tierra negra                                                                                | unidad |
| plántula de caléndula                                                              | Buenas condiciones sanitarias, de 6 a 10 cm de alto en bolsa negra con tierra negra                                                                                | unidad |
| plántula de breva                                                                  | Buenas condiciones sanitarias, de 6 a 10 cm de alto en bolsa negra con tierra negra                                                                                | unidad |
| Plántula de Cilantro (Coriandrum sativum)                                          | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Zanahoria (Daucus carota)                                              | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Lechuga crespita morada ( <i>Lactuca sativa</i> var. <i>crispata</i> ) | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Lechuga lisa verde ( <i>Lactuca sativa</i> var. <i>capitata</i> )      | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Lechuga lisa morada ( <i>Lactuca sativa</i> var. <i>capitata</i> )     | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Lechuga Batavia ( <i>Lactuca sativa</i> var. <i>capitata</i> )         | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |

|                                                                                   |                                                                                                                                                                    |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Plántula de Lechuga de cogollo ( <i>Lactuca sativa</i> var. <i>romana</i> )       | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Lechuga Mizuna ( <i>Brassica rapa</i> var. <i>nipposinica</i> )       | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| plántula de lechuga Escarola ( <i>Cichorium endivia</i> )                         | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Lechuga Romana ( <i>Lactuca sativa</i> var. <i>longifolia</i> )       | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Perejil liso ( <i>Petroselinum crispum</i> var. <i>neapolitanum</i> ) | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Perejil crespo ( <i>Petroselinum crispum</i> var. <i>crispum</i> )    | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Pántula de Zuchini amarillo ( <i>Cucurbita pepo</i> )                             | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Zuchini verde ( <i>Cucurbita pepo</i> )                               | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Brócoli Liso ( <i>Brassica oleracea</i> var. <i>italica</i> )         | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Brócoli Romanesco ( <i>Brassica oleracea</i> var. <i>botrytis</i> )   | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Tomate Cherry ( <i>Solanum lycopersicum</i> var. <i>cerasiforme</i> ) | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Rúgula ( <i>Eruca vesicaria</i> )                                     | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Tomillo ( <i>Thymus vulgaris</i> )                                    | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Apio ( <i>Apium graveolens</i> )                                      | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Frijol Cargamanto ( <i>Phaseolus vulgaris</i> )                       | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |

|                                                                                  |                                                                                                                                                                    |        |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Plántula de Kale Liso<br>( <i>Brassica oleracea</i> var.<br><i>acephala</i> )    | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Kale Crespo<br>( <i>Brassica oleracea</i> var.<br><i>sabellica</i> ) | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Caléndula<br>( <i>Caléndula officinalis</i> )                        | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Acelga Blanca ( <i>Beta vulgaris</i> var.<br><i>cicla</i> )          | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Acelga de colores ( <i>Beta vulgaris</i> var.<br><i>cicla</i> )      | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Plántula de Lulo<br>( <i>Solanum quitoense</i> )                                 | Mide entre 5 y 12 centímetros de alto, tiene un tallo delgado de 1 a 3 milímetros, entre 2 y 6 hojas pequeñas, y raíces finas de unos 4 a 10 centímetros de largo. | unidad |
| Cal dolomita                                                                     | Polvo seco, color blanco hasta Gris, Apariencia Polvo Color Gris Olor Inodoro pH al 10% (en agua); promedio 8,8 Densidad aparente (g/cm3): 1,4 Bulto por 50 kg     | unidad |
| Bulto de compost.                                                                | Material orgánico con buenas condiciones de descomposición, buen olor y alto contenido de nutrientes. Bulto: 20 kg                                                 | unidad |
| Malla plástica tipo diamante 15 mt                                               | Malla Plástica Multiusos Diamante 1 16 x 16 x 1,5 mt alto y 15 mt de largo Color Verde o negro                                                                     | unidad |
| Bandeja de germinación 32 cavidades                                              | Bandeja De Enraizamiento De 32 Cav Profunda, Tipo Vaso.                                                                                                            | unidad |
| Palín Hoyador                                                                    | Hierro macizo, con Mango de metal o madera.                                                                                                                        | unidad |
| Barra Agrícola                                                                   | Punta de filo; Hierro macizo, con Mango de metal, 14 lb                                                                                                            | unidad |
| Pala                                                                             | Pala Cuadrada Profesional Largo 144 cm y Ancho 24 cm                                                                                                               | unidad |
| Azadón                                                                           | Azadón Forjado con Mango 1850 Gramos 1,2 Metros                                                                                                                    | unidad |
| Rastrillo de garra de 12 dientes para jardín                                     | Rastrillo metálico de 12 dientes con mango de madera                                                                                                               | unidad |
| Caja de Puntilla con cabeza 2/2 pulg                                             | En acero, Medidas: 2-1/2pulg Con cabeza, uso: Madera maciza - Caja Libra                                                                                           | unidad |
| Regadera Plástica de 5 litros                                                    | Regadera Plástica de 5 litros                                                                                                                                      | unidad |
| Tierra negra preparada, Bulto 40 kg                                              | 40 kg de tierra negra para compostaje                                                                                                                              | unidad |
| Abono bocashi para acelerar compostaje                                           | Acelerador De Compostaje 100% Natural 100 G                                                                                                                        | unidad |
| Polisombra negra 10 mt                                                           | Polisombra Negra X 4 Mts Ancho X 10 Mts Largo 80 %                                                                                                                 | unidad |
| Cascarilla quemada 4 kg                                                          | Residuo de arroz quemado, de textura liviana y porosa, color negro grisáceo, ideal para sustrato o mejoramiento de suelos. Paquete por 4 kg                        | unidad |

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Humus 10 kg                  | Humus de lombriz, de textura fina y color marrón oscuro, alto en materia orgánica. Presentación en bultos de 10 kg                                                                                                                                                                         | unidad |
| Fibra de coco 4 lt           | Sustrato vegetal en forma de fibra o polvo, de color marrón claro, con buena retención de humedad. Presentación en bloques comprimidos o sacos de 4 lt                                                                                                                                     | unidad |
| Listones de madera           | Madera aserrada (pino o similar), medida estándar de 2"x 4", largos de 3 metros                                                                                                                                                                                                            | unidad |
| Plástico calibre 6           | Plástico Invernadero 3m Ancho X 10m Largo Calibre 6                                                                                                                                                                                                                                        | unidad |
| Kit de jardinería            | Set de jardín que incluye pinzas   de corte, pala ancha, horqueta, rastrillo, guantes de algodón con antiderrapante y bolsa en poliéster con asa.<br>* Material: Madera fresno y acero<br>* Tamaño: 20 x 30 cm.                                                                            | unidad |
| Tijeras de poda larga        | Tijeras de dos manos con mango largo (80 cm), hoja curva de acero templado, ideales para cortar ramas gruesas de hasta 3 cm de diámetro. Mangos ergonómicos, antideslizantes.                                                                                                              | unidad |
| Carretilla tipo zorra        | Carretilla Zorra Carro Plegable Multifunciones 80kg + Pulpo                                                                                                                                                                                                                                | unidad |
| Alambre dulce                | Alambre galvanizado de acero de fácil manipulación (maleable), de 10 metros, calibre 20 Usado para amarres o estructuras ligeras.                                                                                                                                                          | unidad |
| Aspersora de 10 litros       | Aspersora manual tipo mochila o de presión previa, capacidad de 10 litros, fabricada en plástico resistente, boquilla ajustable (niebla/chorro), válvula de seguridad, correa para transporte.                                                                                             | unidad |
| Aspersora de 5 litros        | Aspersora manual de mano, capacidad de 5 litros, diseño compacto, fabricada en plástico resistente, boquilla regulable, ideal para aplicaciones en semilleros o plantas pequeñas.                                                                                                          | unidad |
| Guantes de carnaza por par   | Guantes de protección para labores agrícolas, en materiales resistentes (látex, nitrilo o tela recubierta). Tallas M y L, antideslizantes, reutilizables.                                                                                                                                  | unidad |
| Vermicompostera              | Contenedor modular o por niveles para la producción de humus mediante lombrices rojas californianas. Fabricada en plástico resistente o madera tratada, con sistema de drenaje, ventilación y tapa. Capacidad 52 lt                                                                        | unidad |
| Fertilizante foliar en litro | Fertilizante rico en algas (Aporte de nitrógeno): Bioestimulantes naturales derivados del alga <i>Ascophyllum nodosum</i> . Es un fertilizante no tóxico y no dañino al medio ambiente. Rico en microelementos, citoquininas, giberelinas, ácido algínico y aminoácidos de origen vegetal. | unidad |
| Regadera 8 litros            | Recipiente de plástico resistente o metal galvanizado, con capacidad de 8 litros, boquilla tipo roseta para riego suave.                                                                                                                                                                   | unidad |
| Canastilla plástica 13 cm    | Canastillas apilables de polipropileno, con ventilación lateral y base reforzada. Profundidad: 40 cm, Altura: 13 cm, Ancho: 60 cm                                                                                                                                                          | unidad |

|                                              |                                                                                                                                                                                       |        |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Canastilla plástica 25 cm                    | Canastillas apilables de polipropileno, con ventilación lateral y base reforzada. Profundidad: 40 cm, Altura: 25 cm, Ancho: 60 cm                                                     | unidad |
| Canastilla plástica para compostaje con tapa | Medidas externas: 59,2 x 40 x 40,7 cm<br>Medidas internas: 56,2 x 36,7 x 39,2 cm<br>Dimensiones ventana: 26,5 x 26,5 cm<br>Volumen: 80,9 litros                                       | unidad |
| Estiba                                       | Canastillas apilables de polipropileno, con ventilación lateral y base reforzada. Profundidad: 40 cm, Altura: 13 cm, Ancho: 60 cm                                                     | unidad |
| Bolsas compostables                          | Bolsas biodegradables fabricadas a base de almidón de maíz. Capacidad de 5 a 30 litros. Degradación completa en condiciones de compostaje.                                            | unidad |
| Contenedores de compostaje - 30 litros       | Garrafas industriales con tapa de cierre hermético con precinto de seguridad y ara metálico, fáciles de usar, fáciles de apilar y/o reutilizables; con capacidad de 30 litros         | unidad |
| Bulto de compost 35 kg                       | Material orgánico con buenas condiciones de descomposición, buen olor y alto contenido de nutrientes, capacidad del bulto 35 kg.                                                      | unidad |
| Bulto de compost 50 kg                       | Material orgánico con buenas condiciones de descomposición, buen olor y alto contenido de nutrientes, capacidad del bulto 50 kg.                                                      | unidad |
| Puntilla con cabeza 2 1/2                    | En acero, Medidas: 2-1/2pulg Con cabeza, uso: Madera maciza - Caja Libra                                                                                                              | unidad |
| Regadera Plástica 2 lt                       | Regadera Plástica de 2 Litros Dimensiones: 7,5x33x24,5cm                                                                                                                              | unidad |
| Tablas Burras                                | Tabla de madera 3mt*30cm*4CMt                                                                                                                                                         | unidad |
| Polisombra negra                             | Poli sombra Negra X 4 metros Ancho X 10 metros Largo 80 %                                                                                                                             | unidad |
| Cascarilla quemada paquete por 4 kg          | Residuo de arroz quemado, de textura liviana y porosa, color negro grisáceo, ideal para sustrato o mejoramiento de suelos. Paquete por 4 kg                                           | unidad |
| Listones                                     | Madera aserrada (pino o similar), medida estándar de 2" x 4", largos de 3 metros                                                                                                      | unidad |
| Carretilla                                   | Carretilla de una rueda, estructura metálica reforzada, bandeja galvanizada o pintada anticorrosiva de 200 Lt de capacidad. Mango doble con empuñadura de goma.                       | unidad |
| Aspersora de 2 litros                        | Aspersora manual de mano, capacidad de 2 litros, diseño compacto, fabricada en plástico resistente, boquilla regulable, ideal para aplicaciones en semilleros o plantas pequeñas.     | unidad |
| Aspersora 20 litros                          | Fumigadora 20 Lt tipo mochila para uso agrícola adecuado para agua, fertilizantes, herbicidas y pesticidas, también se puede utilizar para la limpieza y tratamiento de la corrosión. | unidad |

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Humus Líquido 1 lt                  | Biofertilizante orgánico de origen natural, rico en ácidos húmicos y fúlvicos, ideal para mejorar la fertilidad del suelo, estimular la actividad microbiana y optimizar la absorción de nutrientes. Presentación líquida de fácil aplicación por riego o aspersión, compatible con cultivos agrícolas y ornamentales. | unidad |
| Hidroretenedor                      | Polímero absorbente que almacena agua en la raíz de las plantas, reduciendo la frecuencia de riego y mejorando la eficiencia hídrica.                                                                                                                                                                                  | unidad |
| Beauveria Bassiana x 250 gr         | Patógeno natural de insectos, por 250 gr.                                                                                                                                                                                                                                                                              | unidad |
| Trichoderma 1 lt                    | Biofungicida controla patógenos como Rhizoctonia, Phytophthora, Rhizoctonia, Sclerotinia, Phythium y Fusarium. Envase por 1 lt                                                                                                                                                                                         | unidad |
| Termómetro de suelo                 | Termómetro para suelos de lectura rápida, ideal para medir la temperatura del sustrato y optimizar prácticas agrícolas y de jardinería                                                                                                                                                                                 | unidad |
| Microorganismos eficientes 1 lt     | Microorganismos eficientes formulados con bacterias y hongos benéficos que mejoran la estructura y fertilidad del suelo, aceleran la descomposición de residuos orgánicos y fortalecen la salud de cultivos de forma sostenible y natural                                                                              | unidad |
| Aceite de neem 250 ml               | Aceite de neem 100% natural, utilizado como insecticida y fungicida orgánico para control de plagas y enfermedades en cultivos                                                                                                                                                                                         | unidad |
| Jabón potásico 1 lt                 | Jabón potásico ecológico, ideal como insecticida y limpiador de hojas, ayuda al control de plagas como pulgones y cochinillas de forma natural                                                                                                                                                                         | unidad |
| Bandejas de plantulación con cúpula | Bandejas reutilizables, fabricadas en polietileno de alta densidad (HDPE) o material similar resistente a la intemperie, con mínimo 50 cavidades por bandeja, con cúpula transparente plástica.                                                                                                                        | unidad |
| Peat Most - Sustrato                | Sustrato de turba (peat moss) de textura media, con pH entre 5.5 y 6.5, capacidad de retención de humedad mínima de 400% respecto a su peso seco, libre de semillas, patógenos y residuos contaminantes. Presentación: saco o bolsa sellada de mínimo 20 kg, etiquetada con lote y fecha de producción.                | unidad |
| Carbón activado 1 kg                | Carbon activado para uso agrícola. Presentación: saco o bolsa sellada de mínimo 20 kg, etiquetada con lote y fecha de producción.                                                                                                                                                                                      | unidad |

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Perlita 1 kl                                        | Perlita expandida de granulometría media (tamaño de partícula entre 1 y 5 mm), libre de impurezas, con capacidad de retención de agua mínima de 200% respecto a su peso seco. Presentación: saco o bolsa sellada de mínimo 20 kg, etiquetada con lote y fecha de producción. | unidad |
| Microorganismos Eficientes Em Compostaje X 4 Litros | Beneficio: Disminuye los malos olores, acelera la descomposición de materia orgánica y mantiene el sistema funcional.                                                                                                                                                        | unidad |
| Tubo PVC de 1/2,                                    | Tubo de PVC de 1/2 pulgada de diámetro para sistemas de riego, conducción de agua o instalaciones agrícolas                                                                                                                                                                  | unidad |
| Tubo PVC de 3/4                                     | Tubo de PVC de 3/4 pulgadas de diámetro para conducción de agua en sistemas hidráulicos o de riego.                                                                                                                                                                          | unidad |
| Tubo PVC 1 pulgada                                  | Tubo de PVC de 1 pulgada de diámetro, resistente para sistemas de distribución de agua o riego                                                                                                                                                                               | unidad |
| Tutores para plantas                                | Tutores de madera inmunizada o plástico reciclado de alta resistencia, longitud mínima de 1.20 metros y diámetro de 1 a 2 cm, libres de astillas o bordes filosos, aptos para uso repetido en campo. Presentación: paquete por mínimo 20 unidades.                           | unidad |
| Pita x 3.000 mts                                    | Pita resistente para amarre de cultivos, entutorado o uso agrícola general - 100 metros                                                                                                                                                                                      | unidad |
| Envase de vidrio 30 ml                              | Envases de plástico resistente o vidrio, con tapa hermética. Capacidades de 30 ml. Aptos para almacenamiento de líquidos o productos procesados.                                                                                                                             | unidad |
| Envase de vidrio 80 ml                              | Envases de plástico resistente o vidrio, con tapa hermética. Capacidades de 80 ml. Aptos para almacenamiento de líquidos o productos procesados.                                                                                                                             | unidad |
| Envase de vidrio 100 ml                             | Envases de plástico resistente o vidrio, con tapa hermética. Capacidades de 100 ml. Aptos para almacenamiento de líquidos o productos procesados.                                                                                                                            | unidad |
| Envase de vidrio 150 ml                             | Envases de plástico resistente o vidrio, con tapa hermética. Capacidades de 150 ml. Aptos para almacenamiento de líquidos o productos procesados.                                                                                                                            | unidad |
| Envase de vidrio 250 ml                             | Envases de plástico resistente o vidrio, con tapa hermética. Capacidades de 250 ml. Aptos para almacenamiento de líquidos o productos procesados.                                                                                                                            | unidad |
| Envase de vidrio 350ml                              | Envases de plástico resistente o vidrio, con tapa hermética. Capacidades de 350 ml. Aptos para almacenamiento de líquidos o productos procesados.                                                                                                                            | unidad |
| Envase de vidrio 500 ml                             | Envases de plástico resistente o vidrio, con tapa hermética. Capacidades de 500 ml. Aptos para almacenamiento de líquidos o productos procesados.                                                                                                                            | unidad |
| Envase de plástico 1 litro                          | Envases de plástico resistente o vidrio, con tapa hermética. Capacidades de 1 litro. Aptos para almacenamiento de líquidos o productos procesados.                                                                                                                           | unidad |

|                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Bandejas deshidratados                                   | Bandejas rectangulares de acero inoxidable o plástico alimentario, perforadas para circulación de aire. Medidas estándar: 30×40 cm o 40×60 cm.                                                                                                                                                                            | unidad |
| Básculas                                                 | Balanza Liquidadora Electrónica 40 Kg Digital                                                                                                                                                                                                                                                                             | unidad |
| Etiquetas 5x3 cm x 100 unid                              | Etiquetas adhesivas para empaques, plastificadas, 100 unidades                                                                                                                                                                                                                                                            | unidad |
| Etiquetas 10x15 cm x 100 unid                            | Etiquetas adhesivas para empaques, plastificadas, 100 unidades                                                                                                                                                                                                                                                            | unidad |
| Bolsa compostera impermeable                             | Bolsa de Compost de 34 Lt Plegable Reutilizable para Jardín Exterior por 2 unidades                                                                                                                                                                                                                                       | unidad |
| Agua destilada 250 ml                                    | Agua purificada mediante destilación simple, libre de minerales, sales, partículas, microorganismos y compuestos orgánicos volátiles. Su bajo nivel de conductividad la hace adecuada para aplicaciones que requieren alta pureza y mínima interferencia química. pH: 5.0 – 7.0 Libre de iones metálicos y cloro residual | unidad |
| Alcohol etílico de grado alimenticio (70° a 96°) 1 litro | Etanol 190 Proof 95% USP/FCC Alcohol de grado alimenticio, Kosher 1 litro<br>Aplicación versátil: perfecto para desinfectantes de manos, extracciones botánicas o como reactivo en reacciones químicas.                                                                                                                   | unidad |
| Aceite de almendras 500 ml                               | Aceite de almendras, en envase de 500 ml                                                                                                                                                                                                                                                                                  | unidad |
| aceite de coco 500 ml                                    | Aceite de coco, en envase de 500 ml                                                                                                                                                                                                                                                                                       | unidad |
| Glicerina vegetal 500 ml                                 | Glicerina Natural Vegetal Usp 500 ML de calidad farmacéutica                                                                                                                                                                                                                                                              | unidad |
| Vinagre de manzana 500 ml                                | Vinagre de manzana, envase de 500 ml                                                                                                                                                                                                                                                                                      | unidad |
| Vitamina E 100 capsulas blandas                          | Vitamina e, capsulas blandas, 100 unidades 400 UI                                                                                                                                                                                                                                                                         | unidad |
| Papel de filtro tipo laboratorio 11 cm                   | Papel Filtro 11cm Diámetro Flujo Medio 100uds                                                                                                                                                                                                                                                                             | unidad |
| Tela de algodón crudo (mantequeras) 2 unidades           | Tela Colador Filtro De Tela 45 Cm Reutilizable                                                                                                                                                                                                                                                                            | unidad |
| mallla red deshidratador                                 | Malla Red Colgante Para Deshidratar Alimentos 2 Capas, 80 cm x 70 cm x 50 cm                                                                                                                                                                                                                                              | unidad |
| Maquina Secadora Frutas Verduras                         | Maquina secadora de frutas y verduras con corriente eléctrica 5 Bandejas ajustables sin BPA:                                                                                                                                                                                                                              | unidad |
| centrifugadora de vegetales                              | Centrifugador Secadora De Lechuga Escurreidor De Verduras, diámetro 25 cm                                                                                                                                                                                                                                                 | unidad |
| molino de granos o especias                              | Molino Eléctrico 200W Trituradora Café y Especias Acero Inoxidable Plateado                                                                                                                                                                                                                                               | unidad |
| Termómetro de sonda o infrarrojo                         | Termómetro Digital De Cocina Punzón Sonda Temperatura, Rango de temperatura: -50°C + 300°C (58° F + 572F).                                                                                                                                                                                                                | unidad |

|                                                     |                                                                                                                           |        |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                                                     | Velocidad de distinción: 0,1°C (<100°C); 0,5°C (>100°C). Precisión: (-20° / 80°C) + - 1°C. Voltaje de la energía: DC 1.5V |        |
| alambique para aceites esenciales                   | Laboratorio de Química 10pcs Set 100 ML Kit de Destilación Ultra Eficiente para Aceites Esenciales                        | unidad |
| colador cónico                                      | Colador 16.5 Cm Acero Inoxidable Taati-006156-plateado                                                                    | unidad |
| frasco medidor de vidrio                            | Vaso Medidor De Vidrio Borosilicato Con Boquilla, capacidad 500 ml                                                        | unidad |
| Frasco vidrio ámbar 10 ml con tapa                  | Envase de vidrio con tapa, oscuro, tipo ámbar                                                                             | unidad |
| Frasco vidrio ámbar 20 ml con tapa                  | Envase de vidrio con tapa, oscuro, tipo ámbar                                                                             | unidad |
| Frasco vidrio ámbar 30 ml con tapa                  | Envase de vidrio con tapa, oscuro, tipo ámbar                                                                             | unidad |
| Frasco vidrio ámbar 50 ml con tapa                  | Envase de vidrio con tapa, oscuro, tipo ámbar                                                                             | unidad |
| Microorganismos Eficientes Em Compostaje X 4 Litros | Beneficio: Disminuye los malos olores, acelera la descomposición de materia orgánica y mantiene el sistema funcional.     | unidad |

**Nota 1:** No se permite el uso de poliestireno expandido-icopor, ni cualquier plástico de un solo uso para el embalaje o entrega de elementos.

**Nota 2:** Ítem no previstos.

En caso de que se presente un elemento que no se encuentre en la bolsa de insumos y que haya sido aprobado por Comité técnico, el operador deberá presentar 2 cotizaciones y el Supervisor y/o apoyo a la supervisión presentará cotización. La cotización de menor valor será la seleccionada para ejecutar el servicio.

## 19.2. Entrada de elementos a almacén

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del componente, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. Sin embargo, se deberá tener en cuenta los elementos que no requieran ingreso y/o que por su tratamiento requiera un procedimiento diferenciado como lo son alimentos.

### 19.2.1. Requisitos para la entrada y salida de bienes y/o elementos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Acatar los lineamientos establecidos por el Almacén de Suba y que estén vigentes para la entrada y salida de almacén.

En este aspecto es importante señalar que hay dos momentos importantes para que se genere un comprobante de ingreso

**Primer momento:** validación física de los insumos.

El apoyo a la supervisión acuerda con el contratista una fecha, hora, lugar de entrega y elementos a verificar, para lo cual, el proveedor radica al área de almacén un oficio en papel membretado de la empresa, solicitando la recepción o verificación física<sup>1</sup> de los bienes y adjunta la remisión/prefactura de los elementos a verificar. Dicha solicitud debe realizarse con antelación al menos tres días antes de la fecha prevista para la revisión, con el ánimo de coordinar la logística interna. Esta invitación puede hacerse vía correo electrónico a [almacen.suba@gobiernobogota.gov.co](mailto:almacen.suba@gobiernobogota.gov.co).

Al momento de esta validación física de elementos, se debe contrastar lo recibido con la remisión enviada y diligenciar el formato GDI-GPD-F029 Formato Evidencia de Reunión disponible en Matiz, para lo cual deben estar presentes el apoyo a la supervisión quien verifica la calidad, características, cantidades, estado de los elementos a ingresar, plazos y demás especificaciones contractuales, dejando la constancia expresa del estado en que son recibidos, en acta de evidencia de reunión, el contratista asume compromisos en caso tal que se presente una inconformidad (cuando el representante legal no pueda asistir personalmente debe autorizar por escrito a quien corresponda), y almacén valida las cantidades, estado de los elementos y registro fotográfico. En caso de no cumplir los elementos estos se deben devolver al proveedor dejando constancia escrita de las razones por las cuales no se aceptan y pactar una nueva fecha de verificación física.

Los soportes de esta validación son: remisión firmada, formato de evidencia de reunión diligenciado y firmado, Autorización del Representante Legal, en caso de que no sea él quien ingrese los bienes y/o elementos.

**Nota:** a partir de la fecha no se realizará acompañamiento ni se dará ingreso por el área de almacén si el apoyo a la supervisión no está presente al momento de esta revisión.

**Segundo momento:** Solicitud comprobante de ingreso del aplicativo SI CAPITAL

El apoyo a la supervisión diligencia la información relativa al contrato y da su aval para realizar el ingreso en el “Formato de solicitud legalización del ingreso a almacén en el aplicativo SI CAPITAL”<sup>2</sup> y lo radica en CDI con los respectivos anexos.

En el siguiente cuadro se resume la documentación y el orden en el cual deben entregarse los documentos.

*Tabla 45. Lista de chequeo ingreso a almacén*

| Documento de soporte                                                                                                  | Primer ingreso | Ingresos posteriores |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------|
| Formato de Solicitud legalización de ingreso a almacén debidamente diligenciado, firmado y con radicado CDI           | X              | X                    |
| <b>ANEXOS</b>                                                                                                         |                |                      |
| Factura(s) electrónica (s) a nombre de FDLS, Discriminar Elementos, precio unitario, porcentaje de IVA, y valor total | X              | X                    |
| Remisión(es) validada(s) con apoyos de almacén                                                                        | X              | X                    |
| Copia del contrato o OC                                                                                               | X              |                      |
| Copia del acta de inicio                                                                                              | X              |                      |
| Oferta Económica                                                                                                      | X              |                      |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| Copia del plan de compras del proyecto si aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | X              |                                 |
| Listado de equipos tecnológicos o electrodomésticos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Cuando aplique | Cuando aplique                  |
| Formato de evidencia de reunión firmada por proveedor, apoyo a la supervisión y Personal de almacén                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | X              | X                               |
| Copia de Cédula de ciudadanía representante legal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | X              |                                 |
| RUT actualizado de la empresa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | X              |                                 |
| Aprobación de prensa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | X              | Si los elementos son diferentes |
| <p><b>Nota 1:</b> si son uniones temporales adjuntar RUT, de las empresas que conforman la unión temporal o consorcio, y copia de la cédula de ciudadanía de los representantes legales</p> <p><b>Nota 2.</b> Las remisiones aportadas deben llevar el visto bueno del almacén, y deben de coincidir con lo facturado.</p> <p><b>Nota 3.</b> El formato de evidencia de reunión deja constancia de las jornadas de verificación de los elementos, el cumplimiento de las fichas técnicas o requerimientos, y los compromisos de las partes. Firmada por apoyo a la supervisión, Contratista y personal de almacén.</p> <p><b>Nota 4.</b> Cuando la factura haga referencia a elementos tecnológicos, solicitar al proveedor listado de los seriales de los equipos a adquirir.</p> <p><b>Nota 5.</b> Si son vehículos especificar las modificaciones, repuestos o accesorios.</p> |                |                                 |

**Nota:** Es indispensable que la supervisión del Contrato esté presente en el Almacén, en el momento de la validación física, con el fin de que se puedan revisar las especificaciones técnicas de los elementos, y se suscriba la respectiva acta de recibido a satisfacción de los bienes.

## 20. ESTRATEGIA DE PRENSA/COMUNICACIONES

En caso de que el plan de trabajo contemple la creación de piezas comunicativas para el desarrollo de actividades relacionadas con la agricultura urbana, los elementos materiales del proyecto que requieran aprobación de la Oficina de Prensa deberán ser diseñados inmediatamente después de la firma del acta de inicio. Una vez elaboradas las propuestas, éstas deberán ser remitidas a dicha oficina para su revisión y aprobación, considerando que este proceso puede tardar aproximadamente dos semanas.

Adicionalmente, se dará estricto cumplimiento al Acuerdo Distrital 381 de 2009, que establece que todos los documentos y piezas comunicativas diseñadas y difundidas deben utilizar lenguaje incluyente y representar una comunicación e imágenes no sexistas."

El contratista elaborará el plan de compras y de entrega de insumos, será responsable del registro en una hoja en formato Excel de la totalidad de los insumos y materias primas requeridas; así como de las especificaciones y características técnicas, el registro de cantidades, unidad de medida, precio unitario, precio total y aplicación o no del IVA. El Comité Técnico, de acuerdo con el plan de compras y de entrega de insumos presentado por el contratista, autorizará la compra de las materias primas e insumos a los destinatarios. Una vez finalizada esta actividad, el contratista deberá enviar al Supervisor y/o Apoyo a la Supervisión en formato físico y digital los documentos, facturas y archivos obtenidos junto con el plan de compras elaborado como soportes del proceso de fortalecimiento.

**Nota:** Todos los diseños e insumos anteriormente nombrados serán verificados por el Comité técnico, por ningún motivo se entregará a los agricultores el valor del fortalecimiento en efectivo. Es conveniente aclarar, el contratista no realizará acciones de entrega de insumos en huertas y/o apoyo a la implementación de huertas en espacios público sin la debida autorización o permiso del administrador o propietario del predio, considerando la resolución N°361 de 30 de diciembre de 2020 “Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá, regulado por el Decreto 552 de 2018”.

Una vez aprobados los insumos considerados desde la evaluación realizada por la asistencia técnica, el presupuesto por huerta y actas de compromisos, se hará entrega directa por parte del contratista a los beneficiarios de los insumos y/o herramientas en el lugar en el que el Supervisor y/o Apoyo a la Supervisión del convenio le indique, por lo que es indispensable que el contratista realice un inventario de insumos y materias primas, inicie compras y organice las facturas en orden cronológico. Así mismo, el contratista exigirá al proveedor la garantía mínima establecida en la Ley 1480 de 2011.

**Nota:** El acta de compromiso del uso correcto de insumos la planteará el contratista y deberá ser aprobada por la Supervisión del convenio; especificando que, en ninguna circunstancia los beneficiarios que reciban el insumo podrán comercializar con el mismo, por ende, los insumos entregados son únicamente para la actividad de fortalecimiento o implementación de una huerta urbana.

### Medios de verificación de la entrega de insumos

Con el fin de contar con los debidos soportes el contratista presentará a la Alcaldía Local de Barrios Unidos los siguientes documentos en formato digital:

- ☐ Actas de entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto.
- ☐ Actas de compromiso del correcto uso de los insumos.
- ☐ Formato unificado diligenciado donde se evidencie el proceso de diagnóstico, caracterización
- ☐ y las respectivas visitas de asistencia técnica, junto con el debido registro fotográfico.
- ☐ Encuesta digital de satisfacción de las personas beneficiadas.

**Nota:** El contratista diseñará un formato unificado de asistencia técnica y registro fotográfico haciendo entrega en formato física y digital a la Alcaldía en los informes mensuales de ejecución.

**Nota.** Todos los elementos para entregar a la comunidad participante deben ser ingresados previamente a la oficina de almacén del FDLS en las cantidades y especificaciones establecidas

De igual forma deberá presentar al Supervisor del contrato y al Comité técnico para su aprobación, el cronograma y la metodología del plan de compra y entrega de insumos teniendo en consideración los insumos sugeridos en el presente Anexo Técnico.

## 21. MEDIOS DE VERIFICACIÓN COMPONENTE 8:

*Tabla 46. Medios de verificación componente 8*

| OBLIGACIÓN<br>ESPECÍFICA | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--------------------------|--------------------------|-----------------------|
|--------------------------|--------------------------|-----------------------|

|                            |                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar visitas técnicas. | 2 visitas técnicas a cargo del Profesional en agroecología y profesional de gastronomía.                                                                            | Listado de asistencia<br>registro fotográfico<br>Plan de diseño de huerta.                                                                                                                                   |
| Entrega de insumos         | Lista de insumos solicitados según visita técnica<br>Procedimiento para verificación e ingreso a almacén.<br>Acta de entrega de insumos con firma del beneficiario. | Registro de la entrega de insumos con fecha y firma de entrega de los beneficiarios.<br>Registro de ingreso y egreso de los insumos a entregar al almacén.<br>Registro fotográfico de la entrega de insumos. |

**COMPONENTE 9: ACCIONES DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO A TRAVÉS DE SERVICIO DE CUADRILLA “MANOS A LA HUERTA” PARA APOYAR ACTIVIDADES TÉCNICAS DE AGRICULTURA URBANA.**

El contratista prestará el servicio de cuadrilla a las huertas beneficiarias del proyecto, de acuerdo con la clasificación establecida (huertas comunitarias, escolares, familiares y la iniciativa ganadora de presupuestos participativos), en los casos en que así se requiera. La prestación del servicio se realizará bajo la modalidad de monto a agotar, con base en las necesidades identificadas en las visitas técnicas efectuadas por el contratista, garantizando que las intervenciones respondan a las condiciones particulares de cada tipología de huerta.

Existen dos tipos de servicio de cuadrilla, y esto debido al tamaño de la huerta, si son pequeñas se requerirá el servicio tipo 2 y si son grandes se requerirá el servicio tipo 1.

Nota: Los servicios serán exclusivamente para actividades propias de agricultura urbana que no implique trabajo en alturas, instalaciones eléctricas y adecuaciones de infraestructura.

## 22. SERVICIO TIPO 1

El contratista deberá garantizar y disponer de una (1) cuadrilla conformada por un (1) técnico o tecnólogo ambiental y 3 operarios (2 hombres y una mujer o 2 mujeres y 1 hombre, con conocimientos y/o experiencia en jardinería y/o huertera, dotados con elementos de protección personal (guantes de carpa, uniforme en dril, que consta de camisa y pantalón de dril, botas de caucho y gorra, adicionalmente dotados de herramientas menor tales como:

- Cuatro (4) tijeras de poda,
- Cuatro (4) kit de jardinería (como mínimo Pala, Rastrillo, Palín de Acero)
- Mínimo un martillo y caja de puntillas
- Diez (10) bolsas de basura grandes 90\*80 cm

El servicio corresponde a un servicio/día, el cual consta de jornadas de apoyo máximo de 3 horas al día a las huertas de la localidad de Suba que soliciten su apoyo. El día lo estipulara el beneficiario que requiera el apoyo, escogerá el día y la hora que lo beneficie y los días para visita del personal será de lunes a domingo, en horario diurno hasta las 5 pm.

Para la solicitud de servicios de la cuadrilla, se definirá un formulario en comité técnico el cual será difundido en las huertas, que permita establecer un orden, periodicidad y cantidad de servicios por huerta. Se accederá al servicio mediante registro en dicho formulario proporcionado por el contratista.

### 23. SERVICIO TIPO 2.

El contratista deberá garantizar y disponer de un (1) operario para servicios en huertas pequeñas con apoyo de 2 horas por servicio; con conocimientos y/o experiencia en jardinería y/o huertera, dotados con elementos de protección personal (guantes de carnaza, uniforme en dril, que consta de camisa y pantalón de dril, botas de caucho y gorra, adicionalmente dotados de herramientas menor tales como:

- Una (1) tijera de poda,
- Un (1) kit de jardinería (como mínimo Pala, Rastrillo, Palín de Acero)
- Mínimo un martillo y caja de puntillas
- Dos (2) bolsas de basura grandes 90\*80 cm

El servicio corresponde a un servicio/día, el cual consta de jornadas de apoyo de 2 horas a las huertas de la localidad de Suba que soliciten su apoyo. El día lo estipulara el beneficiario que requiera el apoyo, escogerá el día y la hora que lo beneficie y los días para visita del personal será de lunes a domingo ya que el personal estará disponible en todo momento.

Para la solicitud de servicios de la cuadrilla, se definirá un formulario en comité técnico el cual será difundido en las huertas, que permita establecer un orden, periodicidad y cantidad de servicios por huerta. Se accederá al servicio mediante registro en dicho formulario proporcionado por el contratista.

La cuadrilla deberá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asistir y realizar operativamente las jornadas de apoyo al mantenimiento de huertas, ayudando en las labores propias de huertería y brindando asistencia técnica para el mejoramiento y adecuación de la huerta.
2. Realizar labores de cargue y descargue de materiales, deshierbe, uso de herramientas de mano, labores generales de jardinería y huertería.
3. Entregar los soportes de las intervenciones de las jornadas programadas, según los lineamientos. Estos deben incluir: Actas, listados de asistencia y evidencia audiovisual.
4. Informar novedades de las huertas y sus integrantes.

El servicio deberá soportarse por medio de acta de servicio firmado por supervisor, huertero y persona/as que realicen el servicio.

- Fotos y/o videos del servicio realizado.
- Las demás que se requieran.

**Nota 1:** Entre los dos tipos de cuadrilla o servicios de cuadrilla, se requiere cumplir con mínimo 100 servicios a huerteros y huerteras. Los servicios son de 3 horas (servicios tipo 1) y de 2 horas (servicios tipo 2) de acuerdo con su tamaño y necesidad, cada servicio será contado como una asistencia operativa.

**Nota 2:** El contratista deberá suministrar al apoyo a la supervisión los documentos de inscripción ante la aseguradora de riesgos profesional (riesgo 5), del talento humano que preste servicios en el componente de cuadrilla y así mismo soportarse mes a mes la planilla de pago ante el contratista de riesgos.

Medios de verificación componente acciones de fortalecimiento técnico través de servicio de cuadrilla “Manos a la huerta” para apoyar actividades técnicas de agricultura urbana.

## 24. MEDIOS DE VERIFICACIÓN COMPONENTE 9:

Tabla 47. Medios de verificación componente 9

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                                   | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                             | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Promover el fortalecimiento técnico de las huertas urbanas y periurbanas a través del servicio de cuadrilla “manos a la huerta” para apoyar actividades técnicas de agricultura urbana. | Servicio operativo tipo 1 y tipo 2 para atención a huertas urbanas que lo soliciten. | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Formato solicitud servicio diligenciado en link entregado por el contratista.</li> <li>● Listado de asistencia.</li> <li>● Formato de entrega de herramienta para cada cuadrilla.</li> <li>● Registro fotográfico de servicios de cuadrilla.</li> <li>● Soportes de planilla paga de ARL.</li> <li>● Formato de registro del servicio de cuadrilla diligenciado y formado. Los formatos presentados deben cumplir con los requisitos exigidos en cuanto a calidad del dato.</li> <li>● Sistematización de la información de las huertas atendidas, tipo de servicio, dirección, persona de contacto, tareas realizadas en la huerta.</li> </ul> |

## COMPONENTE 10: CIERRE Y EVALUACIÓN

Cronograma proyectado para PROCEDAS

| COMPONENTE                                                                                  |                                                             | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES |       |       |       |       |       |       |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| ACTIVIDAD GENERAL                                                                           |                                                             | MES 1                     | MES 2 | MES 3 | MES 4 | MES 5 | MES 6 | MES 7 | MES 8 |
| Fase de alistamiento                                                                        | Conformación de comité técnico                              |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Acreditación de perfiles técnicos                           |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Plan de trabajo y cronograma de actividades                 |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Presentaciones públicas                                     |                           |       |       |       |       |       |       |       |
| Implementación "Dgral. Ecología integral"                                                   | Plan pedagógico y guía operativa PROCEDAS                   |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Identificación de polígonos de impacto                      |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Articulación con colectivos ambientales                     |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Convocatoria y desarrollo de cineforo                       |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Desarrollo de módulos pedagógicos                           |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Salidas a territorio de la localidad de Suba                |                           |       |       |       |       |       |       |       |
| Implementación "DifRur. Guardianes de la vida y la biodiversidad"                           | Entrega de kits pedagógicos y de apropiación                |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Diseño y entrega de colleros                                |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Implementación de mural ambiental                           |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Identificación de polígonos de impacto                      |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Articulación con colectivos ambientales                     |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Desarrollo de módulos pedagógicos                           |                           |       |       |       |       |       |       |       |
| Implementación "Suba le apuesta a los mercados verdes, la economía y la moda circular v2.0" | Laboratorio comunitario ambiental                           |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Cineforos de memoria y narración                            |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Seminarios de memoria y narración                           |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Feria rural de arte y mercado del PROCEDAS                  |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Construcción de memorias ambientales                        |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Identificación de polígonos de impacto                      |                           |       |       |       |       |       |       |       |
| Componente de evaluación                                                                    | Taller productos artesanales y jardinería                   |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Desarrollo de lámparas artesanales y macetas biodegradables |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Taller limpiador de pisos y suavizante                      |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Desarrollo de limpiados de pisos y suavizante               |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Taller gravilla decorativa y macetas rústicas               |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Desarrollo de gravilla decorativa y macetas                 |                           |       |       |       |       |       |       |       |
| Componente de evaluación                                                                    | Taller de bolsos biodegradables y cepillos                  |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Desarrollo de bolsos biodegradables y cepillos              |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Taller de cartucheras artesanales y paños ecológicos        |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Desarrollo de cartucheras y paños ecológicos                |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Carrera por la biodiversidad                                |                           |       |       |       |       |       |       |       |
|                                                                                             | Control, seguimiento y evaluación de desempeño de PROCEDAS  |                           |       |       |       |       |       |       |       |

Cronograma proyectado para Huertas Urbanas

| ACTIVIDADES                                                                       | M1 | M2 | M3 | M4 | M5 | M6 | M7 | M8 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Fase de alistamiento                                                              | X  |    |    |    |    |    |    |    |
| Implementación del proyecto (educación ambiental – PROCEDAS y agricultura urbana) |    | X  | X  | X  | X  | X  | X  |    |
| Control, seguimiento y evaluación de desempeño                                    | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  | X  |

*Fuente. Autores*

El contratista deberá realizar un informe de evaluación cualitativa y cuantitativa de cada una de las fases descritas en el presente anexo técnico. Para ello, se definirán los elementos a evaluar e indicadores en el que describa las actividades realizadas de manera detallada, sugerencias presentadas por la comunidad y recomendaciones técnicas y logísticas para futuros proyectos.

Como parte del último pago y parte de proceso de liquidación, de igual forma, deberá señalar las lecciones aprendidas, opciones de mejora y sugerencias para la formulación y ejecución de futuros proyectos.

## 25. EVENTO DE CIERRE Y PROMOCION DE TRANSFORMADOS.

El contratista realizará 1 evento de promoción de los productos transformados ya sean alimentos, cosméticos o medicinales, vinculados a la producción y transformación de los excedentes de las huertas, promoviendo la dinamización de la economía local y su articulación con mercados sostenibles. Este se realizará en 1 lugar concertado con la comunidad, con capacidad de 80 personas pagado por el operador y aprobado por comité técnico. Se hará convocatoria por medio de las redes sociales para lo cual se proyectará las piezas comunicativas para aprobación de la oficina de prensa. Este evento se cubrirá a todo costo.

El objetivo es tener una muestra de los productos en torno al evento. A su vez se tendrá un conferencista en temas relacionados a agricultura asociativa o según las necesidades identificadas en el proyecto, el contratista podrá proponer el tema que se tratará, con al menos 3 horas de trabajo.

El contratista debe garantizar los elementos logísticos, técnicos y tecnológicos necesarios para la realización del evento, donde se requerirá al menos: Alquiler salón de conferencias, media jornada con capacidad para 80 personas. Con sillas tapizadas, sistema de sonio y video beam, 1 tablero, baños equipados (Jabón, Papel y Papeleras), accesos para personas con discapacidad, servicio de Vigilancia y aseo, sonido para sitios al aire libre, equipos de multimedia. Recurso humano: Mínimo 2 técnicos expertos en logística de eventos.

Se realizará el alistamiento acordado con los líderes de los emprendimientos, de manera que, se pueda generar un espacio de interacción y socialización con la ciudadanía, dónde se resalte cada una de las iniciativas a mostrar. Muy importante garantizar espacios lúdico - pedagógicos y con herramientas de innovación. El alistamiento deberá ser por lo menos con un mes de anticipación para poder brindar el apoyo de difusión por medio de la oficina de prensa de la alcaldía.

Al final del evento se ofrecerá un almuerzo tipo 1 (Entrada, sopa o porción de fruta, 2 carnes (130 gr. c/u) + 1 carbohidrato 100 gramos + 1 ensalada 100 gramos + 1 acompañamiento 50 gramos postre 50 gramos + bebida 250 ml. Servicio de samovares y servido en cerámica) para los participantes. Se hará previa inscripción para reservar el tipo de almuerzo que se tiene proyectado sean 50 almuerzos tipo 1 y 20 almuerzos veganos, pero que se revisará las cantidades según la inscripción.

## 26. INFORME FINAL

Como parte del último pago y parte del proceso de liquidación, el contratista deberá entregar un informe cualitativo y cuantitativo en formato físico y digital que incluya:

1. Descripción de componentes, objetivos cumplidos y resultados del proyecto.
2. Evidencia de actividades realizada, presentadas mediante gráficos, tablas e imágenes.
3. Lecciones aprendidas, opciones de mejora y recomendaciones para la formulación y ejecución de futuros proyectos.

Adicionalmente, el contratista deberá desarrollar y entregar:

### 26.1 actualización de huertas urbanas y periurbanas.

Basándose en la información recopilada en los años 2019, 2021 y 2022, así como en las huertas identificadas durante la ejecución del contrato, se consolidará una línea base de la localidad de Suba. Esta se estructurará en una tabla que incluya:

- Nombre de la huerta
- Nombre de los integrantes
- Número de contacto
- Correo electrónico
- Ubicación (dirección y barrio)
- Extensión (metros cuadrados)
- Espacio utilizado (público o privado)
- Administrador del suelo (propiedad privada o entidad pública), e indicación sobre el protocolo de huertas en espacio público según resolución 361 de 2021
- Productos que suministra la huerta
- Uso de los productos (producción, autoconsumo, comercialización)
- Tiempo de antigüedad de la huerta

Además, se elaborará y adjuntará el **acta de reunión de socialización** con los integrantes de la red, la cual deberá formar parte del soporte documental de la línea base.

### Mapa georreferenciado de huertas

**Salida gráfica** en PDF y planos a escala 1:25.000 (o más detallada), que visibilicen:

- Huertas urbanas y periurbanas
- Áreas de importancia ambiental en Suba
- Capas de vías y barrios
- Delimitación de la localidad de Suba, conforme al Decreto 555-2021

### Formatos SIG válidos:

- Archivos shapefile integrados en un Geodatabase (GDB)

- Archivos KML

**Tabla de atributos**, con la estructura especificada y los datos correspondientes a cada huerta (se debe incluir al menos cuatro (4) puntos con coordenadas X, Y). Los campos mínimos requeridos son:

- Área en m<sup>2</sup>
- Nombre de la huerta
- Nombre de la iniciativa de Agricultura Urbana
- Productos predominantes
- Tipo de huerta
- Actividad desarrollada
- Número de personas constantes en la huerta
- Dirección y barrio
- UPL
- Identificación de vías y del POT
- Sistema de coordenadas y origen de estas (según instrucciones del supervisor)

**Nota:** La Georreferenciación por polígonos: mínimo cuatro (4) puntos con coordenadas X y Y por huerta, donde se detalle la tabla de atributos área en m<sup>2</sup>, nombre de huerta, nombre de la iniciativa de Agricultura Urbana, productos predominantes, tipo de huerta, actividad de desarrollada, número de personas constantes en la huerta, dirección, barrio, UPL.

#### Formato físico

- Plano realizado en plotter de **medio pliego** (70 × 50 cm), firmado, rotulado y debidamente escalado, conforme a las indicaciones del apoyo a la supervisión.

**Nota** toda la georreferenciación debe llevarse a cabo utilizando el software ArcGIS.

#### Soportes y entregables

1. Documento de caracterización actualizado (entregado por el coordinador del proyecto)
2. Informe final (físico y digital) con descripción de componentes, objetivos, resultados, evidencias, lecciones aprendidas y recomendaciones
3. Tabla consolidada con caracterización de huertas como línea base
4. Mapa georreferenciado digital (GDB y/o KML y PDF con planos a escala)
5. Mapa impreso en plotter medio pliego, firmado y escalado
6. Acta de socialización con los integrantes de la red de huertas urbanas

El informe final, con versiones física y digital, presenta de manera clara los componentes, logros, evidencias, lecciones aprendidas y recomendaciones del proyecto de huertas urbanas en Suba. La línea base consolidada, el acta de socialización y los mapas georreferenciados fortalecen tanto la transparencia como la apropiación comunitaria. A su vez, los recursos geoespaciales (PDF, GDB, KML y plotter) ofrecen visibilidad y accesibilidad de la información para los actores institucionales y comunitarios.

La realización de este informe y los entregables georreferenciados responde a necesidades estratégicas de la localidad:

- Seguridad alimentaria y nutricional.
- Fortalecimiento comunitario
- Sostenibilidad ambiental
- Desarrollo económico local.

La sistematización de las lecciones aprendidas y recomendaciones permitirá optimizar futuros proyectos, promoviendo un ciclo continuo de mejora en agricultura urbana. Así, Suba se consolida como referente en sostenibilidad integral, contribuyendo a la seguridad alimentaria, el bienestar comunitario y el equilibrio ambiental.

## 27. MEDIOS DE VERIFICACIÓN COMPONENTE 10:

*Tabla 48. Medios de verificación, componente 10.*

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                     | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presentar los informes de carácter técnico, administrativo y financiero en el caso de presentar factura de cobro, y mantener actualizadas y archivadas las actas, las cuales deben presentarse como parte del soporte documental al momento de llevar a cabo el ejercicio de revisión de la ejecución del proyecto. Así mismo de verificar el pago de aportes de seguridad social de cada uno de los integrantes del proyecto. | Informe de evaluación de impacto de tipo cualitativa y cuantitativa de cada una de las fases descritas con indicadores, sugerencias y recomendaciones técnicas y logísticas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma ejecutado de actividades.</li> <li>• Encuestas de satisfacción realizadas</li> <li>• Actas de seguimiento sobre la ejecución de cada una de las temáticas</li> <li>• Listados de asistencia y actas de las sesiones realizadas en cada una de las temáticas</li> <li>• Fotografías que den cuenta de la ejecución de cada una de las temáticas.</li> <li>• Ingresos y Salidas del Almacén del FDL Suba de los bienes e BOLSA a entregar a las personas beneficiarias del proyecto. (Según aplique)</li> <li>• Informe de ejecución programática y financiera de cada una de las temáticas de intervención, justificada en cada cuenta de cobro que el contratista entregue al FDLS.</li> <li>• Reporte de llamadas realizadas, correos electrónicos enviados, cartas, visitas, etc.</li> <li>• Cada uno de los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las fases.</li> <li>• Bases de datos de las personas beneficiadas que incluya: Nombre completo, Numero de Cedula de ciudadanía, Teléfonos de contacto, Dirección, Correo electrónico, Sexo Identidad de género, Grupo etario, Pertenencia étnica, Condiciones generales de vulnerabilidad, Enfoque Diferencial, UPL, Barrio, autorización tratamiento de datos, compromiso de corresponsabilidad sobre la participación en el proyecto</li> <li>• Georreferenciación física y digital de polígonos de impacto durante la ejecución del proyecto. Material físico</li> </ul> |

|                                                                                                                                                                                                       |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                       |                    | cartográfico de soporte y digital en formato PDF (escala detallada), formato shape y GDB (última versión de ArGis) con sus respectivos rótulos, leyendas y demás generalidades características de la entrega de información cartográfica. Debe contar con la firma del contratista encargado de la actividad pertinente. Que soporten la ejecución de cada una de las actividades realizadas en cada fase. |
| Realizar la georreferenciación de los polígonos de en las áreas de impacto, en los cuales se realicen las diferentes actividades de las líneas PROCEDA, que surjan durante la ejecución del contrato. | Georreferenciación | Archivos Shape GDB u otro formato requerido por la entidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

*Fuente. Autores.*

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                        | ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO                                                                                                                                                     | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Evento de cierre y promoción                                                                                                                 | Realizar 1 evento de promoción de los emprendimientos verdes vinculados a la producción y transformación de los excedentes de las huertas.                                   | 12.2 acta de alistamiento<br>≠ acta y listado de asistencia del evento con entrega de almuerzo.<br>≠ Registro fotográfico del evento y entrega de almuerzo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Presentar informe de evaluación de impacto del tipo cualitativo y cuantitativo de acuerdo con la ejecución de los componentes y actividades. | Informe de evaluación de impacto de tipo cualitativa y cuantitativa de cada una de las fases descritas con indicadores, sugerencias y recomendaciones técnicas y logísticas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma de ejecución de actividades.</li> <li>• Encuestas de satisfacción realizadas</li> <li>• Actas de seguimiento sobre la ejecución de cada uno de los componentes.</li> <li>• Listados de asistencia y actas de las sesiones realizadas en cada uno de los componentes.</li> <li>• Fotografías que den cuenta de la ejecución de cada uno de los componentes.</li> <li>• Ingresos y Salidas del Almacén del FDL Suba de los bienes entregados a las personas beneficiarias del proyecto. (Según</li> </ul> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                           | <p>aplique)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de ejecución programática y financiera de cada uno de los componentes, justificada en cada cuenta de cobro que el contratista entregue al FDLS.</li> <li>• Reporte de llamadas realizadas, correos electrónicos enviados, cartas, visitas, etc.</li> <li>• Cada uno de los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las fases.</li> <li>• Bases de datos de las personas beneficiadas que incluya: Nombre completo, Numero de Cedula de ciudadanía, Teléfonos de contacto, Dirección, Correo electrónico, Sexo, Identidad de género, Grupo etario, Pertenencia étnica, Condiciones generales de vulnerabilidad, Enfoque Diferencial, UPL, Barrio, autorización tratamiento de datos, compromiso de corresponsabilidad sobre la participación en el proyecto.</li> </ul> |
| Realizar la georreferenciación de cada uno de los sitios y sectores donde se prestaron los servicios en el marco del proyecto, con los datos e información de población atendida, según especificaciones solicitadas por el Fondo de Desarrollo Local de Suba. | Georreferenciación                                                                                                                                                                        | <p>Georreferenciación física y digital de huertas participantes durante la ejecución del proyecto. Material físico cartográfico de soporte y digital en formato PDF (escala detallada), formato shape y GDB (última versión de ArGis) con sus respectivos rótulos, leyendas y demás generalidades características de la entrega de información cartográfica. Debe contar con la firma del contratista encargado de la actividad pertinente. Que soporten la ejecución de cada una de las actividades realizadas en cada fase.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| El contratista deberá caracterizar detalladamente                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantar información para cada huerta: nombre, integrantes, contactos, correo, dirección, barrio, extensión en m<sup>2</sup>, espacio</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tabla de atributos digital y capa SIG completa entregada en GDB o KML, con verificación de</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| todas las huertas urbanas y periurbanas identificadas en Suba, mediante recolección de datos, georreferenciación precisa y validación comunitaria. | <p>(público/privado), tipo de suelo (propiedad privada o pública, con indicación sobre protocolo Res. 361-2021), productos cultivados, uso (autoconsumo/producción/comercialización) y antigüedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Georreferenciar cada huerta en ArcGIS con un polígono definido por al menos cuatro puntos (coordenadas X y Y) y construir capas SIG (shapefile o KML/GDB) que incluyan tabla de atributos con área, nombre, tipo, productos predominantes, número de personas, UPL, vías, POT, sistema de coordenadas y origen de la data.</li> <li>• Socializar los resultados preliminares con la red de huertas mediante reunión, recolectando observaciones y modificándolos según retroalimentación, constatado en el acta correspondiente.</li> </ul> | <p>coordenadas conforme mejores prácticas de georreferenciación <a href="http://jbb.gov.cosig.sdis.gov.co">jbb.gov.cosig.sdis.gov.co</a>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planos PDF o impresión en plotter (medio pliego) mostrando polígonos y coordenadas, firmados por el supervisor como evidencia técnica</li> <li>• Acta de reunión (física y digital) firmada por participantes, con lista de asistencia, comentarios recogidos y fotografías de socialización como evidencia comunitaria.</li> </ul> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## COMPONENTE DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Las Alcaldías Locales tienen a su cargo la ejecución de productos de Políticas Públicas existentes en el Distrito Capital. Por lo anterior, y para facilitar el seguimiento y monitoreo de los productos de Política Pública conforme a lo estipulado en el Decreto 878 de 2023, “Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, es fundamental (...) Garantizar la coherencia, articulación y armonización de los componentes estratégicos de la planeación del Distrito Capital” (Artículo 3º), en particular, la integración entre políticas públicas distritales y planes de desarrollo local (PDL) (artículo 4º)”.

Por lo tanto, y en aras de dar cumplimiento a este procedimiento, a continuación, se relaciona con el presente proyecto de inversión la ficha técnica del indicador de producto de política pública.

En primer lugar, la **Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PPSAN)** establece lineamientos para garantizar el derecho a una alimentación adecuada, segura, oportuna y culturalmente pertinente. La implementación de sistemas de producción agroecológica en huertas urbanas permite acceder directo a alimentos frescos, nutritivos y sin agroquímicos, beneficiando especialmente a hogares vulnerables. Así mismo, la producción local contribuye al fortalecimiento de circuitos cortos de comercialización, promueve la soberanía alimentaria y fomenta el rescate de saberes ancestrales relacionados con la alimentación y la nutrición, aspectos fundamentales para reducir la inseguridad alimentaria en la localidad.

En segundo lugar, la **Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA)** orienta acciones para consolidar una ciudadanía ambientalmente responsable a través de procesos educativos formales, no formales e informales. En este marco, las huertas urbanas funcionan como escenarios pedagógicos donde se promueven prácticas de producción sostenibles, el cuidado del agua y del suelo, la conservación de la biodiversidad urbana y el fortalecimiento de la conciencia ecológica. Su desarrollo en espacios comunitarios, escolares o institucionales

permite integrar procesos formativos que impulsan una cultura ambiental en el territorio, articulando el componente técnico de producción con procesos educativos participativos e intergeneracionales.

Por su parte, la **Política Pública de Participación Ciudadana (PPPC)** fomenta el ejercicio efectivo de los derechos colectivos e individuales de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas. La implementación de huertas urbanas gestionadas de forma colectiva promueve la organización barrial y comunitaria, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de procesos de gobernanza territorial. Estos espacios se convierten en puntos de encuentro donde se promueve la corresponsabilidad en la gestión de lo público, la inclusión de diversos actores sociales (mujeres, jóvenes, adultos mayores, organizaciones sociales, entre otros) y el ejercicio pleno de la participación incidente en proyectos de desarrollo local.

Finalmente, en consonancia con la Política Pública de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, la agricultura urbana contribuye directamente a la mitigación y adaptación frente al cambio climático y los riesgos asociados. Las prácticas agroecológicas como la captación de aguas lluvias, el compostaje, la cobertura vegetal del suelo y la conservación de la biodiversidad no solo reducen la presión sobre los ecosistemas urbanos, sino que también fortalecen la resiliencia comunitaria ante eventos climáticos extremos. Estas acciones están alineadas con los instrumentos distritales de gestión del riesgo, la política de acción climática y los planes de desarrollo local, incorporando medidas estructurales y no estructurales desde la escala barrial.

La articulación con estas políticas públicas no solo aporta al cumplimiento de los compromisos institucionales del Distrito, sino que permite posicionar la agricultura urbana como una herramienta clave para la transformación social, ambiental y económica de la localidad de Suba, con enfoque territorial, inclusivo y sostenible.

## CARACTERIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS - POLÍTICAS PÚBLICAS

*Tabla 49. Caracterización de las iniciativas – Políticas Públicas*

|                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL A LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO</b> | <p>≠ Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PPSAN)</p> <p>≠ Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA)</p> <p>≠ Política Pública de Participación Ciudadana (PPPC)</p> <p>≠ Política Pública de Gestión del Riesgo y Cambio Climático</p> |
| <b>OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL ASOCIADO</b>          | Fomentar y fortalecer la agricultura urbana mediante asistencia técnica y tecnológica para mejorar la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia comunitaria de Suba.                                                                             |
| <b>PROGRAMA ASOCIADO AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>           | <b>Programa 25:</b> Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad.                                                                                                                                                                        |
| <b>ESTRATEGIA ASOCIADA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>      | Estrategia de sostenibilidad ambiental y fortalecimiento comunitario mediante la implementación de huertas urbanas.                                                                                                                                                        |
| <b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b>                              | Implementar 50 huertas urbanas.                                                                                                                                                                                                                                            |

|                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MAGNITUD META VIGENCIA 2025</b>                                     | Implementar 13 huertas urbanas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>                                             | SUBA EN DEFENSA DEL AMBIENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>                                             | Proyecto No. 2483                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>NOMBRE DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>          | DGral. Huerta comunitaria semilla de vida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>CÓDIGO DE LA INICIATIVA</b>                                         | 55407                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>PROPÓSITO DE LA INICIATIVA</b>                                      | Adecuar 120 metros cuadrados de huerta comunitaria, donde se siembre plantas medicinales, ornamentales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>OBJETIVO DE LA INICIATIVA</b>                                       | <p>Implementar procesos de formación, asistencia técnica y montaje de la huerta para la comunidad educativa del IED Jaime Niño Diez “Cuando se habla de ser ciudadano se habla de la capacidad que tenemos como seres humanos De relacionarnos con el otro y el ejercicio a nuestros derechos cumpliendo los deberes sociales Una vez se hable esta capacidad transformaremos nuestro territorio ambiental y se convertirá en una razón importante para ejercerla El objetivo de la huerta semilla de vida.</p> <p>1. Construir sujetos políticos que ejerzan La ciudadanía y la ciudadanía ambiental por medio de investigaciones.</p> <p>2. reconocer el pensamiento ancestral de la comunicación de las comunidades orgánicas El entorno a la protección del territorio y las plantas medicinales, Con dos indicadores de percepción y perspectiva.</p> <p>3. Desarrollar valores actitudes y comportamientos individuales tendientes a crear una integración armónica entre el hombre y el ambiente - Objetivos de desarrollo sostenible”</p> |
| <b>MAGNITUD META VIGENCIA 2025</b>                                     | Implementar 13 huertas urbanas comunitarias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>MAGNITUD DE LAS PERSONAS A ATENDER CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN</b> | Al menos 40 personas directamente beneficiadas de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, vecinos del colegio, padres de familia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Esta iniciativa de fortalecimiento de la agricultura urbana en Suba se enmarca en una estrategia de desarrollo territorial sostenible con enfoque comunitario y agroecológico, articulada con políticas públicas distritales que orientan la gestión social, ambiental y participativa en el Distrito Capital. Esta articulación normativa y programática permite asegurar la coherencia del proyecto con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital y los planes sectoriales vigentes, contribuyendo a la transformación del territorio y a mejorar la calidad de vida de la población local.

**Nota 1:** La información de producto de Política Pública se encuentra disponible en los Planes de Acción disponibles en el sitio web de la Secretaría Distrital de Planeación: <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/politicas-publicas?page=1>

| Elaboró                                                                | Dependencia                                             | Firma                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DAVID SANTIAGO SIERRA</b><br>Profesional Gestión Ambiental          | Profesional oficina de Gestión Ambiental, CTO. 100-2026 |    |
| Elaboró                                                                | Dependencia                                             | Firma                                                                                 |
| <b>MAGDA GICELLA MONROY CIFUENTES</b><br>Profesional Gestión Ambiental | Profesional oficina de Gestión Ambiental, CTO. 115-2026 |    |
| Elaboró                                                                | Dependencia                                             | Firma                                                                                 |
| <b>CAMILA ANDREA SÁNCHEZ LUCAS</b><br>Profesional Gestión Ambiental    | Profesional oficina de Gestión Ambiental, CTO. 109-2026 |    |
| Revisó                                                                 | Dependencia                                             | Firma                                                                                 |
| <b>DIANA CAROLINA CARRILLO</b><br>Líder Oficina de Gestión Ambiental   | Profesional oficina de Gestión Ambiental, CTO. 099-2026 |  |